



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIA LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO EN INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y
AUDITORÍA**

**TEMA: “LA CONTABILIDAD FISCAL Y SU IMPACTO EN LA
REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA
EMPRESA FABRIL CARGA CÍA. LTDA. DE LA CIUDAD DE
AMBATO”**

AUTORA: LLERENA VITERI PATRICIA ELIZABETH

AMBATO – ECUADOR

2011

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Remigio Medina Guerra, con cédula de ciudadanía № 180139160-6, en mi calidad de Tutor del trabajo de investigación sobre el tema: “LA CONTABILIDAD FISCAL Y SU IMPACTO EN LA REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA FABRIL CARGA CIA. LTDA. DE LA CIUDAD DE AMBATO” desarrollado por Patricia Elizabeth Llerena Viteri, estudiante de pregrado en Ing. en Contabilidad y Auditoría, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos mínimos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo de Posgrado - UTA.

Ambato, 14 de Diciembre del 2011

EL TUTOR

.....

Remigio Medina Guerra

AUTORÍA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Yo, Patricia Elizabeth Llerena Viteri, con C.I. N° 180429041-7, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el informe investigativo “LA CONTABILIDAD FISCAL Y SU IMPACTO EN LA REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA FABRIL CARGA CIA. LTDA. DE LA CIUDAD DE AMBATO”, como también los contenidos presentados e ideas, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autor de este trabajo de investigación.

Ambato, 14 de Diciembre de 2011.

AUTORA

.....

Patricia Elizabeth Llerena Viteri

APROBACIÓN PROFESORES CALIFICADORES

Los suscritos Profesores Calificadores, una vez revisado, aprueban el informe de Investigación, sobre el tema: “LA CONTABILIDAD FISCAL Y SU IMPACTO EN LA REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA FABRIL CARGA CIA. LTDA. DE LA CIUDAD DE AMBATO”, de la estudiante, de pregrado en Ing. en Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por el Centro de Estudios de Pregrado de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Enero del 2012

Para constancia firma

.....

Ing. Liliana Priscila Campos Llerena

PROFESOR CALIFICADOR

.....

DR. Klever Hernán Palma Vallejo

PROFESOR CALIFICADOR

.....

AGRADECIMIENTO

Dejo mi imperecedero agradecimiento a la Universidad Técnica de Ambato, en especial a la Facultad de Contabilidad y Auditoría por brindarme una formación integral.

A la Compañía Fabril Carga Cía. Ltda. por haberme abierto sus puertas y apoyado incondicionalmente, y al Dr. Remigio Medina quien me ha guiado aportando con sus conocimientos y tiempo para poder lograr la culminación de mi proyecto.

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

A. PAGINAS PRELIMINARES

Página de título o portada	i
Página de aprobación por el Tutor	ii
Página de autoría de la Tesis	iii
Página de aprobación del Tribunal de Grado	iv
Agradecimiento	v
Índice general de contenidos	vi
Índice de cuadros y figuras	ix
Resumen ejecutivo	xiii

B. TEXTO:

Introducción	1
------------------------------	---

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Tema	2
1.2 Planteamiento del Problema	2

1.3 Justificación	10
-----------------------------------	----

1.4 Objetivos	11
-------------------------------	----

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes Investigativos	13
---	----

2.2 Fundamentaciones	14
--------------------------------------	----

2.3 Categorías Fundamentales	23
--	----

2.4 Hipótesis	60
-------------------------------	----

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Enfoque	61
-----------------------------	----

3.2 Modalidad Básica de la Investigación	62
--	----

3.3. Nivel o Tipo de Investigación	63
--	----

3.4 Población y Muestra	64
---	----

3.5 Operacionalización de Variables	65
---	----

3.6. Recolección de Información	68
---	----

3.7. Procesamiento y Análisis	69
---	----

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

4.1 Análisis de los resultados	73
4.2 Interpretación de datos	90
4.3 Verificación de la Hipótesis	93

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones	100
5.2 Recomendaciones	101

CAPITULO VI

PROPUESTA

6.1 Datos informativos	102
6.2 Antecedentes de la propuesta	102
6.3 Justificación	103
6.4 Objetivos	105
6.5. Análisis de factibilidad	105
6.6. Fundamentación científico – técnica	107

6.7. Modelo operativo	116
6.8. Administración de la propuesta	169
6.9. Plan de monitoreo y evaluación de la propuesta	169
Bibliografía	171
Anexos	173

ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

ÍNDICE DE CUADROS

Tabla 1	Nómina de la empresa Fabril Caga Cía. Ltda.	65
Tabla 2	Procedimiento de recolección de información	69
Tabla 3	Cuantificación de resultados	70
Tabla 4	Relación de objetivos específicos, conclusiones y recomendaciones	72
Tabla 5	Constitución de la empresa	73
Tabla 6	Empresa regida por la Superintendencia de Compañías	74
Tabla 7	Cumplimiento de las NEC	75
Tabla 8	Informes financieros oportunos	76
Tabla 9	Información necesaria adecuada toma de decisiones	77

<u>Tabla 10</u>	Porcentajes de depreciación ajustados a la realidad	78
<u>Tabla 11</u>	Contabilización de los Gastos de Constitución	79
<u>Tabla 12</u>	Información financiera acorde a necesidades	80
<u>Tabla 13</u>	Aplicación de una Normativa Internacional	81
<u>Tabla 14</u>	Normas de Información Financiera NIIF	82
<u>Tabla 15</u>	Aplicación obligatoria de NIIF	83
<u>Tabla 16</u>	Ventajas aplicación de NIIF para Pymes	84
<u>Tabla 17</u>	Capacitación para la aplicación de NIIF para Pymes	85
<u>Tabla 18</u>	Inconvenientes en la aplicación de NIIF para Pymes	86
<u>Tabla 19</u>	Importancia de la conversión integral estados financieros	87
<u>Tabla 20</u>	Periodo de transición	88
<u>Tabla 21</u>	Conversión adecuada revelación información financiera	89
<u>Tabla 22</u>	Frecuencias Observadas	96
<u>Tabla 23</u>	Frecuencias Esperadas	97
<u>Tabla 24</u>	Combinación de frecuencias	99
<u>Tabla 25</u>	Recursos humanos	106
<u>Tabla 26</u>	Recursos materiales	106
<u>Tabla 27</u>	Adopción de la NIIF PARA PYMES	125

<u>Tabla 28</u>	Ajustes NIIF Para Pymes Edificios	129
<u>Tabla 29</u>	Valor razonable Edificios	130
<u>Tabla 30</u>	Gasto Deducible y No Deducible Edificios	130
<u>Tabla 31</u>	Ajustes NIIF Para Pymes Muebles Oficina	132
<u>Tabla 32</u>	Valor Razonable Muebles Oficina	133
<u>Tabla 33</u>	Gasto Deducible y No Deducible Muebles Oficina	134
<u>Tabla 34</u>	Estado De Situación Financiera (NEC) Comparativo	153
<u>Tabla 35</u>	Análisis de Variaciones	154

ÍNDICE DE FIGURAS

<u>Figura 1</u>	Representación gráfica de resultados	70
<u>Figura 2</u>	Constitución de la empresa	73
<u>Figura 3</u>	Empresa regida por la Superintendencia de Compañías	74
<u>Figura 4</u>	Cumplimiento de las NEC	75
<u>Figura 5</u>	Informes financieros oportunos	76
<u>Figura 6</u>	Información necesaria adecuada toma de decisiones	77
<u>Figura 7</u>	Porcentajes de depreciación ajustados a la realidad	78
<u>Figura 8</u>	Contabilización de los Gastos de Constitución	79

Figura 9	Información financiera acorde a necesidades	80
Figura 10	Aplicación de una Normativa Internacional	81
Figura 11	Normas de Información Financiera NIIF	82
Figura 12	Aplicación obligatoria de NIIF	83
Figura 13	Ventajas aplicación de NIIF para Pymes	84
Figura 14	Capacitación para la aplicación de NIIF para Pymes	85
Figura15	Inconvenientes en la aplicación de NIIF para Pymes	86
Figura 16	Importancia de la conversión integral estados financieros	87
Figura 17	Periodo de transición	88
Figura 18	Conversión adecuada revelación información financiera	89
Figura 19	Representación gráfica chi cuadrado	99

RESUMEN EJECUTIVO

El trabajo se lo ha realizado enfocado a los requerimientos de información financiera de la Compañía Fabril Carga Cía. Ltda. domiciliada en la ciudad de Ambato, dedicada a la prestación de servicios de transportación de carga pesada, y en base a la disposición de la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Mediante un análisis realista del problema, se busca responder a la interrogante: ¿Cómo incide la contabilidad fiscal en la transición y presentación de los Estados Financieros de NEC a NIIF para Pymes conllevando a una revelación de información Financiera insuficiente de la empresa FRABRIL CARGA CIA. LTDA. de la ciudad de Ambato durante el año 2010 siendo el 2011 el periodo de transición?. La investigación realizada es de tipo descriptivo y de campo, tuvo lugar en la empresa anteriormente citada. El período estudiado corresponde al año 2010, efectuada a través de la investigación bibliográfica y documental.

El presente trabajo se ha estructurado de la siguiente manera:

El primer capítulo describe el contexto bajo el cual se desarrolla la problemática planteada, el análisis crítico del problema, la prognosis, la formulación del problema con sus respectivas interrogantes, las delimitaciones en el cual se está desarrollando, la justificación del trabajo y el planteamiento de objetivos que harán posible la ejecución de este proyecto.

El segundo capítulo describe el marco teórico de la investigación, donde se exponen los antecedentes investigativos, sus fundamentaciones, el

enfoque teórico, definiciones de términos básicos, la hipótesis y las variables a estudiar.

En el capítulo tercero se presenta la metodología utilizada. Aquí se describe el tipo de estudio, se delimita la población, se operativizan las variables, se presenta el plan de recolección y procesamiento de la información recopilada.

En el capítulo cuarto se procesa y analiza los resultados de la investigación, una vez analizados se procede a su interpretación y a la respectiva comprobación de la hipótesis planteada por la investigadora.

En el capítulo quinto se detallan las conclusiones y recomendaciones fruto de la investigación realizada, las mismas que se convierten en el sustento de la propuesta a presentarse en el siguiente capítulo.

Finalmente, el capítulo sexto presenta la propuesta de solución al problema investigado mediante la Adopción de la NIIF para Pymes en la empresa Fabril Carga Cía. Ltda. Durante su desarrollo se describen aspectos informativos de la empresa, su funcionamiento contable, los antecedentes que ayudan a la consecución de la propuesta, los objetivos de la misma, un análisis de factibilidad, la fundamentación, la metodología a aplicar, la administración y la previsión de la evaluación.

INTRODUCCIÓN

En el mundo de la globalización las relaciones transnacionales han alcanzado su estado más álgido en la historia de la humanidad, en este contexto los diferentes agentes de la economía global han entendido que es necesario lograr también una convergencia mundial de la preparación y revelación de la información financiera. Es por ello que en los últimos años ha cobrado fuerza el proceso de adopción global de una normativa única para la preparación de reportes financieros denominados **International Financial Reporting Standards (I.F.R.Ss.)** o **Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F)**, emitidas por el **International Accounting Standards Board (I.A.S.B.)**

No obstante, la economía mundial no está compuesta en su totalidad de gigantescas corporaciones, sino más bien existen muchas pequeñas industrias cuyos requerimientos de información son diferentes, es así que las Pequeñas y medianas empresas Pymes, forman parte de la gran mayoría de empresas constituidas en el mundo y sobre todo en nuestro país, su representación es significativa económicamente; de ahí la preocupación del International Accounting Standards Board, (IASB) en desarrollar una Norma Internacional de información financiera (NIIF), para el desarrollo de un documento independiente, un conjunto de normas que sirva como guía en la preparación de información financiera de acuerdo a las características de una empresa Pyme. Tungurahua es una provincia potencialmente comercial y debido a la gran actividad económica de la ciudad de Ambato, uno los servicios más representativos lo constituye el Transporte, mismo que al igual que en otras actividades se hace un mayor énfasis en la oferta de servicios con calidad, es así que los avances tecnológicos y el crecimiento del mercado interno han hecho que los requerimientos de información financiera también sean más relevantes y significativos dentro de la organización.

Lo descrito con anterioridad ha motivado el desarrollo del presente trabajo investigativo en la empresa “Fabrill Carga Cía. Ltda.” del cantón Ambato, que como muchas empresas de Tungurahua aporta sustancialmente al desarrollo económico del centro del país, misma que por disposición de la Superintendencia de Compañías está obligada a convertir y revelar su información financiera con observancia a las NIIF PYMES determinando así el impacto de la Contabilidad Fiscal en la revelación de su información financiera.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. TEMA DE INVESTIGACIÓN

“La Contabilidad Fiscal y su impacto en la revelación de información financiera de la empresa Fabril Carga Cía. Ltda. de la ciudad de Ambato”

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Contextualización

1.2.1.1. Contexto macro

La Globalización busca eliminar las barreras para el libre comercio e integrar las economías nacionales, es así que el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (**IASB**) considero que era preciso encontrar la forma de lograr la convergencia entre las normas nacionales de contabilidad y las prácticas y Normas de contabilidad de alta calidad a nivel mundial, vio la necesidad de cambiar su estructura y crear el International Accounting Standards Board (**IASB**) o Junta de Normas Internacionales de Información Financiera organismo que funciona bajo la supervisión de una nueva Fundación de Comité de Normas Internacionales de contabilidad (**IASCF**).

El **IASB** con el objeto de que exista un solo conjunto de normas de contabilidad establecidas a nivel mundial, que permitan a los accionistas en cualquier punto del planeta beneficiarse de una comparación de

informes financieros sin la necesidad de tratar de entender los estados financieros que están preparados usando normas contables diferentes en distintas jurisdicciones aprueba las normas internacionales de información financiera NIIFs.

En la actualidad a nivel mundial muchas empresas están aplicando las **(NIIFs)**, la utilización de estas normas busca transparentar, comparar y elevar la calidad de la información financiera, a través de reportes más eficientes, brindando la oportunidad de evaluar y realinear los sistemas y mejorar los controles internos, debido a que su finalidad es ayudar a sus usuarios a tomar decisiones económicas. Las NIIF aprobadas por el **IASB** son las siguientes:

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

NIIF 2 Pagos basados en acciones.

NIIF 3 Combinaciones de negocios.

NIIF 4 Contratos de seguro.

NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.

NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales.

NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

NIIF 8 Segmentos de operación

NIIF para Pymes

1.2.1.2. Contexto meso

En nuestro país se desarrollan grandes, medianas y pequeñas empresas, mismas que por disposición de la Superintendencia de Compañías en su **Resolución N° 08.G.DSC.010, Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008**, resuelve la aplicación obligatoria de NIIF acorde al cronograma de implementación:

Art. Primero:

1. “Aplicaran a partir del 1 de enero del año 2010 las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece al año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera (NIIF) a partir del ejercicio económico del año 2009 ”

2. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el estado y entidades del sector público; las sucursales de las compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones de que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.”

3. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2012 : Las compañías no consideradas en los dos grupos anteriores Se establece el año 2011

como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera (NIIF) a partir del año 2011”

3. “... Aplicaran La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de esta resolución, se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera (NIIF) a partir del año 2011”.

Según la Superintendencia de Compañías en su **Resolución N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, Registro Oficial N° 372 del 27 de Enero del 2011.**

Art. Primero.- “Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a US \$4´000.000,00,
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US \$5´000.000,00; y.
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

1.2.1.3. Contexto micro

Tungurahua es una provincia potencialmente comercial, y está dedicada a desarrollar varias actividades económicas, como son: la producción de calzado, fabricación de muebles, servicios de transportación de carga pesada, turismo, comercialización de químicos, etc.

Debido a la gran actividad comercial de la ciudad de Ambato, uno de los servicios más representativos lo constituye el Transporte, así tenemos a la empresa “FABRIL CARGA CIA. LTDA.” misma que se ha venido desempeñando en esta actividad brindando un servicio oportuno y de calidad, responsabilidad con el cliente y comprometidos con la colectividad. Al ser una compañía de responsabilidad limitada regida por la Superintendencia de Compañías califica como una PYME, razón por la cual debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, tomando el año 2011 como su periodo de transición.

La empresa “FABRIL CARGA CIA. LTDA.”, al igual que otras empresas de este sector mantienen una dificultad al momento de su transición de NEC a NIIF para PYMES, debido a que las NIIF PYMES difieren de las disposiciones tributarias establecidas en nuestro país. El Fisco requiere de estados financieros diseñados para cumplir con las leyes y regulaciones fiscales con fines impositivos, mientras que el objeto de las NIIF PYMES es obtener información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros.

Las autoridades fiscales a menudo también son usuarios externos importantes de los estados financieros de las PYMES. Casi siempre, las autoridades fiscales tienen el poder de demandar cualquier información que necesiten para cumplir con su evaluación fiscal legal y su obligación de recaudar. Las autoridades fiscales a menudo consideran los estados financieros como el punto de partida para determinar las ganancias

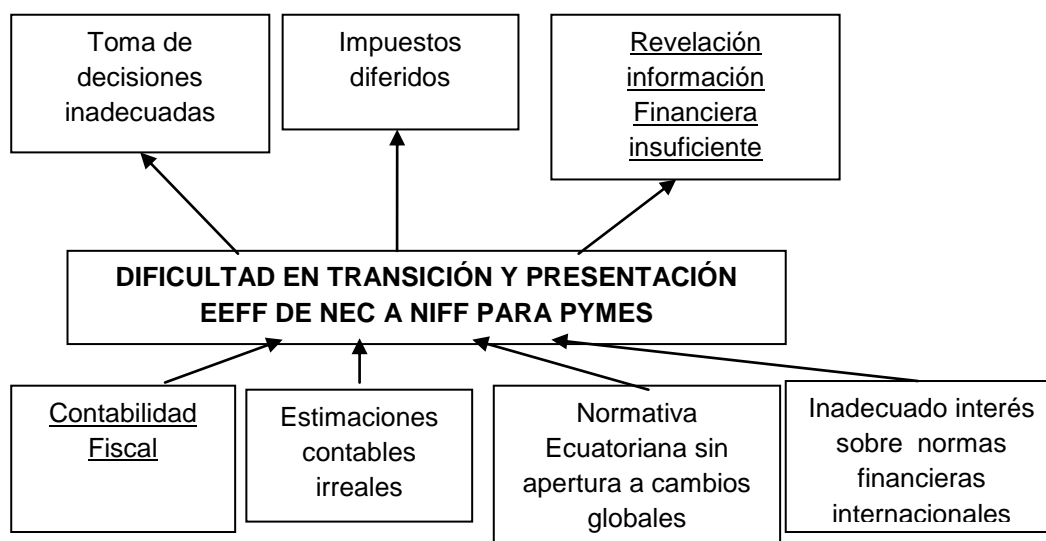
fiscales, y algunas cuentan con políticas para minimizar los ajustes al resultado contable con el propósito de determinar las ganancias fiscales.

Sin embargo, las normas contables globales para las PYMES no pueden tratar la información fiscal en jurisdicciones individuales. Pero el **resultado (integral)** determinado de conformidad con la NIIF para las PYMES puede servir como punto de partida para determinar la ganancia fiscal.

Las NIIF para PYMES están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con el propósito de obtener información general de todas las entidades con ánimo de lucro. Información que se encuentra dirigida a amplio grupo de usuarios como lo son: los accionistas, acreedores, empleados y público en general.

1.2.2. Análisis crítico

1.2.2.1. Árbol de problemas



*Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2010)
Elaborado por: Patricia Llerena*

1.2.2.2. Relación causa-efecto

FABRIL CARGA CIA. LTDA., es una empresa dedicada a la prestación de servicios de transporte de carga pesada, cuyo proceso de transición de NEC a NIIF para PYMES conllevan cambios sustanciales en el posicionamiento financiero de la empresa, debido que las disposiciones tributarias difieren con lo que menciona la norma, lo que trae como consecuencia la revelación de información financiera insuficiente, que dificulta la apreciación de una información real, satisfactoria para los socios y colaboradores de la empresa.

FABRIL CARGA CIA. LTDA, al mantener información financiera poco relevante para sus socios, deja de ser útil para una adecuada toma de decisiones generando así una incertidumbre sobre quienes tienen interés sobre esta entidad. Desencadenado una serie de inconvenientes que afectan a toda la organización. Basándose en la información obtenida de la Matriz de Análisis de Situaciones – MAS (ver [Anexo 1](#)).

1.2.3. Prognosis

Con lo expuesto anteriormente la empresa de continuar en la situación actual, sin poder realizar la conversión de sus Estados Financieros a NIIF para Pymes no podrá mantener uniformidad de información con respecto de otras compañías de este sector ni ninguna otra que se encuentre bajo esta nueva normativa dificultando el normal crecimiento de la misma.

Además considerando la obligatoriedad de la aplicación de las NIIF para Pymes en el año 2012, la inobservancia de esta disposición conllevará a problemas con el ente regulador, debido a que la Superintendencia de Compañías en su **Resolución N° 08.G.DSC.010, Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008**, resuelve:

“Artículo Tercero.- La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.”

1.2.4. Formulación del problema

El problema que se presenta en la empresa FABRIL CARGA CIA. LTDA. con una visión futurista me conduce a formular la siguiente pregunta:

¿Cómo incide la contabilidad fiscal en la transición y presentación de los Estados Financieros de NEC a NIIF para Pymes conllevando a una revelación de información Financiera insuficiente de la empresa FRABRIL CARGA CIA. LTDA. de la ciudad de Ambato durante el año 2010 siendo el 2011 el periodo de transición?

1.2.5. Preguntas directrices

- ¿De qué manera afecta la toma de decisiones inadecuadas a la empresa?
- ¿Cómo afectan contablemente los impuestos diferidos a la organización?
- ¿Existe un alto grado de estimaciones contables dentro de la empresa?
- ¿Cómo afecta la aplicación únicamente de una normativa interna sin apertura a cambios globales de la empresa?
- ¿Qué provoca el Inadecuado interés sobre normas financieras internacionales sobre la información financiera de la compañía?

1.2.6. Delimitación

- **Campo:** Contabilidad
- **Área:** Contabilidad General
- **Aspecto:** Estados Financieros
- **Temporal:** Ejercicio económico 2010 tomando el año 2011 como periodo de transición.
- **Espacial:** Empresa FABRIL CARGA CIA. LTDA. con N° de RUC: 1891724728001 domiciliada en la ciudad de Ambato, El Carmen-Montalvo s/n (junto a línea férrea). Ver [Anexo 2](#).

1.3. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación desarrolla el estudio de la contabilidad fiscal y su impacto en la revelación de información financiera de la empresa Fabril Carga Cía. Ltda., debido a que es un tema de actualidad que está siendo objeto de atención en todas las empresas del país, para lo cual se debe revisar y conciliar la información financiera del año 2010 bajo las NIIF para Pymes, considerando el año 2011 como el período de transición, a través de los cuales nos permiten ampliar los conocimientos e importancia del tema que en el presente puedan contar como un soporte más objetivo en la toma de decisiones, logrando así un incremento más óptimo en los beneficios para la entidad.

El trabajo a desarrollarse es de vital importancia práctica, debido a que con sus resultados se propondrán estrategias de solución y recomendaciones útiles acerca del proceso de transición – conversión de información financiera del año 2010, brindando a sus socios una guía que permita conocer el contexto actual en el que se despliega la entidad, de esta forma se alcanzara un adecuado diagnóstico de la situación Financiera – Administrativa de la empresa.

El trabajo que se presenta, no ha tenido investigaciones anteriores dentro de la entidad y se enfoca no sólo en establecer la forma adecuada de la conversión de la información sino que está dirigida a mejorar las condiciones económicas de la misma. Este trabajo investigativo es de utilidad para los empleados administrativos, trabajadores, y sobre todo para los socios quienes requieren de información relevante para una adecuada toma de decisiones.

Al desarrollar una adecuada implementación de las NIIF para Pymes la organización estará cumpliendo no sólo con la disposición legal que exige la legislación ecuatoriana, sino que también estará abierta a nuevas negociaciones de carácter internacional con la finalidad de transparentar la información financiera haciéndola más creíble y confiable para nuevos inversionistas interesados en el sector de servicios.

El proyecto que se propone se justifica por la factibilidad que tiene para su realización, debido a que se dispone del tiempo necesario para su desarrollo, acceso a las fuentes de información, posibilidad de aplicar los diferentes instrumentos de investigación, disponibilidad de recursos humanos, materiales, tecnológicos, económicos y sobre todo se cuenta con la voluntad tanto de los socios, así como de los empleados y trabajadores para cumplir con el trabajo.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

- Establecer el impacto de la contabilidad fiscal en la revelación de información financiera de la empresa Fabril Carga Cía. Ltda. de la ciudad de Ambato, para la conciliación de los estados financieros presentados al 31 de diciembre del año 2011.

1.4.2. Objetivos específicos

- Evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales de la aplicación de NIIF para PYMES, para la presentación razonable de sus balances a la Superintendencia de Compañías bajo esta normativa.
- Analizar acorde a NIIF para PYMES la afectación en las cuentas del balance general y estado de resultados, para la determinación de un valor razonable.
- Proponer la conversión de estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2010 a NIIF para Pymes, a través de la conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF tomando el año 2011 como periodo de transición, para la presentación de estados financieros comparables, relevantes y confiables acordes a la nueva normativa.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Sin embargo de que se ha explorado ampliamente en distintas fuentes acerca del tema, no se ha encontrado estudios sobre temas parecidos al problema planteado, sin embargo algunos datos recogidos podrían servir de apoyo al presente trabajo, es así que la empresa FABRIL CARGA CÍA LTDA no ha realizado la conversión de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2010 o saldos al 01 de enero de 2011 como lo exige la Superintendencia de Compañías, debido a que aún se está analizando la alternativa más viable para una adecuada revelación de información financiera para sus usuarios. El presente trabajo de investigación es considerado como pionero dentro de la empresa, debido a que en el pasado no se le ha dado la importancia necesaria a este problema.

Según **Brito y asociados Auditores (2011: Internet)**, en su guía para la implementación de NIIF mencionan que: “Las Normas Internacionales de información Financiera NIIF, es un proceso irreversible de adopción en todos los países del mundo, cuyo objetivo principal es obtener información financiera comparable entre países ya que estarán regidos por el mismo marco conceptual y de referencia de los principios contables para preparar sus Estados Financieros.

En el Ecuador se estableció un cronograma de adopción que comenzó en el año 2009 como fecha de transición para las compañías que están

obligadas a presentar sus primeros Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre del 2010.”

2.2. FUNDAMENTACIONES

2.2.1. Fundamentación filosófica

La siguiente investigación se va a desarrollar siguiendo la línea del paradigma neopositivista; resumiendo el pensamiento filosófico de **Luis Herrera et. al. (2004:102)**; en su libro “Tutoría de la Investigación Científica” este paradigma también llamado Normativo o explicativo debido a que privilegia las técnicas cuantitativas, orientada a la comprobación de la hipótesis porque tiene como finalidad comprender e interpretar la realidad, así como los significados de las actuaciones de las personas, sus percepciones, intenciones y acciones.

Este pensamiento se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social.

Este enfoque privilegia la interpretación comprensión y explicación de los fenómenos sociales en perspectiva de totalidad. Busca la esencia de los mismos al analizarlos inmersos en una red de interrelaciones e interacciones, en la dinámica de las contradicciones que generan cambios cualitativos profundos.

En el presente trabajo se propone el análisis de las causas y la explicación de los hechos que se estudian. Además la investigación aplicará una metodología cuantitativa que permitirá la retroalimentación de los criterios de calidad con fines de credibilidad.

2.2.2. Fundamentación legal

Según **la Superintendencia de Compañías, Registro Oficial N° 348, del 4 de septiembre del 2006**; en su Resolución N°. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del mismo año, la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controladas adopten las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del 1 de enero del 2009;

Que con resolución N°. ADM.8199 de 3 de Julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N°. 378 de 10 de julio de 2008, ratifico la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”;

Según **la Superintendencia de Compañías, Registro Oficial N° 566 del viernes 28 de Octubre del 2011, Resolución N°SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010**; “Que mediante Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial N°. 498 del 31 de diciembre de 2008, el Superintendente de Compañías estableció el cronograma de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, determinando tres grupos; que en el numeral 3 del Art. Primero de la resolución citada en el considerando anterior, se señala que el tercer grupo de compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, aplicaran NIIF a partir del 1 de enero del 2012;

Que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en julio del 2009 emitió la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES) cuya versión en español se edito en septiembre del mismo año;

Que, las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las NIIF emitidas por el IASB recaen las autoridades legislativas y

reguladores y en los emisores de normas de cada jurisdicción de aplicación de las normas para PYMES; SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre del 2010, publicada en el Registro Oficial N° 335 de 7 de diciembre del 2010, la superintendencia de compañías acogió la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260;

Que, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que dirige las NIIF para los PYMES;

Que, el Art. 433 de la ley de compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sujetas a su supervisión; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley,

Resuelve:

EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” COMPLETAS Y DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES), PARA LAS COMPAÑÍAS SUJETAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

ARTICULO PRIMERO.- Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

ARTICULO SEGUNDO.- Las compañías y entes definidas en el artículo primero numerales 1y2 de la Resolución N°08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el registro Oficial N° 498 de 31 de diciembre del 2008, aplicaran NIIF completas.

Si a partir del año 2011, cualquiera de las compañías definidas en el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, cambiare su situación y cumpliere con las tres condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, podrán optar por implementar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para lo cual se sujetarán a lo establecido en la sección 35 de dicha norma “Transición a la NIIF para las PYMES”, párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

“35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.”.

El período de transición para las compañías que cambiaron su situación, será el año del cambio.

ARTÍCULO TERCERO.- Sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, por el siguiente:

“Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condicionantes:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, aquellas compañías que no cumplan con una de las tres condiciones antes referidas.

ARTÍCULO CUARTO.- Toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas; por lo que, si alguna compañía del tercer grupo; es decir, de acuerdo a lo indicado en el artículo precedente, decidiere inscribirse en el mismo, deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, con la normativa contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

El año de inscripción en el Registro de Mercado de Valores, constituye su año de transición a las NIIF y los ajustes provenientes de la transición de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, se registrarán el 1 de enero del año de aplicación.

ARTÍCULO QUINTO.- Si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un fideicomiso mercantil, a pesar de que pueda estar calificada como Pequeña o Mediana Entidad (PYME), deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas. El período de transición y de aplicación de la constituyente u originadora será coherente con el grupo al que pertenezca, de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año.

Para el caso de las compañías constituyentes u originadoras de fideicomisos, que se inscriban en el Registro de Mercado de Valores, su año de transición será el de su inscripción; y, para las de los fideicomisos no inscritos, su año de transición será el de la constitución del contrato de fideicomiso.

Por lo que, en ambos casos en su período de transición aplicarán la normativa contemplada en la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” y, los ajustes provenientes de la transición de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, se registrarán el 1 de enero del año de aplicación.

ARTÍCULO SEXTO.- Si una compañía, regulada por la Ley de Compañías, que venía aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, cancela su inscripción en el Registro de Mercado de Valores y cumple las tres condiciones para calificarse como Pequeña y Mediana Entidad (PYME), a partir del presente año podrá optar por aplicar en el siguiente ejercicio económico la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para lo cual se sujetará a lo establecido en la sección 35 de dicha norma “Transición a la NIIF para las PYMES”, de acuerdo al texto que consta transcrito en los incisos tercero y cuarto del artículo segundo de la presente resolución.

El período de transición para las compañías que modificaron su situación, será el año del cambio.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros

presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos.

ARTÍCULO OCTAVO.- Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en período de transición (año 2011), dentro de los plazos previstos en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 el 31 de diciembre del mismo año, elaborarán obligatoriamente el cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el precitado artículo.

Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012.

ARTÍCULO NOVENO.- Toda compañía que por cualquiera de las circunstancias señaladas en la presente resolución tuviere que cambiar de Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), o viceversa, a la presentación de los primeros estados financieros con la aplicación de la nueva norma, deberá acompañar las respectivas conciliaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificada para aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas

Entidades (NIIF para las PYMES), podrá adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas, para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Cuando una compañía se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), de acuerdo a lo establecido en numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, reformado con el artículo tercero de la presente resolución, en cuyo caso no tendrá período de transición, por tanto no está obligada a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de implementación de las NIIF.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), **prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de octubre del 2011,** el cronograma de implementación aprobado por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, **hasta el 30 de noviembre del 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición,** aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Deróguese la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de 12 de enero del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 372 de 27 de enero del 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- La presente resolución entrará en vigencia desde esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 11 de octubre del 2011.”

2.3. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

2.3.1. Visión dialéctica de conceptualizaciones que sustentan las variables del problema

2.3.1.1. Marco conceptual variable independiente

Tomando como referencia a **José Vicente Vásquez. (1996: 30)**, en su libro dice que: “la contabilidad general, registra todas las transacciones relacionadas con la cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, entregando como producto terminado los estados financieros.

La contabilidad en general, formada por un conjunto sistemático de procedimientos, registros e informes estructurados a base de la teoría de la partida doble y otros principios técnicos, persigue como objetivos esenciales: mantener un detalle cronológico, sistemático y costeable de todas las operaciones que afecten a la empresa y su composición, conocer la naturaleza y valores de esta.

Cuando la contabilidad, en este sentido amplio y evolucionado, se desarrolla en empresas cuya actividad no es muy variada, los procedimientos, registros, controles e informes relativos se estructuran en forma general, integrando un conjunto reconocido con la denominación de contabilidad general, rama inicial e importantísima de la contabilidad misma.

Desde el aspecto contable la contabilidad se define como la técnica constituida por los métodos, procedimientos e instrumentos, aplicables para llevar a cabo el registro, clasificación y resumen de los efectos financieros que provocan las operaciones que realiza la empresa, con el objeto de obtener la información necesaria para elaborar estados financieros.”

Según **Antonio Molina (1987: 20-22)** en su trabajo Contabilidad de Costos, Elementos del Costo, Sistemas de Costos, Costos estándar, Presupuestos industriales menciona que: “La finalidad e importancia de la contabilidad consiste en; el registro, clasificación y resumen de todas y cada una de las operaciones que realicen la empresa, que tengan efectos financieros.

Obtención de información financiera; relativa a la situación de la empresa, los resultados de sus operaciones y otros aspectos financieros. Elaboración de los estados financieros: Balance General, en el que se presenta la situación financiera; Estado de Resultados, en el que se muestra el resultado de las operaciones realizadas y Otros, en los que se describen diferentes aspectos de carácter financiero. ”

Según la presentación virtual de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA (UTPL)**, define: “La Ecuación Contable como

una Herramienta básica de contabilidad que permite medir los cambios del activo, pasivo y patrimonio. Se presenta con la fórmula:

$$\text{ACTIVO} = \text{PASIVO} + \text{PATRIMONIO}$$

Según **Wikipedia (2011: Internet)**, menciona que: “El sistema de partida doble es el método o sistema de registro de las operaciones más usado en la contabilidad. Este se asemeja a una balanza ya que tienen que estar en iguales condiciones para estar en equilibrio. Aquí tiene que ver dos palabras: el debe y el haber. El debe es debitar, cargar o deudora, entre otras palabras débito. El haber es acreditar, abonar, entre otras palabras crédito. ”

Tomando como referencia el trabajo expuesto por **Gerencie.com (2011: Internet)**, decimos que: “la cuenta contable es el instrumento que permite identificar, clasificar y registrar un elemento o hecho económico realizado por una empresa.

La cuenta contable es una representación numérica (código) que identifica y representa un concepto o hecho económico de la empresa, como por ejemplo la compra de una mercancía, la venta de la mercancía, un pago a un tercero, la consignación de un dinero en el banco, etc.

La estructura de una cuenta es la siguiente:

Clase	El primer dígito.
Grupo	Los dos primeros dígitos.
Cuenta	Los cuatro primeros dígitos.
Subcuenta	Los seis primeros dígitos.

Las clases que identifica el primer dígito son:

Clase 1:	Activo.
Clase 2 :	Pasivo.
Clase 3:	Patrimonio.
Clase 4 :	Ingresos.
Clase 5 :	Gastos.
Clase 6 :	Costos de Ventas.
Clase 7 :	Costos de Producción o de Operación.
Clase 8 :	Cuentas de Orden Deudoras.
Clase 9 :	Cuentas de Orden Acreedoras.

Cada clase a su vez se divide en grupos, y cada grupo se divide en cuenta, y esta en subcuentas:

Clase 1, grupo 1 genera el código 11

Clase 1, grupo 1, cuenta 05 genera el código 1105

Clase 1, grupo 1, cuenta 05 y subcuenta 05 genera el código 110505

La cuenta se compone de los siguientes elementos:

Código, Concepto, Debito, Crédito

Código es el número de dígitos que contiene cada cuenta, ejemplo 110505

Concepto es el nombre de la cuenta, que en este caso sería “Caja General” para el código 110505

Débito es lado debito o lado izquierdo de la cuenta, conocido también como el debe

Crédito es el lado derecho de la cuenta, que se conoce también como el haber

Gráficamente una cuenta se puede representar de la siguiente forma:

110505 Caja general	
D	C

Lo anterior es lo que se conoce como cuenta T, la cual representa los dos lados que tiene toda cuenta, puesto que una cuenta tiene un débito como un crédito, esto debido a que toda cuenta pueda dar (débito) y recibir (debito), aplicando la partida doble. ”

Según **Castillo Carlos, et al. (2005:8)**, mencionan que: “las NIC, como se le conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo sus experiencias comerciales, ha considerado de importancias en la presentación de la información financiera.

Son normas de alta calidad, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa”.

A continuación enunciaremos las NIC vigentes:

NIC 1. Presentación de estados financieros

NIC 2. Existencias

NIC 7. Estado de flujos de efectivo

NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

NIC 10. Hechos posteriores a la fecha del balance

NIC 11. Contratos de construcción

NIC 12. Impuesto sobre las ganancias

NIC 14. Información Financiera por Segmentos

NIC 16. Inmovilizado material

NIC 17. Arrendamientos

NIC 18. Ingresos ordinarios

NIC 19. Retribuciones a los empleados

NIC 20. Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas

NIC 21. Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

NIC 23. Costes por intereses

NIC 24. Información a revelar sobre partes vinculadas

NIC 26. Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro

NIC 27. Estados financieros consolidados y separados

NIC 28. Inversiones en entidades asociadas

NIC 29. Información financiera en economías hiperinflacionarias

NIC 30. Información a revelar en los estados financieros de bancos y entidades financieras similares

NIC 31. Participaciones en negocios conjuntos

NIC 32. Instrumentos financieros: Presentación

NIC 33. Ganancias por acción

NIC 34. Información financiera intermedia

NIC 36. Deterioro del valor de los activos

NIC 37. Provisiones, activos y pasivos contingentes

NIC 38. Activos intangibles

NIC 39. Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración

NIC 40. Inversiones inmobiliarias

NIC 41. Agricultura”.

Según **la Federación Ecuatoriana de Contadores del Ecuador (1999: Internet)** “se adoptó con la cooperación del Comité de Pronunciamientos del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, los contenidos básicos de las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la Federación Mundial de Contadores y se las adaptó a las necesidades del país. Para ello, se emitieron las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs), con lo cual se ha dado un gran paso en la modernización de la profesión contable, al unificar el criterio profesional y asegurar una mejor preparación y presentación de los estados financieros, de aplicación obligatoria para las personas naturales y jurídicas sujetas al control del

Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías y Superintendencia de Bancos, así tenemos:

NEC 01 Presentación de Estados Financieros.

NEC 02 Revelación en los Estados Financieros de Bancos y otras instituciones financieras similares.

NEC 03 Estado de flujos de efectivo.

NEC 04 Contingencias y sucesos que ocurren después de la fecha del Balance.

NEC 05 Utilidad o pérdida neta por el período, errores fundamentales y cambios en políticas contables.

NEC 06 Revelaciones de partes relacionadas.

NEC 07 Efectos de las variaciones en tipos de cambio de moneda extranjera.

NEC 08 Reportando información financiera por segmentos.

NEC 09 Ingresos

NEC 10 Costos de financiamiento.

NEC 11 Inventarios.

NEC 12 Propiedades, planta y equipo.

NEC 13 Contabilización de la depreciación.

NEC 14 Costos de Investigación y Desarrollo.

NEC 15 Contratos de construcción.

NEC 16 Corrección monetaria integral de Estados Financieros.

NEC 17 Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización.

NEC 18 Contabilización de las inversiones.

NEC 19 Estados Financieros consolidados y contabilización de inversiones en subsidiarias.

NEC 20 Contabilización de inversiones en asociadas.

NEC 21 Combinación de negocios.

NEC 22 Operaciones discontinuadas.

NEC 23 Utilidades por acción.

NEC 24 Contabilización de subsidios del Gobierno y revelación de información referente a asistencia gubernamental.

NEC 25 Activos intangibles.

NEC 26 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.

NEC 27 Deterioro del valor de los activos. ”

Según el **Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI), Registro Oficial 209, del 8 de junio del 2010**, Capítulo IV, depuración de los ingresos, art. 28 literal 6 inciso primero: dictamina el tratamiento que deben tener las depreciaciones:

“6. Depreciaciones de activos fijos.

a) La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:

(I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual.

(II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.

(III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.

(IV) Equipos de cómputo y software 33% anual.

En caso de que los porcentajes establecidos como máximos en este Reglamento sean superiores a los calculados de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil o la técnica contable, se aplicarán estos últimos. ”

Según el **Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI), Registro Oficial 209, del 8 de junio del 2010**, Capítulo IV, depuración de los ingresos, art. 28 literal 3 inciso primero: dictamina el tratamiento que deben tener las cuentas incobrables:

“3. Créditos incobrables.

Serán deducibles las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo, en los términos señalados por la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los créditos incobrables que cumplan con una de las condiciones previstas en la indicada ley serán eliminados con cargos a esta provisión y, en la parte que la excedan, con cargo a los resultados del ejercicio en curso.

No se entenderán créditos incobrables sujetos a las indicadas limitaciones y condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno, los ajustes efectuados a cuentas por cobrar, como consecuencia de transacciones, actos administrativos firmes o ejecutoriados y sentencias ejecutoriadas que disminuyan el valor inicialmente registrado como cuenta por cobrar. Este tipo de ajustes se aplicará a los resultados del ejercicio en que tenga lugar la transacción o en que se haya ejecutoriado la resolución o sentencia respectiva. ”

2.3.1.2. Marco conceptual variable dependiente

Según **Miguel Moreno De León (2011: Internet)**, en su trabajo Estados Financieros menciona que: “Los dueños y gerentes de negocios necesitan tener información financiera actualizada para tomar las decisiones correspondientes sobre sus futuras operaciones. La información financiera de un negocio se encuentra registrada en las cuentas del mayor. Sin embargo, las transacciones que ocurren durante el período fiscal alteran los saldos de estas cuentas. Los cambios deben reportarse periódicamente en los estados financieros.

En el complejo mundo de los negocios, hoy en día caracterizado por el proceso de globalización en las empresas, la información financiera cumple un rol muy importante al producir datos indispensables para la administración y el desarrollo del sistema económico.

La contabilidad es una disciplina del conocimiento humano que permite preparar información de carácter general sobre la entidad económica. Esta información es mostrada por los estados financieros. La expresión "estados financieros" comprende: Balance general, estado de ganancias y pérdidas, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo (EFE), notas, otros estados y material explicativo, que se identifica como parte de los estados financieros.

Las características fundamentales que debe tener la información financiera son utilidad y confiabilidad.

La utilidad, como característica de la información financiera, es la cualidad de adecuar ésta al propósito de los usuarios, entre los que se encuentran los accionistas, los inversionistas, los trabajadores, los proveedores, los acreedores, el gobierno y, en general, la sociedad.

La confiabilidad de los estados financieros refleja la veracidad de lo que sucede en la empresa.

Según la **NEC 01(1999: Internet)**, Presentación de Estados Financieros menciona el siguiente tratamiento para los mismos:

Propósito de los Estados Financieros

5. Los estados financieros son una representación financiera estructurada de la posición financiera y las transacciones realizadas por una empresa. El objetivo de los estados financieros de propósito general es proveer información sobre la posición financiera, resultados de operaciones y

flujos de efectivo de una empresa que será de utilidad para un amplio rango de usuarios en la toma de sus decisiones económicas. Los estados financieros también presentan los resultados de la administración de los recursos confiados a la gerencia. Para cumplir con este objetivo, los estados financieros proveen información relacionada a la empresa sobre:

- a) activos;
- b) pasivos;
- c) patrimonio;
- d) ingresos y gastos, incluyendo ganancias y pérdidas; y
- e) flujos de efectivo.

Esta información, junto con otra información en las notas a los estados financieros, ayuda a los usuarios a pronosticar los flujos de efectivo futuros de la empresa y en particular la oportunidad y certeza de la generación de efectivo y equivalentes de efectivo.

Componentes de los Estados Financieros

7. Un juego completo de estados financieros expresados en sucres ecuatorianos incluye los siguientes componentes:

- a) Balance general;
- b) Estado de resultados;
- c) Un estado que presente todos los cambios en el patrimonio;
- d) Estado de flujos de efectivo; y
- e) Políticas contables y notas explicativas.

8. Se incentiva a las empresas a presentar, independiente de los estados financieros, una revisión financiera realizada por la gerencia que describa y explique las principales características del resultado financiero y posición financiera de la empresa y las principales incertidumbres que ésta enfrenta. Tal reporte pudiera incluir una revisión de:

a) Los principales factores e influencias que determinan el resultado financiero, incluyendo cambios en el ambiente en que la empresa opera, la respuesta de la empresa a aquellos cambios y sus efectos, y la política de inversión de la empresa para mantener y mejorar el desempeño, incluyendo su política de dividendos.

b) Las fuentes de financiamiento de la empresa, sus políticas de apalancamiento y políticas de administración de riesgo; y

c) Las fortalezas y recursos de la empresa cuyo valor no se refleja en el balance general bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Estructura y Contenido

41. Esta Norma requiere ciertas revelaciones en el cuerpo de los estados financieros, requiere que otras partidas sean reveladas bien sea en el cuerpo de los estados financieros o en las notas, y establece formatos recomendados en el apéndice de esta Norma los cuales podrían ser utilizados por una empresa en sus propias circunstancias. La Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 3 que trata sobre el Estado de Flujos de Efectivo provee una estructura para la presentación del estado de flujos de efectivo.

42. Esta Norma utiliza el término revelación en un amplio sentido, incluyendo partidas presentadas en el cuerpo de cada estado financiero así como en las notas a los estados financieros. Las revelaciones requeridas por otras Normas Ecuatorianas de Contabilidad son hechas de acuerdo con los requerimientos de esas Normas. A menos que esta u otra Norma especifique lo contrario, tales revelaciones son hechas bien

sea en el cuerpo de los estados financieros correspondientes o en las notas.

Balance General

Distinción de Corriente / No corriente

52. Cada empresa debe determinar, en base a la naturaleza de sus operaciones, si presenta o no activos corrientes y no corrientes y pasivos corrientes y no corrientes como clasificaciones separadas en la hoja del balance general. Los párrafos 56 a 65 de esta Norma aplican cuando se hace esta distinción. Cuando una empresa escoge no hacer esta clasificación, los activos y pasivos deben ser presentados en orden de su liquidez.

53. Cualquiera que sea el método de presentación adoptado, una empresa debe revelar, para cada partida de activo y pasivo que combina montos que se esperan serán recuperados o cancelados antes y después de doce meses desde la fecha del balance, los montos que se esperan sean recuperados o cancelados después de más de doce meses.

54. Cuando una empresa provee mercaderías o servicios dentro un ciclo operativo claramente identificable, la clasificación por separado de los activos y pasivos corrientes y no corrientes en el balance general provee información útil distinguiendo los activos netos que están continuamente circulando como capital de trabajo de aquellos utilizados en las operaciones a largo plazo de la empresa. Empresas en varias industrias especializadas, (tales como bancos e instituciones financieras similares, corredores-comisionistas, empresas de bienes raíces y de seguros de vida) para las cuales la distinción entre corriente y no corriente se considera en la práctica que tiene poca o ninguna relevancia, preparan balances no clasificados.

55. La información sobre las fechas de vencimiento de los activos y pasivos es útil en la evaluación de la liquidez y solvencia de una empresa.

Las empresas deben revelar las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar; y los pasivos financieros incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. La información sobre la fecha esperada de recuperación y cancelación de activos y pasivos no monetarios tales como inventarios y provisiones es también útil sea o no que los activos o pasivos estén clasificados entre corrientes y no corrientes. Por ejemplo, una empresa revela el monto de inventarios que se espera sea realizado después de más de un año desde la fecha del balance general.

Activos Corrientes

56. Un activo debe ser clasificado como un activo corriente cuando este:

- a) se espera que sea realizado en, o es mantenido para la venta o consumo, en el curso normal del ciclo operativo de la empresa; o
- b) es mantenido principalmente para propósitos de comercialización o por un corto plazo y se espera sea realizado dentro de doce meses de la fecha del balance general; o
- c) es efectivo o equivalente de efectivo y no está restringido en su uso;

Todos los otros activos deben ser clasificados como activos no corrientes.

57. Para fines contables, el término activo corriente se usa para designar el efectivo y otros activos o recursos comúnmente identificados como aquellos que razonablemente se espera serán convertidos en efectivo o vendidos o consumidos durante el ciclo normal de operación del negocio. De esta manera, el término comprende en general los recursos tales como:

- a) efectivo disponible para operaciones regulares y conceptos que son equivalentes de efectivo;

- b) inventarios de mercancías, materias primas, productos en proceso, productos terminados, suministros de operación y material de mantenimiento y refacciones ordinarias;
- c) cuentas y documentos por cobrar a clientes;
- d) cuentas por cobrar a funcionarios, empleados, compañías afiliadas y otros, siempre y cuando sean cobrables en el curso ordinario de los negocios en el plazo de un año;
- e) cuentas y documentos por cobrar a plazos o en abonos diferidos, si en general están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios;
- f) valores negociables que representan la inversión de efectivo disponible para operaciones normales; y
- g) gastos pagados por anticipado, tales como seguros, intereses, alquileres, impuestos, regalías no utilizadas, servicios de publicidad pagados y aún no recibidos y suministros de operación. Los gastos pagados por anticipado no son activo corriente en el sentido de que se convertirán en efectivo, sino en el sentido de que si no se pagaran por adelantado requerirían el uso de activo corriente durante el ciclo de operaciones.

58. Las operaciones ordinarias de una empresa involucran la circulación de capital dentro del grupo del activo corriente. El efectivo se desembolsa para la adquisición de productos terminados o materias primas, mano de obra y otros servicios de fabricación y dichos desembolsos se acumulan como costo del inventario. Los costos del inventario, una vez efectuada la venta de los productos a los que dichos costos se refieren, se convierten en cuentas por cobrar a clientes y, finalmente, otra vez en efectivo. El tiempo promedio que transcurre entre la adquisición de los materiales o servicios que entran en este proceso y la realización final en efectivo constituye un ciclo de operación. Se usa un período de un año como base para la segregación del activo corriente en los casos en que hay varios ciclos de operación que ocurren dentro de un año. Sin embargo, donde el período del ciclo de operación es mayor a

doce meses, como por ejemplo en las empresas del tabaco, destilería y madera, debe usarse el período más largo. Cuando un negocio en particular no tiene claramente definido su ciclo de operación, debe regir la regla de un año.

59. Este concepto de la naturaleza del activo corriente considera la exclusión de dicha clasificación de recursos tales como:

- a) efectivo restringido en cuanto a su disponibilidad o uso para operaciones distintas de las normales y que está asignado para desembolsos en la adquisición o construcción de activo no circulante, o ha sido segregado para la liquidación de deudas a largo plazo;
- b) inversiones en valores (ya sean negociables o no) o anticipos que se han hecho para fines de control, afiliación, u otra ventaja de carácter continuo del negocio;
- c) cuentas por cobrar derivadas de transacciones no usuales (tales como la venta de activo fijo o préstamos o anticipos a compañías afiliadas, funcionarios o empleados) que no se espera recuperar dentro de doce meses;
- d) el valor de rescate en efectivo de las pólizas de seguros de vida;
- e) terrenos y otros recursos naturales;
- f) activos depreciables; y
- g) pagos anticipados a largo plazo que son razonablemente cargables a las operaciones de varios años o cargos diferidos tales como bonificaciones pagadas bajo un contrato de arrendamiento a largo plazo, y costos por cambio de la instalación de la planta, o su cambio a un nuevo sitio.

Pasivos corrientes

60. Un pasivo debe ser clasificado como un pasivo corriente cuando:

- a) se espera que sea cancelado en el curso normal del ciclo de operaciones de la empresa; o

b) debe ser cancelado dentro de doce meses de la fecha del balance general.

Todos los otros pasivos deben ser clasificados como pasivos no corrientes.

61. El término pasivo corriente se usa principalmente para designar las obligaciones cuya liquidación se espera razonablemente que requiera el uso de recursos existentes, clasificados adecuadamente como activo corriente, o la creación de otro pasivo corriente. Como categoría del balance, la clasificación pretende incluir las obligaciones por partidas que han entrado en el ciclo de operación, tales como cuentas por pagar incurridas en la adquisición de materiales y suministros que se usarán en la manufactura de productos o en proveer servicios que se ofrecen en ventas; cobros recibidos por anticipado al envío de las mercancías o prestación de servicios y deudas que se derivan de las operaciones directamente relacionadas en el ciclo de operación tales como provisiones para: sueldos, salarios, comisiones, alquileres, regalías, impuesto sobre la renta y otros impuestos. Otros pasivos, que no son parte del ciclo operativo corriente, pero cuya liquidación ordinaria y regular se espera ocurra dentro de doce meses de la fecha del balance general, también deberán incluirse, tales como las deudas a corto plazo originadas por la adquisición de activos fijos, las anualidades de obligaciones a largo plazo, dividendos por pagar, las cantidades que se requieren sean desembolsadas dentro de un año bajo los términos de un fondo de amortización, y las obligaciones de gestión que resultan del cobro o la aceptación de efectivo u otro activo por cuenta de terceros.

62. Este concepto del pasivo corriente incluye cantidades estimadas o acumuladas que se espera sean necesarias para cubrir, dentro del año, desembolsos por obligaciones conocidas: a) cuyo monto se puede determinar solo aproximadamente (como en el caso de provisiones para el pago de gratificaciones acumuladas) o b) cuando la persona o personas específicas a las cuales se hará el pago no puedan aún ser designadas (como en el caso de los costos estimados que se incurrirán

en relación con servicios por garantía o reparación de productos ya vendidos). La clasificación de pasivo corriente, sin embargo, no intenta incluir deudas que deberán liquidarse con fondos que se han acumulado en cuentas no clasificadas propiamente como activo corriente, u obligaciones a largo plazo incurridas para proporcionar incrementos de capital de trabajo durante largos períodos. Cuando, por contrato, los montos de los pagos periódicos de una obligación se determinan por las operaciones corrientes, por ejemplo, las rentas o ingresos recibidos en el caso de certificados fiduciarios de equipo, o por el agotamiento de recursos naturales en el caso de obligaciones ligadas con la propiedad inmobiliaria, la parte de la obligación total que se incluye como pasivo corriente debe ser aquella que represente la cantidad acumulada a la fecha del balance.

63. Una obligación a corto plazo, es decir aquella que vence dentro de un año a partir de la fecha del balance general, o dentro del ciclo de operaciones de la empresa cuando éste sea mayor de un año y la empresa utiliza este concepto para la segregación corriente y no corriente, que no sea de aquellas que se deriven de operaciones en el curso normal de negocios que se clasifican como pasivos corrientes, será excluida del pasivo corriente solo si: a) la empresa tiene la intención de refinanciar la obligación sobre una base a largo plazo; y b) esa intención está respaldada por un acuerdo de refinanciamiento, o por una reprogramación de los pagos, que se completa antes de que los estados financieros sean emitidos.

El monto de cualquier pasivo que haya sido excluido de los pasivos corrientes de acuerdo con este párrafo, junto con la información que soporta esta presentación, incluyendo una descripción general del acuerdo de financiamiento y los términos de cualquier nueva obligación contraída o que se espera contraer como resultado de un refinanciamiento, debe ser revelado en las notas al balance general.

64. Pudiera ser que algunas obligaciones que deben ser pagadas dentro del ciclo operativo próximo sean refinanciadas o renegociadas

mediante su intercambio con otras obligaciones similares, a discreción de la empresa, y por lo tanto, no se espera utilicen capital de trabajo corriente de la empresa. Ejemplos de estas obligaciones incluyen documentos comerciales, préstamos para adquisición de activos fijos y la porción corriente de la deuda a largo plazo. Refinanciar una obligación a corto plazo sobre una base de largo plazo significa: reemplazarla con una obligación a largo plazo, o con valores patrimoniales, o renovarla, prorrogarla o reemplazarla con obligaciones a corto plazo por un período ininterrumpido que se extiende por más de un año (o del ciclo de operaciones, en su caso) a partir de la fecha del balance de la empresa. En concordancia, a pesar del hecho que la obligación a corto plazo debe vencer durante el año siguiente (o el ciclo de operaciones, en su caso), no requeriría el uso del capital de trabajo durante ese período y debe ser clasificada como no corriente. Sin embargo, en situaciones en que el refinanciamiento no es a discreción de la empresa (como sería el caso si no hubieran acuerdos de refinanciamiento), el refinanciamiento no puede ser considerado automático y la obligación se clasifica como corriente a menos que un acuerdo de refinanciamiento se complete antes de la aprobación de los estados financieros y este provea evidencia de que la sustancia del pasivo a la fecha del balance general fue a largo plazo, lo que requiere el cumplimiento de las condiciones siguientes:

- El acuerdo no vence dentro de un año (o ciclo de operación, en su caso) a partir de la fecha del balance general y durante ese período el acuerdo no se puede cancelar por el acreedor o por el inversionista o acreedor en perspectiva (y las obligaciones incurridas bajo el acuerdo no pueden ser demandadas durante ese período), excepto por la violación de una cláusula cuyo cumplimiento es determinable o mensurable objetivamente.
- No existe violación de ninguna cláusula en el acuerdo de financiamiento a la fecha del balance general y ninguna información disponible indica que haya ocurrido una violación después de esa fecha pero antes de la emisión del balance o si existe una violación a la fecha

del balance, o se ha producido con posterioridad, se ha obtenido una renuncia a los derechos emergentes de tal violación.

- El acreedor, inversionista o acreedor en perspectiva con el cual la empresa ha celebrado un acuerdo de financiamiento se espera que esté en condiciones financieras de cumplir el convenio.

Una reprogramación de pagos que se completa antes de que los estados financieros sean emitidos significa también que después de la fecha del balance pero antes de la emisión de los estados financieros se ha emitido una obligación a largo plazo o valores patrimoniales con el propósito de refinanciar la obligación a corto plazo sobre una base a largo plazo. Si se emiten valores patrimoniales, la obligación a corto plazo, aún cuando se excluye del pasivo corriente, no se incluirá en el patrimonio de los accionistas.

65. Algunos acuerdos de crédito incorporan compromisos por parte del prestatario (convenios) que tienen el efecto de que el pasivo se convierte en pagadero a la vista si ciertas condiciones relacionadas a la posición financiera del prestatario son incumplidas. En estas circunstancias, el pasivo se clasifica como no corriente únicamente cuando:

- a) el prestamista ha acordado, previo a la aprobación de los estados financieros, no demandar el pago como consecuencia del incumplimiento;
- y
- b) no es probable que incumplimientos futuros ocurran dentro de doce meses de la fecha del balance general.

Información a ser presentada en el Balance General

66. Como mínimo, el balance general debe incluir las partidas que presenten los siguientes montos:

- a) efectivo y equivalentes de efectivo;
- b) inversiones temporales;
- c) cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar debidamente identificadas;

- d) inventarios;
- e) inversiones contabilizadas utilizando el método patrimonial;
- f) activos financieros (excluyendo los montos presentados bajo (e), (c), (b) y (a));
- g) propiedad, planta y equipo;
- h) activos intangibles;
- i) préstamos a corto plazo;
- j) cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar;
- k) pasivos y activos de impuestos;
- l) provisiones;
- m) pasivos no corrientes que devengan intereses;
- n) interés minoritario; y
- o) capital emitido y reservas.

67. Las partidas adicionales, encabezamientos y sub-totales deben ser presentadas en el balance general cuando una Norma Ecuatoriana de Contabilidad así lo requiera, o cuando tal presentación sea necesaria para presentar razonablemente la posición financiera de la empresa.

68. Esta Norma no prescribe el orden o formato en que las partidas deben ser presentadas. El párrafo 66 simplemente provee una lista de las partidas que son bastante diferentes en naturaleza o función y que ameritan una presentación por separado en el balance general. Formatos ilustrativos se presentan en el apéndice a esta Norma. Las modificaciones a las líneas de partidas antes indicadas incluyen lo siguiente:

- a) las partidas son agregadas cuando otra Norma Ecuatoriana de Contabilidad requiere presentación por separado en el balance general, o cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida es tal que la presentación por separado ayudaría a la presentación razonable de la posición financiera de la empresa; y
- b) las descripciones utilizadas y el orden de las partidas pudieran ser modificadas de acuerdo a la naturaleza de la empresa y sus transacciones, para proveer información que es necesaria para un entendimiento general de la posición financiera de la empresa. Por

ejemplo, un banco modificará las descripciones anteriores para aplicar los requerimientos más específicos de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 2 referente a Revelaciones en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares.

69. Las partidas indicadas en el párrafo 66 son amplias en naturaleza y no necesitan ser limitadas a las partidas que aplican dentro del alcance de otras Normas. Por ejemplo, la línea de partida activos intangibles incluye plusvalía mercantil y activos que resultan de gastos de desarrollo.

70. El juicio sobre si las partidas adicionales son presentadas por separado se basa en una evaluación de:

a) la naturaleza y liquidez de los activos y su materialidad llevan en muchos casos a la presentación por separado de la plusvalía mercantil y activos que resultan de gastos de desarrollo, activos monetarios y no monetarios y activos corrientes y no corrientes.

b) su función dentro de la empresa, lleva, por ejemplo, a la presentación por separado de los activos operativos y financieros, inventarios, cuentas por cobrar y efectivo y equivalentes de efectivo; y

c) los montos, naturaleza y tiempo de los pasivos, llevan, por ejemplo, a la presentación por separado de los pasivos que devengan intereses y de aquellos que no devengan intereses y provisiones, clasificados como corriente y no corriente según sea apropiado.

71. Los activos y pasivos que difieren en naturaleza o función están algunas veces sujetos a diferentes bases de medición. El uso de diferentes bases de medición para diferentes clases de activos sugiere que su naturaleza o función difiera y por lo tanto que estos deban ser presentados como partidas separadas.

Información a ser Presentada en el Balance General o en las Notas

72. Una empresa debe revelar, ya sea en el cuerpo del balance general o en las notas al balance general, subclasificaciones adicionales de las partidas presentadas, clasificadas en una forma apropiada a las

operaciones de la empresa. Cada partida debe ser subclasificada, cuando sea apropiado, por su naturaleza y, los montos por pagar y por cobrar de la matriz, subsidiarias y asociadas y otras partes relacionadas deben ser revelados por separado.

73. El detalle provisto en subclasificaciones, ya sea en el balance general o en las notas, depende del requerimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y el tamaño, naturaleza y función de los montos involucrados. Los factores establecidos en el párrafo 70 son también utilizados para decidir las bases de subclasificación. Las revelaciones variarán para cada partida, por ejemplo:

- a) los activos tangibles son clasificados por clase de Propiedades, Planta y Equipo de naturaleza y uso similar. Por ejemplo terrenos, edificios, maquinaria, barcos, aeronaves, vehículos a motor, muebles y enseres, etc.;
- b) las cuentas por cobrar son analizadas entre los montos por cobrar comerciales de clientes, otros miembros del grupo, cuentas por cobrar de partes relacionadas, pagos por anticipado y otros valores;
- c) los inventarios son subclasificados, en materiales y otros suministros de producción, productos terminados, productos en proceso, materias primas;
- d) las provisiones son analizadas presentando por separado las provisiones para costos de beneficios sociales de empleados y cualquier otra partida clasificada en una forma apropiada para las operaciones de la empresa; y
- e) el capital patrimonial y reservas son analizadas presentando por separado las varias clases de capital pagado, primas de acción y reservas.

74. Una empresa debe revelar lo siguiente, ya sea en el cuerpo del balance o en las notas:

- a) para cada clase de capital accionario:
 - (i) el número de acciones autorizadas;

- (ii) el número de acciones emitidas o suscritas y totalmente pagadas, y suscritas pero no pagadas totalmente;
 - (iii) valor nominal o a la par por acción;
 - (iv) una conciliación del número de acciones en circulación al inicio y al final del año.
 - (v) los derechos, preferencias y restricciones relacionadas a cada clase de acciones incluyendo restricciones en la distribución de dividendos y el repago del capital;
 - (vi) acciones en la empresa mantenidas por la empresa misma (acciones en tesorería); y
 - (vii) acciones reservadas para la emisión bajo opciones y contratos de ventas, incluyendo términos y montos;
- b) una descripción de la naturaleza y propósito de cada reserva dentro del patrimonio de los accionistas.
 - c) cuando los dividendos hayan sido propuestos pero no aprobados formalmente para pago (los dividendos propuestos no deben ser registrados como pasivos); y
 - d) el monto de cualquier dividendo preferente acumulativo no reconocido.

Una empresa sin capital accionario, debe revelar información equivalente a la antes requerida, mostrando los movimientos durante el período en cada categoría de interés patrimonial y los derechos, preferencias y restricciones relacionadas a cada categoría de interés patrimonial.

Estado de Resultados

Información a ser presentada en el Estado de Resultados:

75. Como un mínimo, el cuerpo del estado de resultados debe incluir las partidas que presentan los siguientes montos:
- a) ingresos;
 - b) los resultados de las actividades operativas;

- c) costos financieros;
- d) participación en las utilidades y pérdidas de las asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método patrimonial;
- e) gasto de impuesto;
- f) utilidad o pérdida de actividades ordinarias;
- g) partidas extraordinarias;
- h) interés minoritario; y
- i) utilidad o pérdida neta del período.

Las partidas adicionales, encabezamientos y sub-totales deben ser presentados en el estado de resultados cuando sea requerido por una Norma Ecuatoriana de Contabilidad, o cuando tal presentación sea necesaria para presentar razonablemente los resultados de operaciones de la empresa.

76. Los efectos de las varias actividades, transacciones y eventos de una empresa, difieren en estabilidad, riesgo y previsibilidad, y la revelación de los elementos del desempeño ayudan al entendimiento del resultado logrado y determinación de resultados futuros. Las partidas adicionales son incluidas en el estado de resultados y las descripciones utilizadas y el orden de las partidas son modificadas cuando es necesario explicar los elementos de desempeño. Los factores a ser considerados incluyen la materialidad y la naturaleza y función de los varios componentes de ingresos y gastos. Por ejemplo, un banco modifica las descripciones para aplicar los requerimientos más específicos de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 2 referente a Revelación en los Estados Financieros de Bancos y Otras Instituciones Financieras Similares. Las partidas de ingreso y gasto son compensadas únicamente cuando se cumple el criterio en el párrafo 33.

Información a ser Presentada en el Estado de Resultados o en las Notas

77. Una empresa debe presentar, ya sea en el cuerpo del estado de resultados o en las notas, un análisis de gastos utilizando una clasificación en base a la naturaleza de los gastos o en base a su función dentro de la empresa.

78. Las partidas de gastos son subclasificadas para resaltar varios componentes del resultado financiero que pudiera diferir en términos de estabilidad, potencial de ganancia o pérdida y previsibilidad. Esta información es provista en una de las dos formas.

79. El primer análisis se refiere a la naturaleza del gasto. Los gastos son presentados en el estado de resultados de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo, depreciación, compras de materiales, costos de transporte, sueldos y salarios, costos de publicidad), y no son distribuidos entre las varias funciones dentro de la empresa. Este método es simple de aplicar en muchas de las compañías más pequeñas ya que no son necesarias las distribuciones de gastos operativos entre clasificaciones funcionales. Un ejemplo de una clasificación utilizando el método de la naturaleza del gasto es como sigue:

Ventas	X	
Otros ingresos operativos	x	
Materias primas y materiales utilizados	(x)	
Variación en inventarios de productos terminados y en proceso	(x)	
Costos de personal	(x)	
Gastos de depreciación y amortización		(x)
Otros gastos operativos	(x)	
Utilidad de actividades operativas		X

80. La variación en productos terminados y en proceso durante el período representa un ajuste al costo de producción para reflejar el hecho que la producción ha incrementado los niveles de inventario o que las

ventas en exceso de producción han reducido los niveles de inventario. Algunas empresas presentan un incremento en productos terminados y en proceso durante el período inmediatamente a continuación del ingreso en el análisis antes indicado. Sin embargo, la presentación utilizada no debe implicar que tales montos representan ingresos.

81. El segundo análisis se refiere a la función del gasto o “costo de ventas” y clasifica los gastos de acuerdo a su función como parte del costo de ventas, distribución o actividades administrativas. Esta presentación a menudo provee información más relevante a los usuarios que la clasificación de gastos por naturaleza, pero la distribución de costos a funciones puede ser arbitraria e involucra juicio considerable. Un ejemplo de una clasificación utilizando el método de función del gasto es como sigue:

Ventas		X	
Costo de ventas	(x)		
Utilidad bruta	x		
Costos de distribución		(x)	
Gastos administrativos		(x)	
Otros ingresos operativos		x	
Otros gastos operativos		(x)	
Utilidad de actividades operativas			X

82. Las empresas que clasifican gastos por función deben revelar información adicional sobre la naturaleza de gastos, incluyendo gastos de depreciación y amortización.

83. La elección entre el método de función del gasto y la naturaleza del gasto depende de factores tanto históricos como de la industria y la naturaleza de la organización. Ambos métodos proveen una indicación de aquellos costos que podría esperarse varíen, directa o indirectamente, con el nivel de ventas o producción de la empresa. Debido a que cada método de presentación aplica a diferentes tipos de empresa, esta Norma

requiere elegir el método que más razonablemente presente los elementos de los resultados de operaciones de la empresa.

Cambios en el Patrimonio

84. Una empresa debe presentar, como un componente separado de sus estados financieros, un estado que muestre:

- a) la utilidad o pérdida neta del período;
- b) cada partida de ingreso y gasto, ganancia o pérdida que, como es requerido por otras Normas, son reconocidas directamente en el patrimonio, y el total de estas partidas, y
- c) el efecto acumulativo de los cambios en políticas contables y la corrección de errores indicados en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 8 que trata sobre Reportando Información Financiera por Segmentos.
- d) transacciones de capital con propietarios y distribuciones a propietarios;
- e) el saldo de la utilidad o pérdida acumulada al inicio del período y a la fecha del balance general, y el movimiento del período; y
- f) una conciliación entre el monto registrado de cada clase de capital accionario, primas en emisión de acciones y de cada reserva al inicio y final del período, por separado revelando cada movimiento.

85. Los cambios en el patrimonio de la empresa entre dos fechas del balance general refleja el incremento o disminución en sus activos netos o patrimonio durante el período, bajo los principios particulares de medición adoptados y revelados en los estados financieros. Excepto por los cambios que resultan de las transacciones con accionistas, tales como contribuciones de capital y dividendos, el cambio general en el patrimonio representa el total de ganancias y pérdidas generadas por las actividades de la empresa durante el período.

86. Se requiere que todas las partidas de ingreso y gastos reconocidas en un período sean incluidas en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio a menos que una Norma Ecuatoriana de Contabilidad requiera o permita lo contrario. Otras Normas requieren que las ganancias o pérdidas, tales como ciertas diferencias cambiarias, sean reconocidas directamente como cambios en el patrimonio junto con transacciones de capital con y distribuciones a los propietarios de la empresa. Ya que es importante tomar en consideración todas las ganancias o pérdidas en la evaluación de los cambios en la posición financiera de una empresa entre dos fechas del balance general, esta Norma requiere un componente separado del estado de cambios en el patrimonio que destaque las ganancias y pérdidas totales de una empresa, incluyendo aquellas que son reconocidas directamente en el patrimonio.

87. Los requerimientos en el párrafo 84 pudieran ser cumplidos de algunas formas. El enfoque adoptado por algunas empresas sigue un formato de columna que concilia los saldos iniciales y finales de cada elemento dentro del patrimonio de los accionistas, incluyendo (a) hasta (f). Otra alternativa es presentar un estado de resultados y utilidades no distribuidas, presentando a continuación de la utilidad o pérdida neta del período (literal a) las partidas de los literales c) y e) y dividendos; y en notas a los estados financieros las partidas descritas en los demás literales.

Estado de Flujos de Efectivo

88. La Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 3 referente al Estado de Flujos de Efectivo establece requerimientos para la presentación del estado de flujos de efectivo y revelaciones adicionales. Esta Norma establece que la información sobre flujos de efectivo es útil para proveer al usuario de los estados financieros bases para evaluar la

habilidad de la empresa para generar efectivo y equivalentes de efectivo y las necesidades de la empresa para utilizar esos flujos de efectivo.

Notas a los Estados Financieros

Estructura

89. Las notas a los estados financieros de una empresa deben:

- a) presentar información sobre las bases de preparación de los estados financieros y las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para transacciones y eventos importantes;
- b) revelar la información requerida por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que no es presentada en otra parte de los estados financieros; y
- c) proveer información adicional que no se presenta en los estados financieros pero que es necesaria para una presentación razonable.

90. Las notas a los estados financieros deben ser presentadas de una manera sistemática. Cada partida en el balance general, estado de resultados y estado de flujos de efectivo debe tener referencia cruzada a cualquier información relacionada en las notas.

91. Las notas a los estados financieros incluyen descripciones narrativas o análisis más detallados de los montos presentados en el balance general, estado de resultados, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, así como información adicional tales como pasivos contingentes y compromisos. Las notas a los estados financieros incluyen información que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que sea revelada o recomiendan o incentivan a su revelación, y otras revelaciones necesarias para lograr una presentación razonable.

92. Las notas son normalmente presentadas en el siguiente orden que ayuda a los usuarios a entender los estados financieros y compararlos con aquellos de otras empresas:

- a) declaración de cumplimiento con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (ver párrafo 10);
- b) declaración sobre la(s) base(s) de medición y políticas de contabilidad aplicadas;
- c) información de soporte para las partidas presentadas en el cuerpo de cada estado financiero en el orden en que cada línea y cada estado financiero sea presentado; y
- d) otras revelaciones, incluyendo:
 - (i) contingencias, compromisos y otras revelaciones financieras; y
 - (ii) revelaciones no financieras.

93. En algunas circunstancias, pudiera ser necesario o deseable variar el orden de las partidas específicas dentro de las notas. Por ejemplo, la información sobre tasas de interés y ajustes del valor razonable pudieran ser combinadas con la información sobre vencimientos de instrumentos financieros aunque los primeros son revelaciones del estado de resultados y los últimos se relacionan al balance general. Sin embargo, una estructura sistemática de las notas se mantiene hasta un punto práctico.

94. Información sobre la base de preparación de los estados financieros y políticas contables específicas pudieran ser presentadas como un componente separado de los estados financieros.

Presentación de las Políticas de Contabilidad

95. La sección de políticas de contabilidad de las notas a los estados financieros debe describir lo siguiente:

- a) la base (o bases) de medición utilizada en la preparación de los estados financieros; y

b) cada política contable específica que sea necesaria para un entendimiento apropiado de los estados financieros.

96. Además de las políticas contables específicas utilizadas en los estados financieros, es importante para los usuarios estar en conocimiento de la(s) base(s) de medición utilizada(s) (costo histórico, costo actual, valor realizable, valor razonable o valor presente) ya que estas forman las bases sobre las que los estados financieros son preparados. Cuando más de una base de medición es utilizada en los estados financieros, es suficiente proveer una indicación de las categorías de activos y pasivos a los que se aplica cada base de medición.

97. Cuando se decide si una política contable específica debe ser revelada, la gerencia considera si la revelación ayudaría a los usuarios en el entendimiento de la forma en que las transacciones y eventos son reflejados en el resultado de operaciones y posición financiera reportados. Las políticas contables que una empresa pudiera considerar presentar incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

- a) reconocimiento de ingresos;
- b) principios de consolidación, incluyendo subsidiarias y asociadas;
- c) combinaciones de negocios;
- d) negocios conjuntos;
- e) reconocimiento y depreciación/amortización de activos tangibles e intangibles;
- f) capitalización de costos de préstamos y otros gastos;
- g) contratos de construcción;
- h) propiedades de inversión;
- i) instrumentos financieros e inversiones;
- j) arrendamientos;
- k) costos de investigación y desarrollo;
- l) inventarios;
- m) impuestos, incluyendo impuestos diferidos;
- n) provisiones;
- o) provisión para jubilación patronal y otros beneficios sociales;

- p) conversión de moneda extranjera y cobertura de riesgo cambiario;
- q) definición de segmentos de negocios y segmentos geográficos y la base para la asignación de costos entre segmentos;
- r) definición de efectivo y equivalentes de efectivo;
- s) ajustes por inflación; y
- t) concesiones del gobierno.

Otras Normas Ecuatorianas de Contabilidad específicamente requieren la revelación de las políticas contables en muchas de estas áreas.

98. Cada empresa considera la naturaleza de sus operaciones y las políticas que el usuario esperaría sean reveladas para ese tipo de empresa. Por ejemplo, todas las empresas del sector privado tendrían que revelar una política contable para impuesto a la renta, incluyendo impuestos diferidos. Cuando una empresa tiene operaciones importantes en el exterior o transacciones en moneda extranjera, se tendría que revelar la política contable para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas en cambio y de cobertura de riesgo cambiario. En los estados financieros consolidados, se revela la política utilizada para determinar la plusvalía mercantil e intereses minoritarios.

99. Una política contable pudiera ser significativa aun si los montos presentados para períodos actuales o anteriores no son materiales. También es apropiado revelar una política contable para cada política no cubierta por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad existentes, pero seleccionadas y aplicadas de acuerdo con el párrafo 19.

Otras Revelaciones

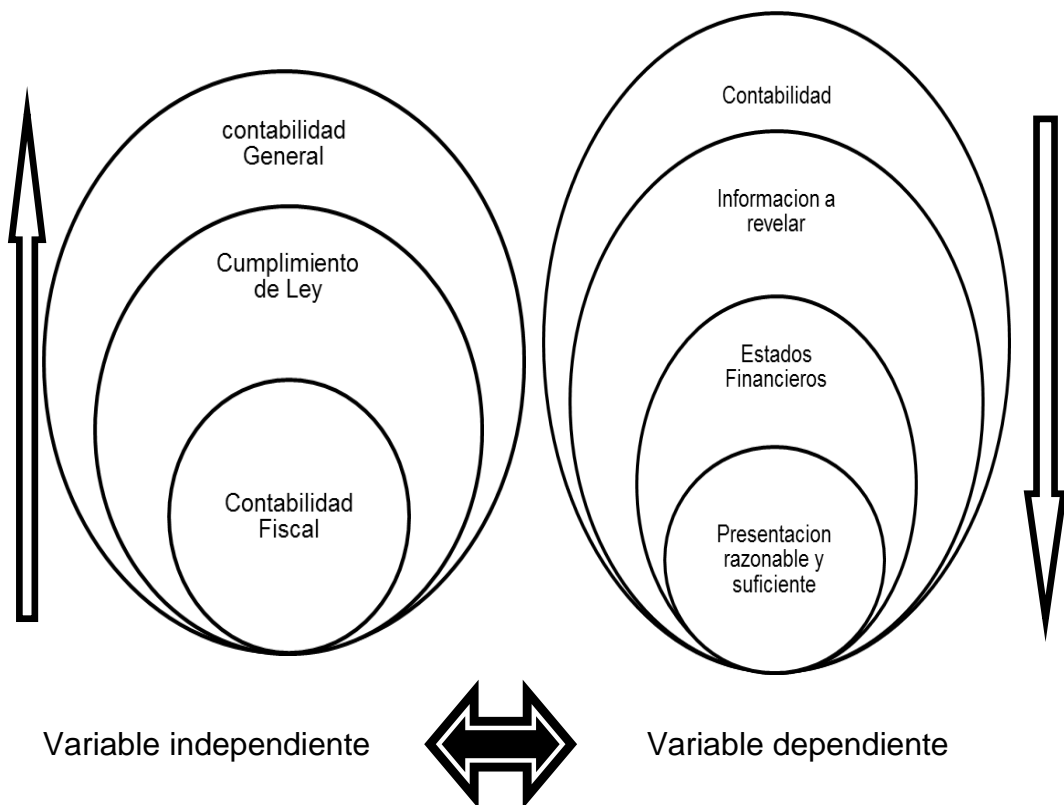
100. Una empresa debe revelar lo siguiente si no esta revelado en otra parte de la información publicada con los estados financieros:

- a) forma legal de la empresa, su país de incorporación y la dirección de la oficina registrada (o lugar de negocio principal, si es diferente del de la oficina registrada);

- b) una descripción de la naturaleza de las operaciones de la empresa y sus actividades principales;
- c) el nombre de la matriz y la matriz final del grupo.

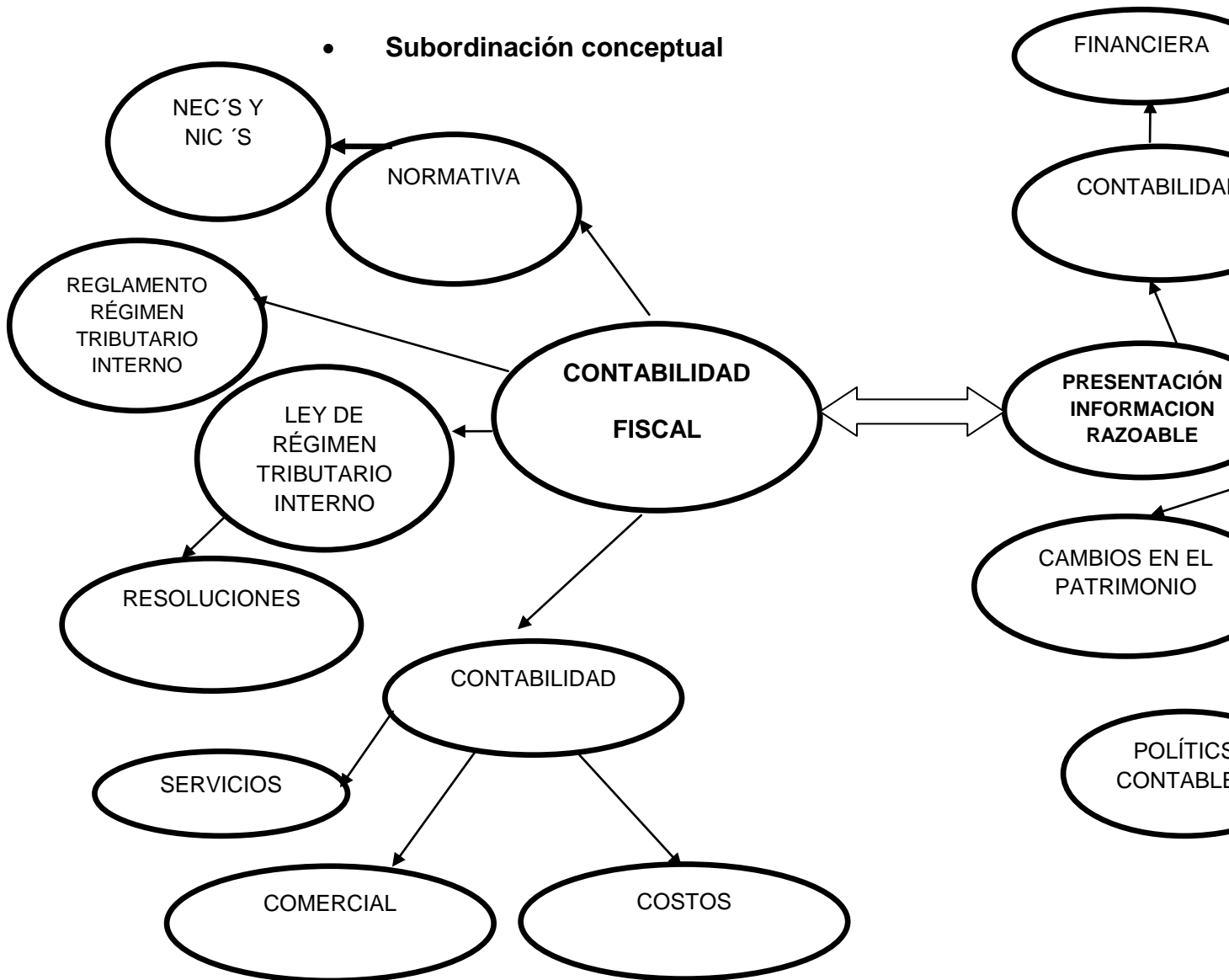
2.3.2. Gráficos de inclusión interrelacionados

- Según **Novak (1988: s/Pág.)** menciona que la Superordenación conceptual se produce cuando los conceptos o significados conceptuales se engloban bajo otros conceptos cada vez más amplios, más inclusivos. En un organizador gráfico se ofrece una visión superordenada de categorías, cuando de manera progresiva se presenta una variable incluida en otras de mayor extensión.
- **Superordinación conceptual**



- Según **Luis Herrera et. al. (2004:89 y 90)**; en su libro “Tutoría de la Investigación Científica” mencionan que la Subordinación conceptual se produce cuando los conceptos más abarcadores se descomponen en conceptos subordinados o de menor extensión. Es un organizador gráfico que ofrece una visión más analítica cuando se presenta la estructura interna de las variables del problema (una visión de las variables a través de una especie de “microscopio intelectual”

• **Subordinación conceptual**



2.4. HIPOTESIS

La Contabilidad Fiscal es la que produce una revelación de información financiera insuficiente de la empresa Fabril Carga Cía. Ltda. de la ciudad de Ambato”

2.4.1. Elementos de la hipótesis

- **Variable independiente:** Contabilidad Fiscal
- **Variable dependiente:** Información Financiera Insuficiente
- **Unidad de observación:** Fabril Carga Cía. Ltda.
- **Términos de relación:** la, es, la, que produce, una, de, de la, de la de.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ENFOQUE

La investigación está fundamentada predominantemente en el paradigma neopositivista, debido a su enfoque universalista, el cual estudia los casos independientemente del contexto a través de la fragmentación, asumiendo una realidad estable. Se centra en el estudio de la ciencia: que es un conjunto de enunciados formulados lógicamente y comprobados empírica y matemáticamente. En este enfoque prima el conocimiento experimental y la observación (percepción) el cual es falible, es decir puede revisarse.

Según información presentada por la **Enciclopedia libre Wikipedia (2011: Internet)** “la Metodología Cuantitativa es aquella que permite examinar los datos de manera científica, o de manera más específicamente en forma numérica, generalmente con ayuda de herramientas del campo de la Estadística.

Este pensamiento busca las causa y la explicación de los hechos que se estudian mediante la aplicación de técnicas cuantitativas que permitirán comprobar la hipótesis generada en esta investigación.”

En el trabajo que se propone la relación sujeto-objeto, predomina lo cuantitativo sobre lo cualitativo, es decir es un análisis más científico.

3.2. MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1. Investigación de campo

Según **Luis Herrera et. al. (2004:103)**; en su libro Tutoría de la Investigación Científica mencionan que: “la Investigación de campo es el estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos.”

Este tipo de investigación es importante debido a que permite obtener información del problema, conocer el contexto dentro del cual se desarrolla.

3.2.1. Investigación bibliográfica-documental

Según **Luis Herrera et. al. (2004:103)**; en su libro Tutoría de la Investigación Científica mencionan que: “la Investigación documental – bibliográfica tiene el propósito de detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en documentos (fuentes primarias), o en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones (fuentes secundarias).”

Este tipo de investigación es importante debido a que permite profundizar el estudio de la investigación propuesta, además de ampliar nuestro criterio en base a la lectura y comprensión de documentos facilitando la obtención de información tanto primaria como secundaria.

3.3. NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. Investigación descriptiva

Según **Hernández S. y otros (2011: Internet)**, mencionan que: “describir en términos metodológicos consiste en indicar todas las características del fenómeno que se estudia, precisan aún más esto señalando que “Desde el punto de vista científico, describir es medir”.

Es importante debido a que se va a evaluar y exponer, en forma detallada, las características del objeto de estudio, poniendo de manifiesto los conocimientos teóricos y metodológicos del autor del estudio, ya que evidencia el nivel cognitivo y operativo de conceptos y categorías relacionados con el tema.

3.3.3. Investigación asociación de variables (correlacional)

Según **Mario Tamayo (2011: Internet)**, en su trabajo la investigación módulo 2 menciona que: “en este tipo de investigación se persigue fundamentalmente determinar el grado en el cual las variaciones en uno o varios factores son concomitantes con la variación en otro u otros factores. La existencia y fuerza de esta covariancia normalmente se determina estadísticamente por medio de coeficientes de correlación. Es conveniente tener en cuenta que esta covariación no significa que entre los valores existan relaciones de causalidad, pues éstas se determinan por otros criterios que, además de la covariación, hay que tener en cuenta.”

Este tipo de investigación permitirá definir en términos claros y específicos qué características se desean describir, expresar cómo van a ser realizadas las observaciones; cómo los sujetos van a ser seleccionados de modo que sean muestra adecuada de la población; qué técnicas para observación van a ser utilizadas (cuestionarios, entrevistas u otras), recoger los datos e Informar apropiadamente los resultados.

3.3.4. Investigación explicativa

Según **Carlos Sabino (1995: Internet y 1996: Internet)**, “identifica estos estudios como aquellos cuyo propósito es encontrar relaciones entre las variables. Resumiendo su trabajo podemos decir que los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o de fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos acontecidos.”

Se realizara este tipo de investigación debido a que se busca comprobar experimentalmente la hipótesis planteada a través de un estudio estructurado de las variables que la conforman, identificando las relaciones de causalidad de las mismas.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

Tomando como referencia el trabajo de **Cesar Bernal (2006: 164)**, en cual menciona que: " población es el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. Se puede definir también como el conjunto de todas las unidades de muestreo".

Para Jany, población es "la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia"; o bien, unidad de análisis.

En la presente investigación la población al personal directivo y operativo de la empresa, debido a la disponibilidad de recursos se trabajará con la totalidad de población sin la necesidad de calcular una muestra con lo cual los datos son más confiables.

TABLA 1. Nómina de Personal de la Empresa Fabril Carga Cía. Ltda.

Nº	DEPARTAMENTO	Nº DE TRABAJADORES
1	Personal Directivo	15
2	Trabajadores	25
TOTAL:		40

Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2011)

Elaborado por: Patricia Llerena

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Según **Luis Herrera et. Al. (2004:118)**; En su libro Tutoría de la Investigación Científica conceptúan a la operacionalización de las variables como: "un procedimiento por el cual se pasa del plano abstracto de la investigación a un plano operativo, traduciendo cada variable de la hipótesis a manifestaciones directamente observables y medibles, en el contexto en que se ubica el objeto de estudio, de manera que oriente la recolección de información."

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.5.1. Operacionalización de la variable independiente

VARIABLE INDEPENDIENTE: Contabilidad Fiscal				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
<p>La contabilidad fiscal se define como:</p> <p>un conjunto sistemático de procedimientos, registros e informes estructurados a base de la teoría de la partida doble y otros principios, normativa y legislación tributaria del país.</p>	Principios contables	La información financiera es en su totalidad elaborada y presentada bajo NEC.	¿Cree Ud. que la información presentada cumpla totalmente con la normativa vigente Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC?	<p>Encuestas personal de la empresa.</p> <p>Cuestionario 1 (ver Anexo 3)</p>
	Normativa (NEC S)		Los estados financieros no son completos puesto que se presenta únicamente el balance general y el estado de resultados.	
	Procedimientos	Señala porcentajes para el tratamiento de la cuenta depreciaciones.		
	Registros		Permite que los gastos de constitución sean considerados como activos y sean amortizables en 5 años o al 20%	
	Informes			
	Legislación Tributaria "Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI"			

Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2011)

Elaborado por: Patricia Llerena

3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente

OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE DEPENDIENTE: Información financiera				
CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
<p>La información financiera se define como:</p> <p>Los resultados de las operaciones financieras o transacciones y el flujo de efectivo de una empresa que es de utilidad para un grupo de usuarios en la toma de decisiones económicas.</p>	Operaciones financieras	Reconocimiento y Medición de Activos y Pasivos Financieros	¿Los balances reportados bajo NEC son claros, precisos y revelan información necesaria para una adecuada toma de decisiones?	<p>Encuestas personal de la empresa.</p> <p>Cuestionario 2(ver Anexo 4)</p>
	Transacciones económicas.	Conciliaciones al año 2011	¿Sabía Ud. que de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías la empresa debe aplicar NIIF para Pymes?	
	Información a Revelar	Políticas contables, estimaciones y errores contables	¿Cree Ud. que la conversión de balances del año 2010 de NEC a NIIF para las PYMES lograra una adecuada revelación de la información financiera?	
	Flujos de Efectivo	Control de calidad de información	¿Considera Ud. importante la conversión integral de los estados financieros reportados bajo NEC a NIIF para Pymes?	
	Toma de decisiones			

Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2011)

Elaborado por: Patricia Llerena

3.6. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Metodológicamente para **Luis Herrera E. y otros (2002: 174-178 y 183-185)**, “la construcción de la información se opera en dos fases: plan para la recolección de información y plan para el procesamiento de información.”

3.6.1. Plan para la recolección de información

Este plan contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido, considerando los siguientes elementos:

- **Definición de los sujetos: personas u objetos que van a ser investigados.** En el presente trabajo los sujetos de investigación lo conforman el personal directivo y operativo de la empresa quienes serán los sujetos de observación y análisis, mismos que contestaran a Encuestas (ver Anexos [3](#) y [4](#)) realizadas por la investigadora.
- **Selección de las técnicas a emplear en el proceso de recolección de información.** El presente trabajo utilizará una de las técnicas de investigación como lo es la encuesta.
- **Instrumentos seleccionados o diseñados de acuerdo con la técnica escogida para la investigación.** Los instrumentos a utilizar en la presente investigación son cuestionarios acorde a los requerimientos de ésta (ver Anexos [3](#) y [4](#)).
- **Selección de recursos de apoyo (equipos de trabajo).**

- **Explicitación de procedimientos para la recolección de información, cómo se va a aplicar los instrumentos, condiciones de tiempo y espacio, etc.**

TABLA 2. [Procedimiento de recolección de información](#)

TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO
Encuesta	Método deductivo
	En los predios de la empresa.
	25 de mayo de 2011

Fuente: Fabril Crga Cía. Ltda. (2011)

Elaborado por: Patricia Llerena

El Método deductivo, según **Augusto Bernal (2006: 56)**, en su trabajo metodología de la investigación menciona que: “es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etcétera, de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares.”

3.7. [PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS](#)

3.7.1. Plan de procesamiento de información

- **Revisión crítica de la información recogida.** Es decir limpieza de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.

- **Repetición de la recolección.** En ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- **Tabulación o cuadros según variables de cada hipótesis: manejo de información, estudio estadístico de datos para presentación de resultados.** Ejemplo de tabla a ser utilizada para la cuantificación de los resultados obtenidos con los instrumentos de recolección de información primaria (de campo).

TABLA 3. [Cuantificación de resultados](#)

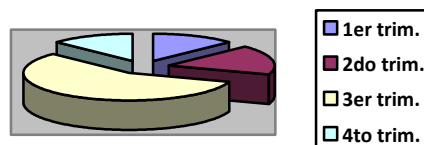
PREGUNTAS	Si	No	TOTALES
1			
2			
n			

Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2011)

Elaborado por: Patricia Llerena

- **Representaciones gráficas.** Ejemplo de figura a ser utilizada para la presentación visual porcentual de los resultados cuantificados en la tabla anterior.

FIGURA 1. [Representación gráfica de resultados](#)



Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2011)

Elaborado por: Patricia Llerena

3.7.2. Plan de análisis e interpretación de resultados

- **Análisis de los resultados estadísticos.** Destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis.
- **Interpretación de los resultados.** Con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
- **Comprobación de hipótesis.** En la presente investigación el método estadístico a utilizar en la comprobación de la hipótesis es el chi-cuadrado debido a que se ajusta a las necesidades de la investigación.

Según el **Herrera Luis y otros (2004: 249-250)**, “es una distribución de probabilidad continua con un parámetro k que representa los grados de libertad de la variable aleatoria. Los pasos para calcular el chi cuadrado son:

- Paso 1: planteo de hipótesis.- Establecer la hipótesis estadística y alterna. Hipótesis Nula: “Las frecuencias relativas esperadas de los grupos son iguales”. Hipótesis Alterna: “Las frecuencias relativas esperadas son diferentes”
- Pasó 2: Calcular la prueba c2 mediante la ecuación:

$$X^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

- Paso 3: Especificar el nivel de significancia α , y el valor crítico del estadístico de prueba c2.
- Para cada categoría i, se debe hallar la diferencia entre frecuencias observadas y frecuencias esperadas ($O_i - E_i$); y, observar el valor crítico de chi-cuadrado en la tabla del anexo para comparar con el valor calculado. Los grados de libertad vienen dados por el número de categorías menos uno ($n = i - 1$).

- Paso 4: Conclusión, rechazar H_0 si: c_2 calculado $>$ c_2 crítico (tabulado).”
- **Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.**

TABLA 4. Relación de objetivos específicos, conclusiones y recomendaciones

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales de la aplicación de NIIF para PYMES, para la presentación razonable de sus balances a la Superintendencia de Compañías bajo esta normativa.		
Analizar acorde a NIIF para PYMES la afectación en las cuentas del balance general y estado d resultados, para la determinación de un valor razonable.		
Proponer la conversión de estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2010 a NIIF para Pymes, a través de la conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF tomando el año 2011 como periodo de transición, para la presentación de estados financieros comparables, relevantes y confiables acordes a la nueva normativa		

**Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena**

Las conclusiones se obtendrán en base al grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos establecidos en el capítulo uno de ésta investigación; Las recomendaciones se las efectuará en base a las distintas conclusiones establecidas con anterioridad.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

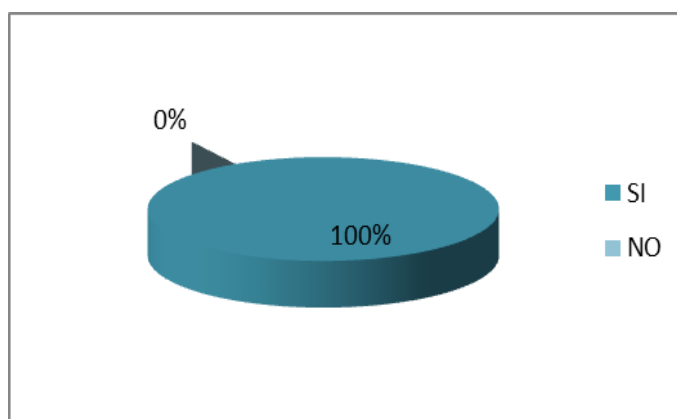
4.1.1. Análisis de la encuesta N° 1

Pregunta 1.- ¿La empresa Fabril carga Cía. Ltda. está legalmente constituida ?

TABLA 5. Constitución de la empresa

RESPUESTAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	40	100,00%
NO	0	0,00%
TOTAL	40	100,00%

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 2. Constitución de la empresa

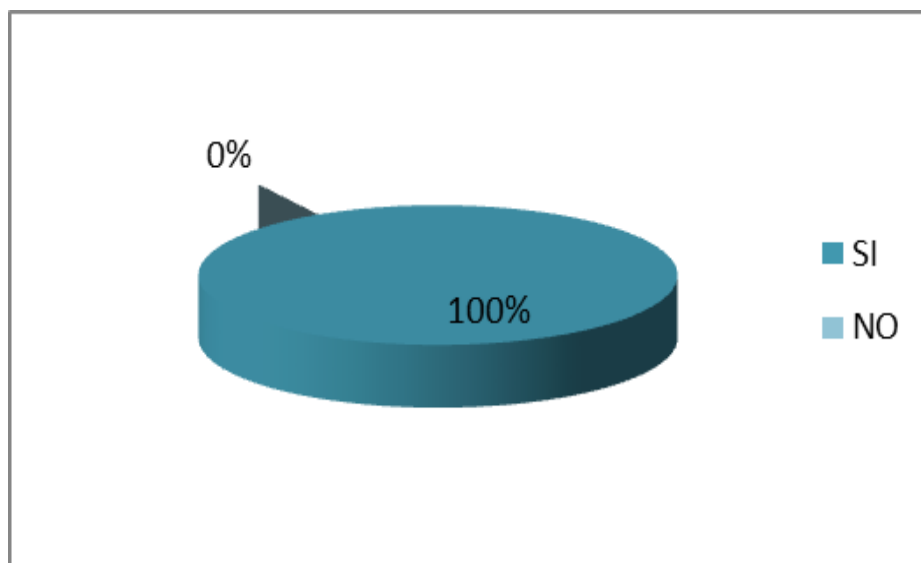
El 100% del personal conoce que su empresa se encuentra legalmente constituida.

Pregunta 2.- ¿La compañía está sujeta a la Superintendencia de Compañías?

TABLA 6. [Empresa regida por la Superintendencia de Compañías](#)

RESPUESTAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	40	100,00%
NO	0	0,00%
TOTAL	40	100,00%

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 3. [Empresa regida por la Superintendencia de Compañías](#)

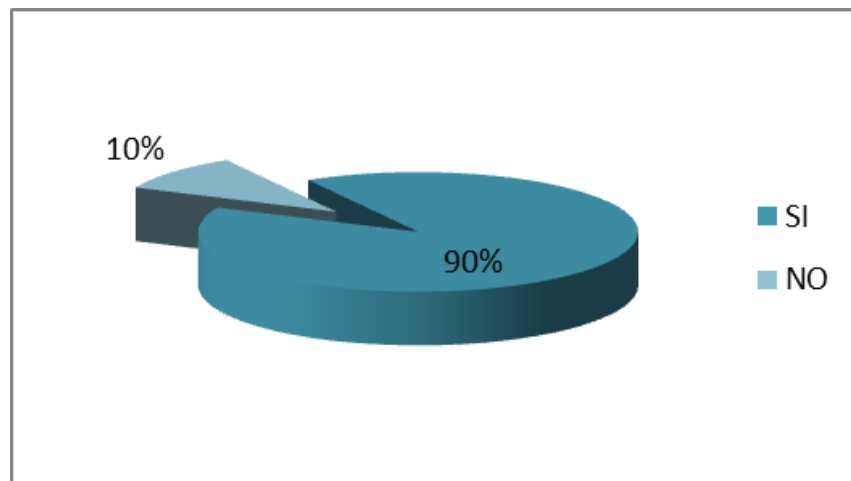
El 100% de los empleados tienen conocimiento de que la empresa está sujeta a la Superintendencia de Compañías.

Pregunta 3.- ¿Cree Ud. que la información presentada cumple totalmente con la normativa vigente Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC?

TABLA 7. Cumplimiento de las NEC

RESPUESTAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	36	90,00%
NO	4	10,00%
TOTAL	40	100,00%

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 4. Cumplimiento de las NEC

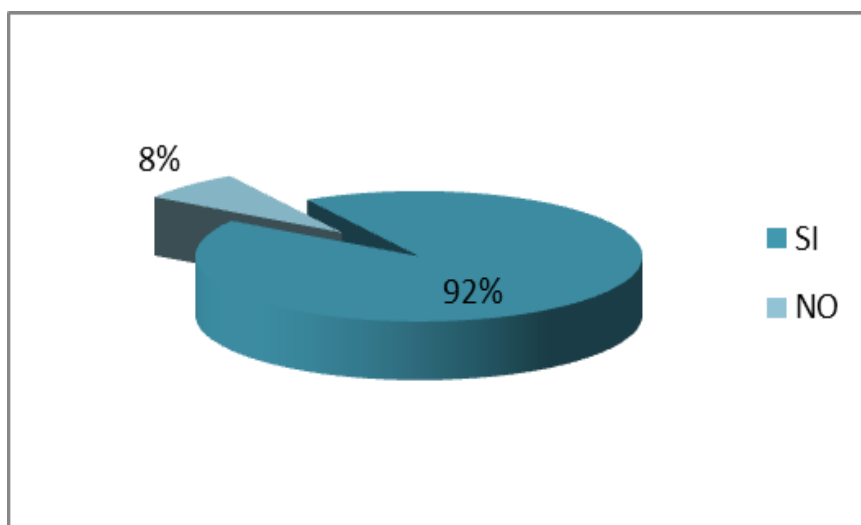
Del personal encuestado el 90% considera que la información presentada cumple con la normativa vigente NEC, mientras que el 10% considera que la información presentada no cumple totalmente con esta normativa.

Pregunta 4.- ¿La empresa presenta a tiempo sus informes financieros?

TABLA 8. Informes financieros oportunos

RESPUESTAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	37	92,50%
NO	3	7,50%
TOTAL	40	100,00%

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 5. Informes financieros oportunos

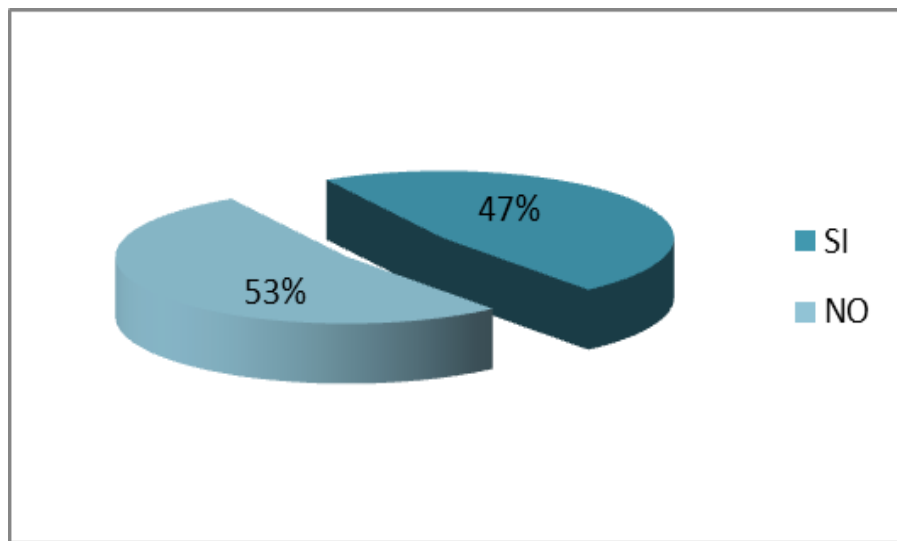
El 92,5% de las personas encuestadas concuerdan en que los informes financieros son presentados oportunamente por contabilidad, mientras que el 7,5% no está de acuerdo con esta afirmación.

Pregunta 5.- ¿Los balances reportados bajo NEC son claros, precisos y revelan información necesaria para una adecuada toma de decisiones?

TABLA 9. Información necesaria para una adecuada toma de decisiones

RESPUESTAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	19	47,50%
NO	21	52,50%
TOTAL	40	100,00%

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 6. Información necesaria para una adecuada toma de decisiones

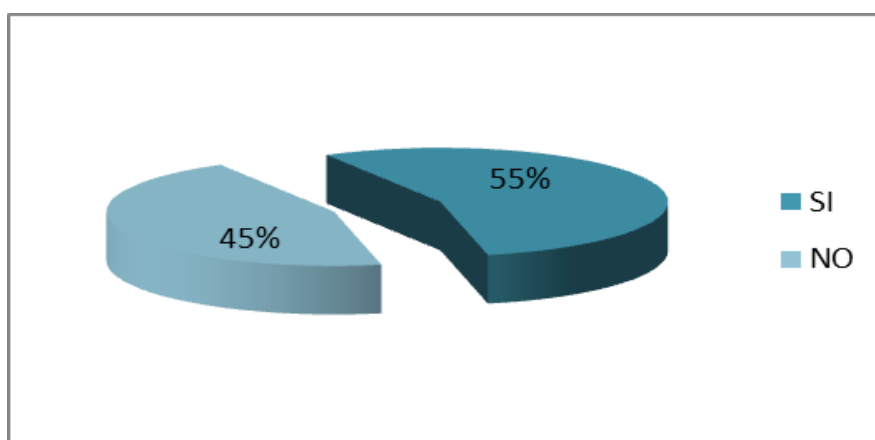
El 47,5% manifestaron que la información presentada es suficiente para una adecuada toma de decisiones, y un 52,5% dijeron que no es la información necesaria para una acertada toma de decisiones.

Pregunta 6.- ¿Cree Ud. que los porcentajes de depreciación señalados en la Ley de Régimen Tributario Interno se ajustan a la realidad de la empresa?

TABLA 10. Porcentajes de depreciación ajustados a la realidad de la empresa

RESPUESTAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	22	55,00%
NO	18	45,00%
TOTAL	40	100,00%

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 7. Porcentajes de depreciación ajustados a la realidad de la empresa

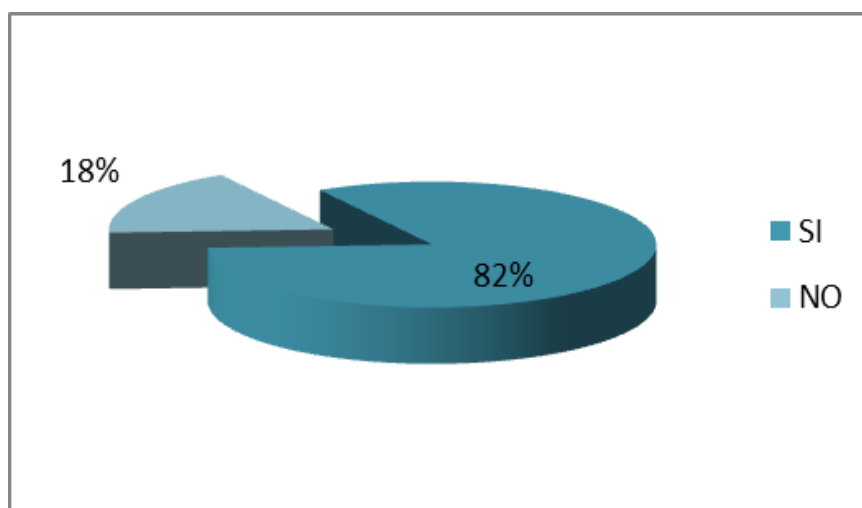
El 55% del personal concuerda con que los porcentajes de depreciación señalados en la Ley de Régimen Tributario Interno se ajustan a la realidad de la empresa, mientras un 45% no respaldan esta afirmación.

Pregunta 7.- ¿Cree usted que los gastos en los que se incurre al momento de constituir la compañía necesariamente se consideren como activos y no como un gasto?

TABLA 11. Contabilización de los Gastos de Constitución

RESPUESTAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	33	82,50%
NO	7	17,50%
TOTAL	40	100,00%

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 8. Contabilización de los Gastos de Constitución

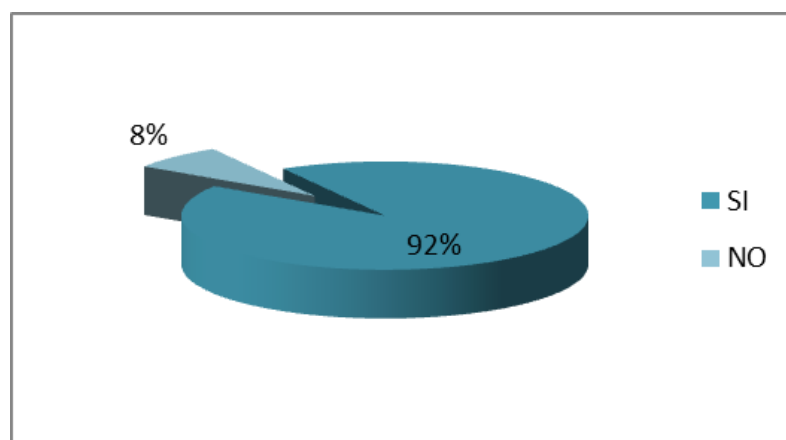
El 82,5% del personal está de acuerdo en que los Gastos de Constitución sean considerados como activos y no como un gasto debido a que de esta manera cada año se amortiza este valor generando un gasto gradual y no inmediato, mientras que para el 17,5% considera que se debería cargar al gasto al momento en que realizan.

Pregunta 8.- ¿Considera importante que la información financiera revelada este más acorde a las necesidades de información de la compañía antes de que solo trate de cumplir con lo dispuesto por rentas internas?

TABLA 12. Información financiera más acorde a las necesidades de la empresa

RESPUESTAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	37	92,50%
NO	3	7,50%
TOTAL	40	100,00%

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 9. Información financiera más acorde a las necesidades de la empresa

El 92,5% del personal está de acuerdo en que información financiera revelada este más acorde a las necesidades de la compañía antes de que solo trate de cumplir con lo dispuesto por rentas internas, mientras que para el 7,5% se debería mantener como esta.

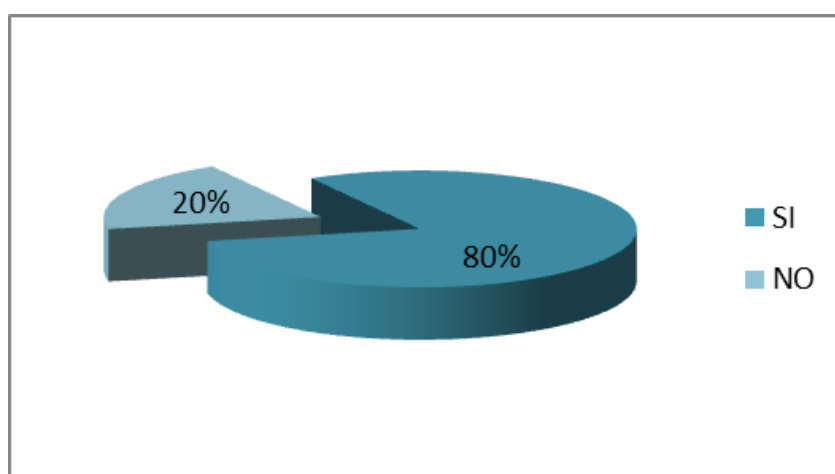
4.1.2 Análisis de la encuesta N° 2

Pregunta 1.- ¿Estaría de acuerdo en aplicar una normativa internacional que permita la revelación de información financiera acorde a las necesidades de la empresa?

TABLA 13. Aplicación de una Normativa Internacional

RESPUESTAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	32	80,00%
NO	8	20,00%
TOTAL	40	100,00%

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 10. Aplicación de una Normativa Internacional

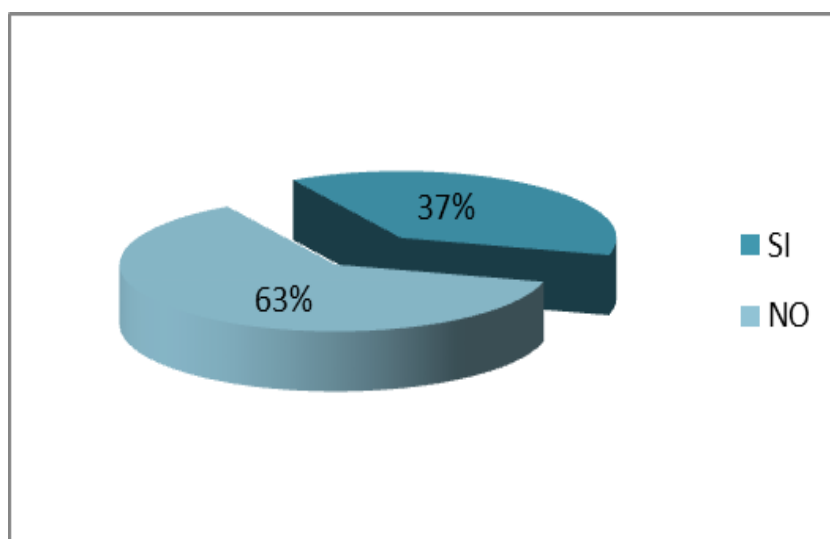
El 80% del personal afirma que esta de acuerdo en aplicar una normativa internacional que permita la revelación de información financiera acorde a las necesidades de la empresa, y el 20% no está de acuerdo porque piensan que esto generara un costo significativo.

Pregunta 2.- ¿Ud. ha escuchado hablar sobre las Normas de Información Financiera NIIF?

TABLA 14. [Normas de Información Financiera NIIF](#)

RESPUESTAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	15	37,50%
NO	25	62,50%
TOTAL	40	100,00%

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 11. [Normas de Información Financiera NIIF](#)

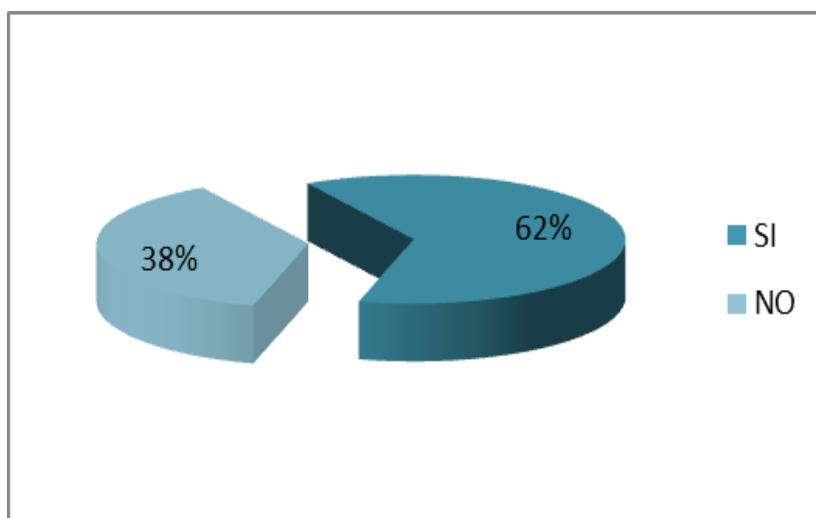
El 37,5% del personal conoce sobre las Normas de Información Financiera NIIF, mientras que para el 62,50% esta normativa es desconocida.

Pregunta 3.- ¿Sabía Ud. que de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías la empresa debe aplicar NIIF para Pymes?

TABLA 15. [Aplicación obligatoria de NIIF](#)

RESPUESTAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	25	62,50%
NO	15	37,50%
TOTAL	40	100,00%

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 12. [Aplicación obligatoria de NIIF](#)

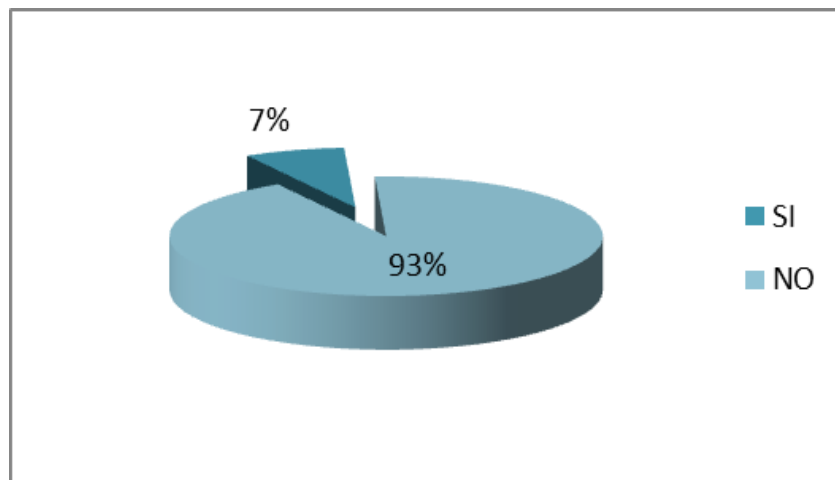
El 62,5% de los encuestados tienen conocimiento que por disposición de la Superintendencia de Compañías la empresa debe aplicar NIIF para Pymes, mientras que un 37,5% aun lo desconocía.

Pregunta 4.- ¿Conoce Ud. las ventajas que tendrá la empresa con la aplicación de NIIF para Pymes?

TABLA 16. [Ventajas aplicación de NIIF para Pymes](#)

RESPUESTAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	3	7,50%
NO	37	92,50%
TOTAL	40	100,00%

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 13. [Ventajas aplicación de NIIF para Pymes](#)

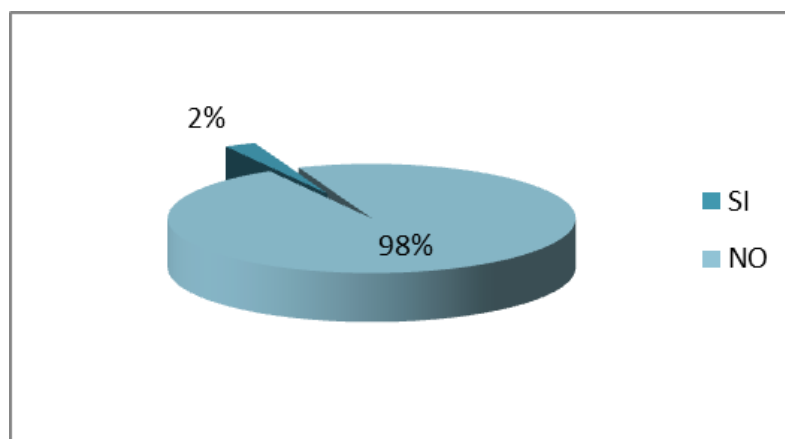
Para el 7,5% de los empleados son conocidas las ventajas de aplicar NIIF para Pymes y el 92,5% desconoce totalmente los beneficios que la aplicación de esta normativa aporta para la compañía.

Pregunta 5.- ¿Se ha recibido una adecuada capacitación para la aplicación de NIIF para Pymes?

TABLA 17. [Capacitación para la aplicación de NIIF para Pymes](#)

RESPUESTAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	1	2,50%
NO	39	97,50%
TOTAL	40	100,00%

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 14. [Capacitación para la aplicación de NIIF para Pymes](#)

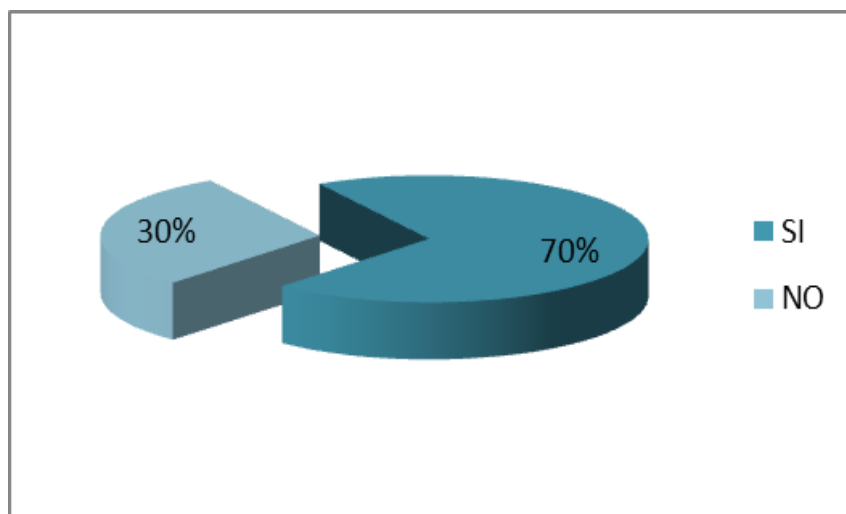
El 2,5% de los empleados ha recibido una adecuada capacitación para la aplicación de NIIF para Pymes, mientras que el 97,5% desconoce totalmente la manera de implementación de la nueva normativa.

Pregunta 6.- ¿Cree usted que puede haber inconvenientes en la aplicación de NIIF para Pymes?

TABLA 18. Inconvenientes en la aplicación de NIIF para Pymes

RESPUESTAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	28	70,00%
NO	12	30,00%
TOTAL	40	100,00%

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 15. Inconvenientes en la aplicación de NIIF para Pymes

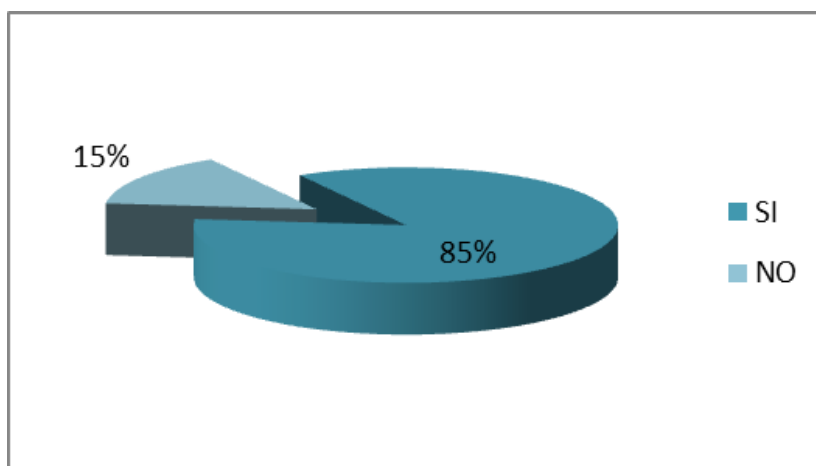
El 70% de los encuestados cree que puede haber inconvenientes en la aplicación de NIIF para Pymes, mientras para un 30% no tendría mayor problema.

Pregunta 7.- ¿Considera Ud. importante la conversión integral de los estados financieros reportados bajo NEC a NIIF para Pymes?

TABLA 19. Importancia de la conversión integral de los estados financieros

RESPUESTAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	34	85,00%
NO	6	15,00%
TOTAL	40	100,00%

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 16. Importancia de la conversión integral de los estados financieros

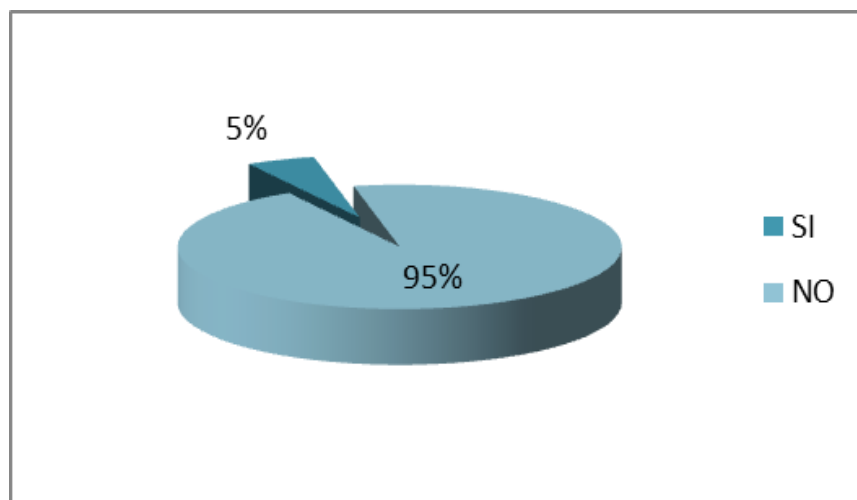
Para un 85% es muy importante la conversión integral de los estados financieros reportados bajo NEC a NIIF para Pymes, mientras que el 15% no está de acuerdo.

Pregunta 8.- ¿Conoce Ud. cuales el periodo de transición considerado para las pequeñas empresas?

TABLA 20. Periodo de transición

RESPUESTAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	2	5,00%
NO	38	95,00%
TOTAL	40	100,00%

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 17. Periodo de transición

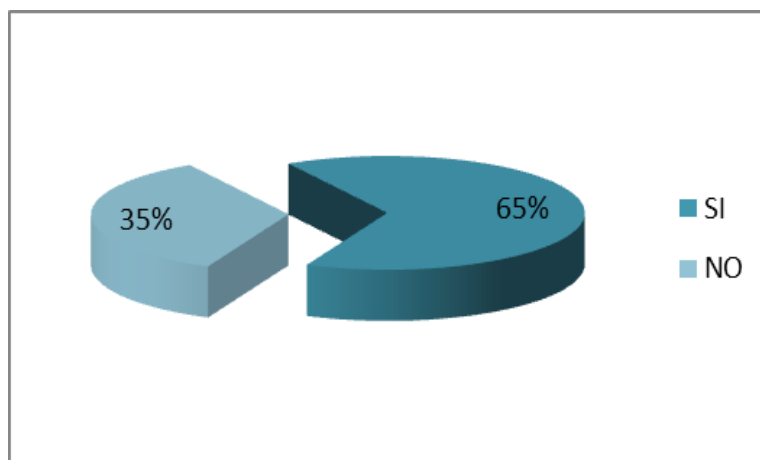
Para un 5% es conocido el periodo de transición considerado para las pequeñas empresas, mientras que el 95% no tiene conocimiento sobre el período de transición al que debe sujetarse la compañía.

Pregunta 9.- ¿Cree Ud. que la conversión de balances del año 2010 de NEC a NIIF para las PYMES lograra una adecuada revelación de la información financiera?

TABLA 21. Conversión adecuada revelación de la información financiera

RESPUESTAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	26	65,00%
NO	14	35,00%
TOTAL	40	100,00%

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 18. Conversión adecuada revelación de la información financiera

Para un 65% la conversión de balances del año 2010 de NEC a NIIF para las PYMES lograra una adecuada revelación de la información financiera, mientras que el 35% no está de acuerdo con esto.

4.2. INTERPRETACIÓN DE DATOS

4.2.1 Interpretación encuesta N° 1

Una vez efectuado el trabajo de campo, procedemos a la interpretación de la información recolectada, de la siguiente manera:

Pregunta 1.- El personal que conforma FABRIL CARGA Cía. Ltda., en su totalidad concuerda con que la compañía se encuentra legalmente constituida.

Pregunta 2.- Los empleados en su totalidad tienen conocimiento de que la empresa está sujeta a la Superintendencia de Compañías lo que nos permite avistar un gran nivel de interés de quienes conforman la compañía para cumplir con sus obligaciones.

Pregunta 3.- En relación a esta pregunta podemos decir que del personal encuestado casi en su totalidad consideran que la información presentada cumple con la normativa vigente NEC, mientras que la minoría cree que la información presentada no cumple totalmente con esta normativa.

Pregunta 4.- Como un punto positivo tenemos que el 92,5% de las personas encuestadas concuerdan en que los informes financieros son presentados oportunamente por contabilidad, mientras que el 7,5% no está de acuerdo con esta afirmación, en su mayoría coinciden en que los balances son entregados de manera mensual permitiendo así a la junta de accionistas y demás interesados mantenerse informados sobre la situación económica de la compañía.

Pregunta 5.- En su mayoría el personal de la empresa considera que la información presentada no es la necesaria para una acertada toma de decisiones lo cual dificulta el desarrollo normal y sostenido que los socios desean.

Pregunta 6.- Del personal encuestado más de la mitad concuerda con que los porcentajes de depreciación señalados en la Ley de Régimen Tributario Interno se ajustan a la realidad de la empresa, comprobando así que en nuestro medio existe una gran cultura fiscal.

Pregunta 7.- Del total de empleados encuestados el 82,5% del personal está de acuerdo en que los Gastos de Constitución sean considerados como activos y no como un gasto, debido a que de esta manera cada año se amortiza este valor generando un gasto gradual y no inmediato revelando menos utilidad para cada año fiscal, mientras que el 17,5% cree que se debería cargar al gasto al momento en que realizan.

Pregunta 8.- La mayoría de usuarios de la información financiera concuerdan en que información financiera revelada este más acorde a las necesidades de la compañía antes de que solo trate de cumplir con lo dispuesto por rentas internas

4.2.2 Interpretación encuesta N° 2

Pregunta 1.- Dentro de esta interrogante el 80% del personal afirma que esta de acuerdo en aplicar una normativa internacional que permita la revelación de información financiera acorde a las necesidades de la empresa, y el 20% no está de acuerdo porque piensan que esto generara un costo significativo a la compañía.

Pregunta 2.- Para la mayoría del personal que labora en la empresa las Normas de Información Financiera NIIF, son totalmente desconocidas provocando que la empresa se vea enfrentada a varias dificultades al momento de realizar la conversión de sus estados financieros.

Pregunta 3.- En su mayoría quienes forman parte de FABRIL CARGA Cía. Ltda. conocen que por disposición de la Superintendencia de Compañías la empresa debe aplicar NIIF para Pymes debido a que forma parte del tercer grupo determinado por este organismo de control tomando el año 2011 como el periodo de transición.

Pregunta 4.- Esta pregunta refuerza la problemática a la que se ve expuesta la empresa debido a que la mayoría de sus colaboradores desconocen totalmente los beneficios que la aplicación de esta normativa aporta para la compañía.

Pregunta 5.- Los empleados en casi su totalidad concuerdan con que no se ha recibido una adecuada capacitación para la aplicación de NIIF para Pymes, debido a que el contador es la “única” persona que necesariamente debe instruirse para realizar este trabajo.

Pregunta 6.- La mayoría de los empleados encuestados cree que puede haber inconvenientes en la aplicación de NIIF para Pymes debido a que no todos tienen mayor conocimiento sobre esta nueva normativa que entra en vigencia para las pequeñas empresas a partir del 1ro. de enero del año 2012.

Pregunta 7.- EL 85% de los colaboradores consideran que es muy importante la conversión integral de los estados financieros reportados bajo NEC a NIIF para Pymes, debido a que con la nueva normativa adoptada por nuestro país la información será transparentada y comparable beneficiando el desarrollo de la compañía que está buscando expandirse no solo en la zona centro del país sino también a nivel nacional.

Pregunta 8.- Para la mayoría de colaboradores aún era desconocido que el año 2011 es el período de transición al que debe sujetarse la compañía para adoptar la nueva normativa.

Pregunta 9.- Para un 65% de los empleados encuestados la conversión de balances del año 2010 de NEC a NIIF para las PYMES logrará una adecuada revelación de la información financiera, debido a que la información a revelar estará más acorde a la realidad y necesidades que tiene la compañía.

4.3 VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Una vez concluida la investigación de campo, se procede a determinar y comprobar la hipótesis planteada por la investigadora, ésta será verificada mediante estimados estadísticos del Chi cuadrado y teniendo en cuenta lo que se indicó o en la metodología de la investigación (Ver pág. 53), basados en los conceptos de **Luis Herrera et. al. (2004: 249-250)**, a fin de comprobar si los valores de frecuencia obtenidos son representativos.

Para realizar la verificación de la hipótesis se consideran las dos variables de la misma.

HIPOTESIS

La Contabilidad Fiscal es la que produce una revelación de información financiera insuficiente de la empresa Fabril Carga Cía. Ltda. de la ciudad de Ambato”

a) Modelo lógico

H₀ La Contabilidad Fiscal NO es la que produce una revelación de información financiera insuficiente de la empresa Fabril Carga Cía. Ltda. de la ciudad de Ambato”

H₁ = La Contabilidad Fiscal es la que produce una revelación de información financiera insuficiente de la empresa Fabril Carga Cía. Ltda. de la ciudad de Ambato”

b) Modelo Matemático

H₀ = H₁

c) Especificación del modelo estadístico

Para confirmar la hipótesis necesitamos aplicar procedimientos que nos lleven a obtener un criterio objetivo, este procedimiento se basa tanto en la información obtenida por la investigadora, como en el margen de riesgo que se está dispuesto a aceptar si el criterio de decisión con respecto a la hipótesis es incorrecto.

Para la prueba de hipótesis en la que se tiene frecuencias es recomendable utilizar la prueba del Chi-cuadrado (X^2) que permite determinar si el conjunto de frecuencias observadas se ajustan a un conjunto de frecuencias esperadas o teóricas.

El tamaño de la muestra es de 40

Fórmula:

Su fórmula es:

$$X^2 = \sum \left[\frac{(O - E)^2}{E} \right]$$

En donde:

X^2 = Chi-cuadrado

\sum = Sumatoria

O = Frecuencia Observada

E = Frecuencia Esperada

TABLA 22. Frecuencias Observadas

PREGUNTAS \ RESPUESTAS	SI	NO	TOTAL
¿Los balances reportados bajo NEC son claros, precisos y revelan información necesaria para una adecuada toma de decisiones?	19	21	40
¿Sabia Ud. que de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías la empresa debe aplicar NIIF para Pymes?	25	15	40
¿Considera Ud. importante la conversión integral de los estados financieros reportados bajo NEC a NIIF para Pymes?	34	6	40
¿Considera Ud. importante la conversión de balances del año 2010 de NEC a NIIF para las Pymes lograra una adecuada revelación de la información financiera?	26	14	40
T O T A L	104	56	160

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

TABLA 23. Frecuencias Esperadas

RESPUESTAS PREGUNTAS	SI	NO	TOTAL
¿Los balances reportados bajo NEC son claros, precisos y revelan información necesaria para una adecuada toma de decisiones?	26,00	14,00	40
¿Sabia Ud. que de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías la empresa debe aplicar NIIF para Pymes?	26,00	14,00	40
¿Considera Ud. importante la conversión integral de los estados financieros reportados bajo NEC a NIIF para Pymes?	26,00	14,00	40
¿Considera Ud. importante la conversión de balances del año 2010 de NEC a NIIF para las Pymes lograra una adecuada revelación de la información financiera?	26,00	14,00	40
T O T A L	104,00	56,00	160,00

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

Cálculo de los grados de libertad

Zona de aceptación o rechazo

$$gl = (c - 1)(h - 1)$$

Dónde:

$gl =$ Grados de libertad

$c =$ Columnas de la tabla

$h =$ Filas de la tabla

Reemplazando:

$$gl = (c - 1)(h - 1)$$

$$gl = (4 - 1)(2 - 1)$$

$$gl = (3)(1)$$

$$gl = 3$$

$$X^2_t \left\{ \begin{array}{l} \alpha = 0.05 \\ gl = 3 \end{array} \right\} 7,81$$

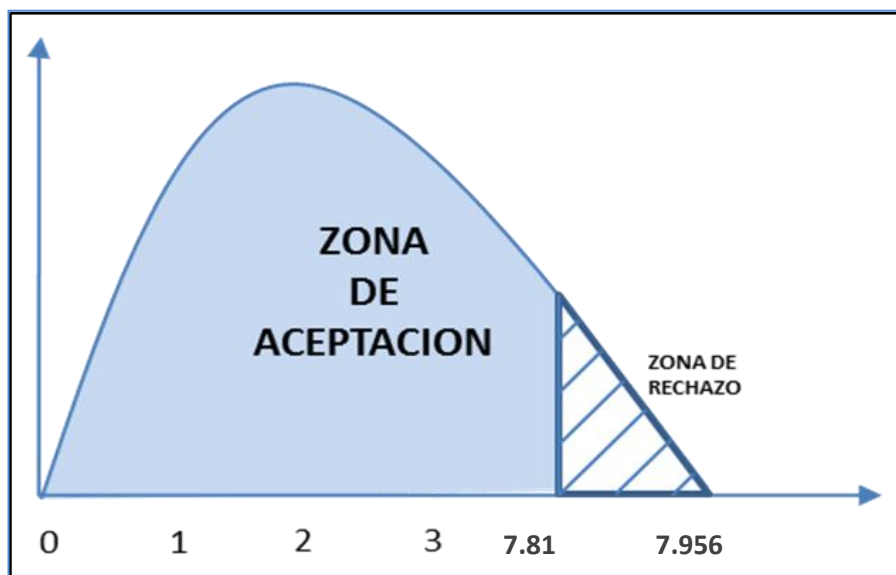
El valor tabulado de X^2 (X^2_t) con 3 grados de libertad y un nivel de significación del 5% es de 7,81.

Con los datos obtenidos en la tabla de frecuencia observada se procede a calcular la frecuencia esperada para cada casillero, multiplicando el total horizontal por el total vertical de cada columna o hilera y luego se procede a dividir para el total general.

TABLA 24. Combinación de Frecuencias

O	E	O - E	(O - E) ²	(O - E) ² / E
19	26,00	-7,00	49	1,885
25	26,00	-1,00	1	0,038
34	26,00	8,00	64	2,462
26	26,00	0,00	0	0,000
21	14,00	7,00	49	3,500
15	14,00	1,00	1	0,071
6	14,00	-8,00	64	4,571
14	14,00	0,00	0	0,000
T O T A L			$X^2 c =$	7,956

*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*



*Fuente: Investigación de campo (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena*

FIGURA 19. Representación gráfica chi cuadrado

Conclusión:

El valor de $X^2_t = 7,81 > X^2_c = 7,956$; por consiguiente se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir, se confirma que: La Contabilidad Fiscal es la que produce una revelación de información financiera insuficiente de la empresa Fabril Carga Cía. Ltda. de la ciudad de Ambato”

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Una vez procesados y analizados los datos obtenidos de la investigación de campo realizada, y en función a los objetivos e hipótesis planteados en el presente trabajo, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- En función de los resultados obtenidos del análisis e interpretación de datos y dando cumplimiento al objetivo específico 1 se concluye que el personal de la compañía FABRIL CARGA Cía. Ltda. pese a tener conocimiento de la disposición de la Superintendencia de Compañías sobre la aplicación de NIIF para Pymes no ha recibido una adecuada capacitación para la aplicación de esta nueva normativa que debe acatarse en el año 2012, tomando el año 2011 como periodo de transición.
- Para el objetivo 2 concluimos que los estados financieros no revelan una información necesaria para una adecuada toma de decisiones, por lo que quienes conforman Fabril Carga Cía., Ltda. consideran importante la conversión integral de los estados financieros reportados bajo NEC a NIIF para Pymes, estableciendo de esta manera un valor razonable.
- Quienes conforman la compañía en su mayoría están de acuerdo en aplicar la normativa internacional debido a que con ella la revelación de información financiera será acorde a las necesidades de la empresa.

- En función del objetivo 3 concluimos que la conversión de balances del año 2010 reportado bajo NEC a NIIF para las PYMES tomando el año 2011 como periodo de transición lograra una adecuada revelación de la información financiera, que será comparable, relevante y confiable acorde a la nueva normativa.

5.2. RECOMENDACIONES

- Es importante que la compañía Fabril Carga Cía. Ltda. capacite a quienes la conforman sobre las NIIF para Pymes, para evitarse inconvenientes posteriores y poder cumplir efectivamente con la disposición de la Superintendencia de Compañías.
- Es necesario registrarse a lo que la normativa exige para la conversión de los estados financieros considerando que de conformidad con los artículos cuarto y quinto de la resolución SC.G.I.CI.CPAIFRS.11.03, de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial N. 419 del lunes 4 de abril del 2011, la cuenta patrimonial a utilizarse se llamara “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”.
- Es beneficioso para la compañía que sus socios y demás personal conozcan de las ventajas que la empresa tendrá una vez que aplique la NIIF para Pymes, porque la revelación de información financiera estará acorde a las necesidades de la empresa.
- Es importante que se realice la conversión de balances del año 2010 reportado bajo NEC a NIIF para las PYMES tomando el año 2011 como periodo de transición y con observancia a lo que establece la Superintendencia de Compañías.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1 Datos Informativos

- **Título**
Adopción de la NIIF para Pymes en la empresa Fabril Carga Cía. Ltda.
- **Institución ejecutora**
Empresa Fabril Carga Cía. Ltda.
- **Beneficiarios**
Socios de la empresa
- **Ubicación**
Maynoloa y N° 4-03 e Imbabura
- **Tiempo estimado para la ejecución:**
Inicio: Octubre 2011 Fin: Diciembre 2011
- **Equipo técnico responsable**
Departamento de contabilidad de la empresa Fabril Carga Cía. Ltda.
- **Costo**
El costo aproximado para el desarrollo de esta propuesta es de \$1.022,00 dólares americanos.

6.2 Antecedentes de la Propuesta

La compañía FABRIL CARGA es una sociedad de Responsabilidad Limitada que pese a tener conocimiento de la disposición de la Superintendencia de Compañías sobre la aplicación de NIIF para Pymes no ha recibido una adecuada capacitación para la aplicación de esta nueva normativa que debe acatarse en el año 2012, tomando el año

2011 como periodo de transición, siendo la conversión de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2011 una de sus principales preocupaciones ya que obligatoriamente debe efectuar los ajustes necesarios, que serán contabilizados al 01 de enero del 2012.

La compañía para dar fiel cumplimiento a las normas tributarias que rigen nuestro país ha venido llevando su contabilidad netamente con observancia a lo que ésta exige, y no dando mayor importancia a las necesidades de los usuarios de la información financiera ni a las normas contables NEC; una vez revisados y analizados los balances financieros y dando cumplimiento a la disposición de la superintendencia de compañías determinamos que es necesario determinar el valor razonable de los activos fijos que posee la empresa debido a que la depreciación de estos bienes se ha venido contemplando lo que menciona la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI).

Bajo estas circunstancias se ha creado la necesidad de la compañía de presentar la conversión de sus estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2010 a NIIF para Pymes, a través de la conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF tomando el año 2011 como periodo de transición, para la presentación de estados financieros comparables, relevantes y confiables acordes a la nueva normativa.

6.3 Justificación

En la actualidad quienes son usuarios internos y externos de los estados financieros requieren información de alta calidad, transparente y comparable, además hay que dar cumplimiento a la disposición de la Superintendencia de Compañías que según su **Resolución N°SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, Registro Oficial N° 566 del viernes 28 de**

Octubre del 2011; la compañía Fabril Carga Cía. Ltda. debe aplicar NIIF para Pymes debido a que reúne las siguientes condiciones al 31 de diciembre del 2010:

a) Monto de activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;

b) Registren un valor bruto de ventas anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,

c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

La NIIF para Pymes es una norma creada por el IASB para que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas como pequeñas y medianas empresas (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

Debido a que el objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas así como también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia ya que dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma es necesaria la aplicación de esta normativa.

6.4 Objetivos

Objetivo General

- Adoptar la NIIF para Pymes en la empresa Fabril Carga Cía. Ltda. para la presentación de estados financieros comparables, y confiables acordes con esta normativa.

Objetivos Específicos

- [Elaborar el cronograma de implementación de NIIF para Pymes.](#)
- [Conciliar el patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF al 1 de enero del 2011.](#)
- [Conciliar el patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF y estado de resultados al 31 de Octubre del 2011.](#)
- [Analizar el estado de flujo de efectivo](#)
- [Presentar estados financieros reportados bajo NIIF para Pymes al 31 de octubre del 2011.](#)

6.5 Análisis de Factibilidad

Es factible la realización de la presente propuesta de acuerdo a los factores fundamentales que se detallan a continuación:

- **Económico – Financiera**

La presente investigación es factible en el aspecto económico debido a que dada la magnitud de la compañía y al monto total de sus activos, es decir observando el costo – beneficio para la empresa, es necesaria la contratación de un perito que determine el valor razonable de los activos, además la Contadora de la empresa es el apoyo fundamental para la conversión de los estados financieros elaborados bajo NEC a NIIF para Pymes.

TABLA 25. Recursos humanos

Rubro	Cantidad	Unidad de medida	Total, USD \$
Perito	1		\$ 850,00
Total, USD \$			\$ 850,00
IVA 12%:			<u>\$ 102,00</u>
TOTAL:			\$ 952,00

Fuente: (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena

TABLA 26. Recursos materiales

Rubro	Cantidad	Unidad de medida	Total, USD \$
Fotocopias	----	\$ 0,02 / copia	\$ 25,00
Movilización	----	\$ 0,25 / pasaje	\$ 25,00
Internet e Impresiones	----	-----	\$ 20,00
Total, USD \$			\$ 70,00

Fuente: (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena

- **Legal**

La **Superintendencia de Compañías**, en su **Registro Oficial N° 566 del viernes 28 de Octubre del 2011, Resolución N°SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010**, menciona:

“ARTICULO PRIMERO.- Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado. ”

6.6 Fundamentación científico - técnica

Según el **Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, 2009:215- 219)**, menciona en su:

Sección 35

“Transición a la NIIF para las PYMES

Alcance de esta sección

35.1 Esta Sección se aplicará a **una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES**, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las **NIIF completas** o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales

como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.

Adopción por primera vez

35.3 Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros **estados financieros** preparados conforme a esta NIIF.

35.4 Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta NIIF son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, la misma:

- (a) no presentó estados financieros en los periodos anteriores;
- (b) presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF; o
- (c) presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas.

35.5 El párrafo 3.17 de esta NIIF define un conjunto completo de estados financieros.

35.6 El párrafo 3.14 requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable. Por ello, la fecha de transición a la NIIF para las PYMES de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición

35.7 Excepto por lo previsto en los párrafos 35.9 a 35.11, una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

- (a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;
- (b) no reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;
- (c) reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y
- (d) aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

35.8 Las **políticas contables** que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF. Por

tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

35.9 En la adopción por primera vez de esta NIIF, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

(a) Baja **en cuentas** de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las PYMES. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la NIIF para las PYMES en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior de la entidad, una entidad tendrá la opción de elegir entre (a) darlos de baja en el momento de la adopción de la NIIF para las PYMES; o (b) seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden.

(b) Contabilidad de coberturas. Una entidad no cambiará su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición. Con respecto a las relaciones de cobertura que todavía existan en la fecha de transición, la entidad seguirá los requerimientos de contabilidad de coberturas de la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros, incluidos los requerimientos de discontinuar la contabilidad de cobertura para relaciones de cobertura que no cumplan las condiciones de la Sección 12.

(c) Estimaciones contables.

(d) **Operaciones discontinuados.**

(e) Medición de participaciones no controladoras. Los requerimientos del párrafo 5.6 de distribuir los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no controladoras y los propietarios de la controladora se aplicarán, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (o a partir de la primera fecha en que se aplique esta NIIF para reexpresar las combinaciones de negocios—véase el párrafo 35.10).

35.10 Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF:

(a) **Combinaciones de negocios.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por no aplicar la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía a las combinaciones realizadas antes de la fecha de transición a esta NIIF. Sin embargo, si la entidad que adopta por primera vez la NIIF reexpresa una de las combinaciones de negocios para cumplir con la Sección 19, deberá reexpresar todas las combinaciones de negocios posteriores.

(b) **Transacciones con pagos basados en acciones.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no está obligada a aplicar la Sección 26 Pagos Basados en Acciones a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a esta NIIF, ni a los pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden antes de la fecha de transición a esta NIIF.

(c) **Valor razonable como costo atribuido.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

(d) **Revaluación como costo atribuido.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.

(e) **Diferencias de conversión acumuladas.** La Sección 30 Conversión de Moneda Extranjera requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, aplicar el método de “nuevo comienzo”).

(f) **Estados financieros separados.** Cuando una entidad prepara estados **financieros separados**, el párrafo 9.26 requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes:

(i) al costo menos el deterioro del valor, o
(ii) al **valor razonable** con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Si una entidad que adopta por primera vez la NIIF mide esta inversión al costo, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura, preparado conforme a esta NIIF, mediante uno de los siguientes importes:

(i) el costo determinado de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, o

(ii) el costo atribuido, que será el valor razonable en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES o el importe en libros de los PCGA anteriores en esa fecha.

(g) **Instrumentos financieros compuestos.** El párrafo 22.13 requiere que una entidad separe un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de la emisión. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitará separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta NIIF.

(h) **Impuestos diferidos.** No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, activos por **impuestos diferidos** ni **pasivos por impuestos diferidos** relacionados con diferencias entre la **base fiscal** y el **importe en libros** de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.

(i) **Acuerdos de concesión de servicios.** No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF aplique los párrafos 34.12 a 34.16 a los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta NIIF.

(j) **Actividades de extracción.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF, y utiliza la contabilidad de costo completo conforme a PCGA anteriores, puede optar medir los activos de petróleo y gas (activos empleados en la exploración, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas) en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, por el importe determinado según sus PCGA anteriores. La entidad comprobará el deterioro del valor de esos activos en la fecha de transición a esta NIIF, de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.

(k) **Acuerdos que contienen un arrendamiento.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, contiene un arrendamiento (véase el párrafo 20.3) sobre la base de los hechos y las

circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor.

(l) Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo. El párrafo 17.10(c) señala que el costo de una partida de propiedades, planta y equipo incluirá la estimación inicial de los costos de retiro del servicio y retirada del elemento y la restauración del lugar donde está situado, obligaciones en las que incurre la entidad, ya sea cuando adquiere el elemento o a consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósitos distintos de la producción de inventarios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.

35.11 Cuando sea **impracticable** para una entidad la reexpresión del estado de situación financiera de apertura, en la fecha de transición, con relación a uno o varios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7, la entidad aplicará los párrafos 35.7 a 35.10 para dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará los datos presentados en periodos anteriores que no sean comparables con datos del periodo anterior en que prepara sus estados financieros conforme a esta NIIF. Si es impracticable para una entidad proporcionar cualquier información a revelar requerida por esta NIIF para cualquiera de los periodos anteriores al periodo en el que prepara sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF, revelará dicha omisión.

Información a revelar

Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES

35.12 Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación

financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad.

Conciliaciones

35.13 Para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF de una entidad incluirán:

(a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.

(b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:

(i) la fecha de transición a esta NIIF; y

(ii) el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.

(c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo.

35.14 Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, las conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13(b) y (c) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios en las políticas contables.

35.15 Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF”.

6.7 Metodología. Modelo Operativo

El desarrollo de la propuesta se fundamenta en la Adopción de la NIIF para Pymes, misma que debería ser efectuada de la siguiente manera:

- [Elaboramos y presentamos el cronograma de implementación de NIIF para Pymes al 31 de Octubre de 2011.](#)

GUÍA CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PARA PYMES			
Nombre de la compañía:		FABRIL CARGA CIA LTDA.	
Expediente:			
Nombre del representante legal:		Juan Gordon Paz	
Domicilio legal:			
Dirección:		Maynoloa y N° 4-03 e Imbabura	
Lugar donde opera la compañía:		Ambato	
Actividad principal:		Transportación de Carga Pesada	
Actividades secundarias:			
Correo electrónico:			
Teléfono:			
Fecha:			
1. INFORMACIÓN GENERAL:			
1.1.	ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES	SI	NO
	Cumplimiento obligatorio de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008:		
	PRIMER GRUPO: (2010-2009)		
	SEGUNDO GRUPO: (2011-2010)		
	TERCER GRUPO: (2012-2011)	x	
1.2.	ADOPTA POR PRIMERA VEZ NIIF PARA PYMES (Sección 35.1)	x	
1.3.	MARCO CONTABLE ANTERIOR ESTUVO BASADO EN NIIF COMPLETAS		x
1.4.	APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
	Por Junta General de Socios o Accionistas	x	
	Por Organismo facultado según estatutos		
	Por Apoderado de entes extranjeros		
	Fecha de aprobación: 30 de marzo de 2011		
2. PLAN DE CAPACITACIÓN			

2.1	CAPACITACIÓN						
	Fecha de inicio según cronograma aprobado: 4 de abril del 2011						
	Fecha efectiva de inicio: 4 de abril del 2011						
2.2	Responsable(s) que liderará(n) el proyecto (en las fases de capacitación e implementación), debe ser a nivel gerencial.						
	NOMBRE				CARGO		
	ALFONSO MEDINA				PRESIDENTE		
2.4	Número de funcionarios a capacitarse: 1						
2.5	Nombre y cargos que desempeñan los funcionarios a capacitarse:						
	NOMBRE			DENOMINACION DEL CARGO			
	Ana Molina			Contadora			
2.6	MENCIONAR LAS SECCIONES DE NIIF PARA PYMES A RECIBIR EN LA CAPACITACIÓN			FECHA DE INICIO		HORAS DE DURACIÓN	
	Sección 35. Transición de NIIF para PYMES			25/06/2011		80 horas	
	Explicaciones sobre capacitación de normas que no forman parte del Plan de Capacitación aprobado y otros comentarios:						
2.7	En el caso de estar capacitados en NIIF/NIC o NIIF PARA PYMES detallar la siguiente información						
	Responsable(s) que lideró el proyecto de implementación 1:						
	Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)						
	Nombre de la persona capacitada	Cargo de la persona capacitada	Fecha del certificado	Programa recibido de NIIF para PYMES	Horas Utilizadas	Capacitación en NIIF para PYMES	Nombre del Instructor
	Explicar variaciones entre funcionarios realmente capacitados y los incluidos en el plan original.						
	¹ El auditor externo no puede ser consultor ni asesor de la compañía cuyos estados financieros auditan, según lo dispuesto en el Reglamento de Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría Externa, Art.5 a). Describir el plan de capacitación subsecuente luego de cumplir el plan inicial de capacitación:						

3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN						
A.	FASE 1: DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL					
Esta fase proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.						
		No iniciado	Fecha de inicio	Fecha estimada finalización	Finalizado	
A.1	Diseño de un plan de trabajo para esta fase.		18/07/11	31/10/11		
A.2.	Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas por la compañía bajo NEC y NIIF PARA PYMES					
A.3.	Mencionar las excepciones y exenciones en el período de transición, para su empresa (Sección 35.NIIF para PYMES):					
	Cumplimientos: En la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES, una entidad no cambiara retroactivamente la Contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones (Sección 35.9):				SI	NO
	1- La baja en libros de activos financieros y pasivos financieros					x
	2- La contabilidad de coberturas					x
	3- Estimaciones contables				x	
	4- Algunos aspectos de la contabilidad de las participaciones no controladoras.					x
	Exenciones: la empresa puede optar por utilizar una o más de las siguientes exenciones en las normas o temas que se detalla:					
	1- Combinación de negocios.					x
	2- Pagos basados en acciones.					x
	3- Valor razonable o revaluación como costo atribuido.				x	
	4- Revaluación como costo atribuido					x
	5- Diferencias de conversión acumuladas.					x
	6- Estados financieros separados					x
	7- Instrumentos financieros compuestos.					x
	8- Impuestos diferidos					x
	9- Acuerdos de concesión de servicios					x
	10- Actividades de extracción					x
	11- acuerdos que contienen un arrendamiento					x
	12-Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.					x

3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
A.4	Señalar sobre los criterios contables a aplicar por la empresa cuando existan distintas alternativas en las NIIF para PYMES.	
	1. Categorías de activos y pasivos financieros (Sección 11.41)	
	2. Información a ser presentada en un solo estado de ingresos comprensivos o un estado individual de ingresos y un estado individual de ingresos comprensivos (Sección 5.)	
	3. Instrumentos Financieros: Señalar si ha escogido aplicar los requerimientos de las Secciones 11 y 12 o los principios de reconocimientos y medición de la NIC 39 (Sección 11.2)	
	4. Inversiones en asociadas: indicar la opción de contabilización utilizada (Modelo del costo, de la participación o del valor razonable. Sección 14.4)	
	5. Inversiones en negocios conjuntos: un participante de un negocio conjunto contabilizara su participación utilizando una de las siguientes opciones: modelo costo, de la participación o del valor razonable (Sección 15.9).	
	6. Otros	
	Se explicarán las razones por las que la empresa adopto un determinado criterio contable:	
A.5	Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos	
A.6	Identificación de impactos sobre sistema y procedimientos de control interno	
A.7	Fecha del diagnósticos conceptual (inicio y finalización)	
A.8	Participantes del diagnóstico	
	1- Personal de la empresa:	
	NOMBRE	CARGO
	2- Personal Externo:	
	- Nombre	
	-Profesión:	
Comentarios y observaciones a la Fase 1:		

B.	FASE 2.- EVALUACION DEL IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA CONVERSION DE POLITICAS CONTABLES ACTUALES DE NEC A NIIF PARA LAS PYMES								
	Esta es una fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.								
B.1.	CONCEPTO	EVALUACIÓN EFECTUADA				IMPACTO EVALUACIÓN			
		SI	NO	EN CURSO	NA	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
	Reconocimiento y medición:								
	Instrumentos Financieros básicos (Sección 11)				x				
	Otros Temas relacionados con Otros Instrumentos Financieros (Sección 12)				x				
	Inventarios (Sección 13)				x				
	Inversiones en asociadas (Sección 14)				x				
	Inversiones en Negocios Conjuntos (Sección 15)				x				
	Propiedades de Inversión (Sección 16)	x							
	Propiedades, Planta y Equipo (Sección 17)	x				x			
	Activos Intangibles distinto de la Plusvalía (Sección 18)				x				
	Combinaciones de Negocios y Plusvalía (Sección 19)				x				
	Arrendamientos (Sección 20)				x				
	Provisiones y Contingencias (Sección 21)				x				
	Pasivos y Patrimonio (Sección 22)	x				x			
	Ingreso de actividades ordinarias (Sección 23)				x				
	Subvenciones del Gobierno (Sección 24)				x				
	Costos por préstamos (Sección 25)				x				
	Pagos Basados en acciones (Sección 26)				x				
	Deterioro del valor de los activos (Sección 27)				x				

B. FASE 2.- EVALUACION DEL IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA CONVERSION DE POLITICAS CONTABLES ACTUALES DE NEC A NIIF PARA LAS PYMES									
B.1.	CONCEPTO(Continuación)	EVALUACIÓN EFECTUADA				IMPACTO EVALUACIÓN			
		SI	NO	EN CURSO	NA	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
	Beneficios a empleados (Sección 28)				x				
	Impuesto a las ganancias (Sección 29)				x				
	Conversión de la moneda extranjera (Sección 30)				x				
	Hiperinflación (Sección 31)				x				
	Actividades especiales (Sección 34)				x				
	Presentación y revelación de los estados financieros:								
	Adopción por primera vez de las NIIF para PYMES (Sección 35).	x				x			
	Presentación de Estados Financieros (Sección 3)	x					x		
	Estado de Situación Financiera (Sección 4)	x					x		
	Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados (Sección 5)				x				
	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas (Sección 6)				x				
	Estados de Flujos de Efectivo (Sección 7)				x				
	Estados Financieros Consolidados y Separados (Sección 9)				x				
	Políticas contables, estimaciones y errores (Sección 10)	x						x	
	Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa (Sección 32)				x				
	Información a revelar sobre partes relacionadas (Sección 33)				x				

B. FASE 2.- EVALUACION DEL IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA CONVERSION DE POLITICAS CONTABLES ACTUALES DE NEC A NIIF PARA LAS PYMES			
		SI	NO
B.2.	La compañía a diseñado/modificado lo siguiente:		
	- Políticas Contables		x
	- Estados Financieros	x	
	- Reportes		x
B.3.	Aplicabilidad de los actuales reportes financieros con relación a las NIIF para PYMES:		
	- Son adecuados los formatos generados a partir de la información financiera exigida?	x	
B.4.	Desarrollo de ambientes de prueba para:		
	- Modificación de Sistemas		x
	- Modificación de Procesos		x
B.5.	Evaluación de las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones	x	
B.6.	Evaluación de las diferencias:		
	- En los procesos de negocio		x
	- En el rediseño de los sistemas		x
B.7.	Realización de diseño tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF para PYMES:		
	- Tipo de programa o sistemas		x
	- Existe manual del diseño tecnológico		x
B.8.	Ha diseñado sistemas de control interno para evaluar el cumplimiento de las NIIF para PYMES		x

Describir los procedimientos del control interno utilizados en la compañía.

C. FASE 3.- IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF PARA LAS PYMES (EJERCICIO ECONÓMICO 2011, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 08.G.DSC.010 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 DE 12 DE ENERO DE 2011).

Esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.

		SI	NO
C.1.	Ha efectuado la implementación de sistemas tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos.		x
C.2.	Conciliaciones1. - Ha realizado la conciliación del patrimonio reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF para PYMES, al 1 de enero del 2011 del período de transición del tercer grupo	x	
C.3.	Cuenta con manual de control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel, razonable en su situación financiera, resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la empresa y las correspondientes revelaciones en notas		x
	Explicar cómo la transición, desde las NEC a las NIIF, ha afectado su situación financiera, resultados, cambio en el patrimonio y flujos de efectivo	x	
C.4.	APROBACIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL INICIO DE PERIODO DE TRANSICION:		
	Por Junta General de Socios o Accionistas	x	
	Por Organismo facultado según estatutos (Identificar)		
	Por Apoderado de entes extranjeros (Nombre)		
	Fecha de aprobación:		

1- Al 31 de diciembre del 2009, 2010 ó 2011, deben realizarse las conciliaciones del Patrimonio Neto y del Estado de Resultados Integrales, reportados de NEC a NIIF y, al 1 de enero del 2010, 2011 ó 2012 deben contabilizarse los ajustes pertinentes; así, como debe explicarse cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del período de transición, si lo hubiere.

Las conciliaciones se efectuaran con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados.

C.5 Conciliaciones						
Las conciliaciones requeridas, se harán con suficiente detalle como para permitir a los usuarios la comprensión de los ajustes significativos realizados en el estado de situación.						
Ver formato bajo NIIF adjunto. A continuación se indica solo un esquema simplificado (la presentación y análisis deberá efectuarse por cada componente del activo, pasivo o patrimonio). Las fechas de aplicación dependerán del grupo en el que se encuentre.						
	COMP.	SALDOS NEC AL 31/12/10 ó 01/01/11	AJUSTE DEBITO /Y CREDIT.	SALDOS NIIF PARA LAS PYMES AL 01/01/211	EFFECTO DE LA TRANSICI ÓN A LAS NIIF PARA PYMES (variación) %	EXPLICACI ON REFERENCI A TECNICA Y DIVULGA CIONES
	Estado de Situación Financiera					
	Activos					
	Pasivos					
	Patrim.					
CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO						
PATRIMONIO NEC AL 1 DE ENERO DEL 2011						
Ajustes (detallar)						
Pasar mayores						
PATRIMONIO NIIF PARA PYMES AL 1 DE ENERO DEL 2011						
Comentarios:						
Comentar de la variación: El Patrimonio de la compañía ha sufrido un incremento del 171% con relación a la información financiera reportada bajo NEC al 01 de enero de 2011(31-12-2010), debido a la revaloración de sus activos fijos.						

- [Conciliamos el patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF al 1 de enero del 2011.](#)

TABLA 27. ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES

ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
RAZÓN SOCIAL	Fabril Carga Cía. Ltda.
DOMICILIO	Ambato - Ecuador
AÑO ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES	2012
PERIODO TRANSICIÓN	2010-2011
EQUIPO HUMANO DE ADOPCIÓN	Presidente y Contadora
PRIMERA FASE	
Balance General 1 de enero de 2011 (Balance General del año 2010)	
Errores fundamentales	
1.- El terreno en uso está subvalorado en \$ 10.000, según lo establece el valor comercial a valor de mercado	
CAMBIO EN ESTIMACIONES	
1.- La empresa posee un edificio con un costo histórico de \$ 60.000,00, con una depreciación acumulada de \$ 24.000,00 por lo que el valor en libros asciende a \$ 36.000,00. El perito determina que el edificio puede durar 35 años más, que tiene un costo referencial de \$ 300.000,00 y un valor residual de \$ 30.000,00.	
2.- La empresa posee muebles de oficina con un costo histórico de \$ 363,88 con una depreciación acumulada de \$ 97,04 por lo que el valor en libros asciende a \$ 266.84. El perito determina que estos bienes inmuebles pueden durar 10 años más, que tienen un costo referencial de \$ 400,00 y un valor residual de \$ 40,00.	

Fuente: **Fabril Carga Cía. Ltda. (2011)**
Elaborado por: **Patricia Llerena**

A. CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO REPORTADO BAJO NEC AL PATRIMONIO BAJO NIIF PARA PYMES AL 1 DE ENERO DE 2011.

Para realizar la conciliación del patrimonio de NEC a NIIF para Pymes, se requiere:

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2010 (01 de enero del 2011)
- Informe del Perito para efectuar los ajustes necesarios y los registramos a través de los asientos para la conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF para PYMES al 1 de enero de 2011.
- Realizamos la hoja de trabajo para la conversión de NEC a NIIF para PYMES al inicio del periodo 2011.
- Presentamos el Estado de situación financiera (NIIF EXTRACONTABLE) al 31 de diciembre de 2010 (01 de enero 2011).

Tomando como referencia el Diccionario práctico de lo tributario, laboral, societario y NIIF Pymes, adopción por primera vez de NIIF para las Pymes según **Remigio Medina Guerra (2011: 1- 20)**, desarrollamos una guía práctica para la implementación de NIIF Pymes a continuación:

SOLUCIÓN:

TRANSPORTES FABRIL CARGA CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (NEC)
AL 31/12/2010
EN \$_____

ACTIVO CORRIENTE		\$ 1.222,49
DISPONIBLE	\$ 1.204,91	
Caja General	\$ 513,56	
Banco Procrédit	<u>\$ 691,35</u>	
EXIGIBLE	\$ 17,58	
Anticipo Impuesto a la Renta	<u>\$ 17,58</u>	
ACTIVO FIJO		\$ 61.266,84
NO DEPRECIABLE	\$ 25.000,00	
Terrenos	\$ 25.000,00	
DEPRECIABLE		
Edificios	\$ 60.000,00	\$ 36.266,84
Muebles de Oficina	\$ 363,88	
DEPRECIACION ACUMULADA		
Depreciación Edificios	\$(24.000,00)	
Depreciación Muebles de Oficina	<u>\$ (97,04)</u>	
TOTAL ACTIVOS:		<u><u>\$ 62.489,33</u></u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
OBLIGACIONES		\$ 1.936,68
OBLIGACIONES LABORABLES	\$ 1.864,68	
SUELDOS POR PAGAR	\$ 815,85	
Beneficios sociales	\$ 855,33	
Aportes IESS	<u>\$ 193,50</u>	
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	\$ 72,00	
Impuesto a la Renta por Pagar	<u>\$ 72,00</u>	
TOTAL PASIVOS:		<u><u>\$ 1.936,68</u></u>
PATRIMONIO		
CAPITAL		\$ 60.459,91
Capital Suscrito y Pagado	<u>\$ 60.459,91</u>	
RESERVAS		\$ 8,59
Reserva Legal	<u>\$ 8,59</u>	
RESULTADOS		\$ 84,15
Resultados de los Ejercicios -- Utilidad	\$ 277,11	
Resultados de los Ejercicios Anteriores	<u>\$ (192,96)</u>	
		<u><u>\$ 60.552,65</u></u>
TOTAL PASIVO + CAPITAL		<u><u>\$ 62.489,33</u></u>
<hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/>		<hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/>
GERENTE		CONTADOR

**ASIENTOS PARA LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO
REPORTADO BAJO NEC AL PATRIMONIO BAJO NIIF PARA PYMES
AL 1 DE ENERO DEL 2011.**

- La compañía posee un terreno valuado en \$25.000,00; rigiéndonos a lo que la normativa exige debemos reclasificarlo, a través de un asiento contable, considerando que a pesar de ser la misma cuenta los códigos que constan en el catálogo de la superintendencia de compañías son diferentes, además el terreno en uso está subvalorado en \$ 10.000,00, según lo establece el valor comercial a valor de mercado.

LIBRO DIARIO

FECHA	CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
31-10-11		----- 1 -----		
	10202	Terreno (Propiedades de inversión)	\$25.000,00	
	10201	Terreno (Propiedad planta y equipo)		\$25.000,00
		P/r reclasificación de la cuenta		
31-10-11		----- 2 -----		
	10202	Terreno (Propiedades de inversión)	\$10.000,00	
		RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		\$10.000,00
		P/r revalúo de terreno según valor de mercado		

- La empresa posee un edificio con un costo histórico de \$ 60.000,00, con una depreciación acumulada de \$ 24.000,00 por lo que el valor en libros asciende a \$ 36.000,00. El perito (para nosotros fue necesaria su contratación) determina que el edificio puede durar 35 años más, que tiene un costo referencial de \$ 300.000,00 y un valor residual de

\$ 30.000,00. Para realizar el asiento contable debemos efectuar el siguiente análisis.

- a. El valor en libros es de \$ 36.000,00 (\$ 60.000,00 menos \$ 24.000,00 de depreciación acumulada). Relacionando el costo histórico con el valor en libros obtenemos que corresponde a 1,6667 (\$ 60.000,00 / \$ 36.000,00), con lo que obtenemos el valor del activo al que debemos llegar con el ajuste: \$ 300.000,00 * 1,6667 = \$ 500.000,00 y por diferencia obtenemos la depreciación acumulada de \$ 200.000,00 (\$ 500.000,00 - \$ 300.000,00)

TABLA 28. Ajustes NIIF Para Pymes Edificios

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	VALOR SEGÚN PERITO	AJUSTE
Edificio	\$ 60.000,00	\$ 500.000,00	\$ 440.000,00
Depreciación Acumulada	\$ (24.000,00)	\$ (200.000,00)	\$ (176.000,00)
Valor en libros:	\$ 36.000,00	\$ 300.000,00	\$ 264.000,00

Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena

LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31-10-11	----- 3 -----		
	Edificios NIIF	\$440.000,00	
	Dep. Acum. Edificios NIIF		\$176.000,00
	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		\$264.000,00
	P/ r ajuste a NIIF para Pymes		

- b. El valor a depreciar a partir del 2011, para NIIF se calcula de la siguiente manera:

TABLA 29. Valor razonable Edificios

Valor del edificio	\$ 500.000,00
- Valor depreciado histórico	\$ (24.000,00)
- Valor depreciado histórico NIIF	\$ (176.000,00)
- Valor Residual	\$ (30.000,00)
Saldo por depreciar en 35 años	\$ 270.000,00
Saldo por depreciar en cada año (\$ 270.000,00 \ 35) = \$ 7.714,29	

Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena

- A partir del año 2012 el gasto depreciación de \$ 7.714,29 no será deducible en su totalidad debido a que tributariamente solo puede hacerse uso del gasto por el monto de los \$ 1.028,57 hasta completar los \$ 36.000,00 que falta depreciarse. Consecuentemente los \$ 234.000,00 restantes ya no serán deducibles de impuestos, como lo podemos ver en la tabla 30.

TABLA 30. Gasto Deducible y No Deducible Edificios

Año	DEPRECIACIÓN		TOTAL
	DEDUCIBLE	NO DEDUCIBLE	
2011	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2012	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2013	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2014	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2015	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2016	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2017	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2018	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2019	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2020	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2021	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2022	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2023	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2024	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2025	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2026	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2027	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2028	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29

Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena

TABLA 30. Gasto Deducible y No Deducible Edificios

Año	DEPRECIACION		TOTAL
	DEDUCIBLE	NO DEDUCIBLE	
2029	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2030	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2031	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2032	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2033	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2034	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2035	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2036	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2037	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2038	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2039	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2040	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2041	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2042	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2043	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2044	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
2045	\$ 1.028,57	\$ 6.685,71	\$ 7.714,29
SUMAN:	\$ 36.000,00	\$ 234.000,00	\$270.000,00
Depreciación Acumulada al Inicio de NIIF	\$ 24.000,00	\$ 176.000,00	\$200.000,00
Suma Depreciación Acumulada	\$ 60.000,00	\$ 410.000,00	\$470.000,00
Más Valor Residual			\$ 30.000,00
Total Edificio:			\$500.000,00

Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena

- Los \$ 1.028,57 serán deducibles porque el literal a) del numeral 6 del artículo 28 del RLORTI, dice: “La depreciación de los activos fijos se realizara de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable”. Como ya estuvo depreciado en \$ 24.000,00 queda por depreciar tributariamente \$ 36.000,00 dividido para los 35 años más de vida útil.
- La empresa posee muebles de oficina con un costo histórico de \$ 363,88 y con una depreciación acumulada de \$ 97,04 por lo que el valor en libros asciende a \$ 266.84. El valor de este activo fijo no es representativo con respecto del total de activos pero para efectos del presente trabajo se realizara la conversión demostrando así el tratamiento que esta cuenta debe tener bajo NIIF Pymes, para lo cual la sociedad determina que estos bienes inmuebles pueden durar 10 años más, que tienen un costo referencial de \$ 400,00 y un valor residual de \$ 40,00. Para realizar el asiento contable debemos efectuar el siguiente análisis.
 - a. El valor en libros es de \$ 266,84 (\$ 363,88 menos \$ 97,04 de depreciación acumulada). Relacionando el costo histórico con el valor en libros obtenemos que corresponde a 1,363 (\$ 363,88 / \$ 266,84), con lo que obtenemos el valor del activo al que debemos llegar con el ajuste: $\$ 400,00 * 1,363 = \$ 545,47$ y por diferencia obtenemos la depreciación acumulada de \$ 147,47 ($\$ 545,47 - \$ 400,00$).

TABLA 31. Ajustes NIIF Para Pymes Muebles Oficina

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	VALOR SEGÚN PERITO	AJUSTE
Muebles Oficina	\$ 363,88	\$ 545,47	\$ 181,59
Depreciación Acumulada	\$ (97,04)	\$ (145,47)	\$ (48,43)
Valor en libros:	\$ 266,84	\$ 400,00	\$ 133,16

Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena

LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31-10-11	----- 4 -----		
	Muebles de Oficina NIIF	\$ 181,59	
	Dep. Acum. Muebles Oficina NIIF		\$ 48,43
	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		\$ 133,16
	P/ r ajuste a NIIF para Pymes		

- b. El valor a depreciar a partir del 2011, para NIIF se calcula de la siguiente manera:

TABLA 32. Valor Razonable Muebles Oficina

Valor de Muebles de Oficina	\$ 545,47
- Valor depreciado histórico	\$ (97,04)
- Valor depreciado histórico NIIF	\$ (48,43)
- Valor Residual	\$ (40,00)
Saldo por depreciar a 10 años	\$ 360,00
Saldo por depreciar en cada año ($\\$ 360,00 \div 10$) = \$ 36,00	

Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena

- A partir del año 2012 el gasto depreciación de \$ 36,00 no será deducible en su totalidad debido a que tributariamente solo puede hacerse uso del gasto por el monto de los \$ 26,68 hasta completar los \$ 266,84 que falta depreciarse. Consecuentemente los \$ 93,16

restantes ya no serán deducibles de impuestos, como lo podemos ver la tabla 33.

TABLA 33. Gasto Deducible y No Deducible Muebles Oficina

Año	DEPRECIACION		TOTAL
	DEDUCIBLE	NO DEDUCIBLE	
2011	\$ 26,68	\$ 9,32	\$ 36,00
2012	\$ 26,68	\$ 9,32	\$ 36,00
2013	\$ 26,68	\$ 9,32	\$ 36,00
2014	\$ 26,68	\$ 9,32	\$ 36,00
2015	\$ 26,68	\$ 9,32	\$ 36,00
2016	\$ 26,68	\$ 9,32	\$ 36,00
2017	\$ 26,68	\$ 9,32	\$ 36,00
2018	\$ 26,68	\$ 9,32	\$ 36,00
2019	\$ 26,68	\$ 9,32	\$ 36,00
2020	\$ 26,68	\$ 9,32	\$ 36,00
SUMAN:	\$ 266,84	\$ 93,16	\$ 360,00
Depreciación Acumulada al Inicio de NIIF	\$ 97,04	\$ 48,43	\$ 145,47
Suma Depreciación Acumulada	\$ 363,88	\$ 141,59	\$ 505,47
Más Valor Residual			\$ 40,00
Total Muebles y Enseres:			\$ 545,47

Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena

- Los \$ 28,68 serán deducibles porque el literal a) del numeral 6 del artículo 28 del RLORTI, dice: “La depreciación de los activos fijos se realizara de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable”. Como ya estuvo depreciado en \$ 97,04 queda por depreciar tributariamente \$ 266,84 dividido para los 10 años más de vida útil.

MAYORES

CUENTA: Caja General

DEBE	HABER	SALDO
\$ 513,56	\$ -	\$ 513,56
\$ 513,56	\$ -	

CUENTA: Banco Procredit

DEBE	HABER	SALDO
\$ 691,35	\$ -	\$ 691,35
\$ 691,35	\$ -	

CUENTA: Anticipo Impuesto a la Renta

DEBE	HABER	SALDO
\$ 17,58	\$ -	\$ 17,58
\$ 17,58	\$ -	

CUENTA: Terrenos

DEBE	HABER	SALDO
\$25.000,00	1 \$ 25.000,00	\$ -
\$25.000,00	\$ 25.000,00	\$ -

CUENTA: Edificios

DEBE	HABER	SALDO
\$ 60.000,00	\$ -	\$ 60.000,00
\$ 60.000,00	\$ -	

CUENTA: Muebles de Oficina

DEBE	HABER	SALDO
\$ 363,88	\$ -	\$ 363,88
\$ 363,88	\$ -	

CUENTA: Depreciación Edificios

DEBE	HABER	SALDO
\$(24.000,00)	\$ -	\$ (24.000,00)
\$(24.000,00)	\$ -	

CUENTA: Depreciación Muebles y enseres

DEBE	HABER	SALDO
\$ (97,04)	\$ -	\$ (97,04)
\$ (97,04)	\$ -	

CUENTA: Sueldos Por Pagar

DEBE	HABER	SALDO
\$ -	\$ 815,85	\$ (815,85)
\$ -	\$ 815,85	

CUENTA: Beneficios sociales

DEBE	HABER	SALDO
\$ -	\$ 855,33	\$ (855,33)
\$ -	\$ 855,33	

CUENTA: Aportes IESS

DEBE	HABER	SALDO
\$ -	\$ 193,50	\$ (193,50)
\$ -	\$ 193,50	

CUENTA: Impuesto a la Renta por Pagar

DEBE	HABER	SALDO
\$ -	\$ 72,00	\$ (72,00)
\$ -	\$ 72,00	

CUENTA: Capital Suscrito y Pagado

DEBE	HABER	SALDO
\$ -	\$60.459,91	\$(60.459,91)
\$ -	\$60.459,91	

CUENTA: Reserva Legal

DEBE	HABER	SALDO
\$ -	\$ 8,59	\$(8,59)
\$ -	\$ 8,59	

CUENTA: Resultados de los Ejercicios -- Utilidad

DEBE	HABER	SALDO
\$ -	\$ 277,11	\$(277,11)
\$ -	\$ 277,11	

CUENTA: Resultados de los Ejercicios Anteriores

DEBE	HABER	SALDO
\$ -	\$ (192,96)	\$ 192,96
\$ -	\$ (192,96)	

CUENTA: Terreno (Propiedades de inversión)

DEBE	HABER	SALDO
\$25.000,00	1	\$ 25.000,00
\$10.000,00	2	\$ 35.000,00
\$35.000,00	\$ -	

CUENTA: Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF

DEBE	HABER	SALDO
2	\$ 10.000,00	\$(10.000,00)
3	\$264.000,00	\$(274.000,00)
4	\$ 133,16	\$(274.133,16)
\$ -	\$274.133,16	

CUENTA: Edificios NIIF

DEBE	HABER	SALDO
\$440.000,00	3	\$440.000,00
\$440.000,00	\$ -	

CUENTA: Dep. Acum. Edificios NIIF

DEBE	HABER	SALDO
3	\$176.000,00	\$(176.000,00)
		\$(176.000,00)
\$ -	\$176.000,00	

CUENTA: Muebles Oficina NIIF

DEBE	HABER	SALDO
\$ 181,59	4	\$ 181,59
\$ 181,59	\$ -	

CUENTA: Dep. Acum Muebles Oficina NIIF

DEBE	HABER	SALDO
4	\$ 48,43	\$(48,43)
\$ -	\$ 48,43	

FABRIL CARGA CIA LTDA.
HOJA DE TRABAJO PARA LA CONVERSIÓN DE NEC A NIIF PARA PYMES AL INICIO DEL PERIODO 2011
(01 DE ENERO DEL 2011)

CUENTAS	ASIENTOS	SALDOS NEC 31/12/2010	DEBE	HABER	SALDOS AJUSTADOS A NIIF 31/12/2010
Caja General		\$ 513,56			\$ 513,56
Banco Procredit		\$ 691,35			\$ 691,35
Anticipo Impuesto a la Renta		\$ 17,58			\$ 17,58
Terreno (Propiedad planta y equipo)	1	\$ 25.000,00		\$ 25.000,00	\$ -
Terreno (Propiedades de inversión)	1 y 2		\$ 35.000,00		\$ 35.000,00
Edificios		\$ 60.000,00			\$ 60.000,00
Edificios NIIF	3		\$ 440.000,00		\$ 440.000,00
Muebles de Oficina		\$ 363,88	\$ 181,59		\$ 363,88
Muebles de Oficina NIIF	4		\$ 181,59		\$ 181,59
Depreciación Edificios		\$ (24.000,00)			\$ (24.000,00)
Depreciación Edificios NIIF	3		\$ (176.000,00)		\$ (176.000,00)
Depreciación Muebles de Oficina		\$ (97,04)			\$ (97,04)
Depreciación Muebles de Oficina NIIF	4		\$ (48,43)		\$ (48,43)
Sueldos por Pagar		\$ (815,85)			\$ (815,85)
Beneficios sociales por Pagar		\$ (855,33)			\$ (855,33)
Aportes IESS por Pagar		\$ (193,50)			\$ (193,50)
Impuesto a la Renta por Pagar		\$ (72,00)			\$ (72,00)
Capital Suscrito y Pagado		\$ (60.459,91)			\$ (60.459,91)
Reserva Legal		\$ (8,59)			\$ (8,59)
Resultados de los Ejercicios -- Utilidad		\$ (277,11)			\$ (277,11)
Resultados de los Ejercicios Anteriores		\$ 192,96			\$ 192,96
Resultados Acumulados por la adopción por primera vez de las NIIF	2, 3 y 4			\$ 274.133,16	\$ (274.133,16)
SUMAN:		\$ (0,00)	\$ 299.133,16	\$ 299.133,16	\$ -

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO REPORTADO BAJO NEC AL PATRIMONIO BAJO NIIF PARA PYMES AL 1 DE ENERO DEL 2011

DENOMINACIÓN	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIDAD NETA DEL PERIODO	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF PARA PYMES	TOTAL PATRIMONIO
código:	301				30603	
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN DE NEC (01 de enero del 2011)	\$(60.459,91)	\$ (8,59)	\$ 192,96	\$(277,11)	\$ -	\$ (60.552,65)
CORRECCIONES DE ERROR:	\$ -				\$ -	\$ -
DETALLE AJUSTES POR NIIF PARA PYMES:	\$ -				\$ (274.133,16)	\$(274.133,16)
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NIIF (01 de enero del 2011)	\$(60.459,91)	\$ (8,59)	\$ 192,96	\$(277,11)	\$ (274.133,16)	\$(334.685,81)

TRANSPORTES FABRIL CARGA CIA.LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(NIIF EXTRACONTABLE)
AL 31/12/2010
EN \$_____

ACTIVO CORRIENTE			\$ 1.222,49
DISPONIBLE		\$ 1.204,91	
Caja General	\$ 513,56		
Banco Procredit	\$ <u>691,35</u>		
EXIGIBLE		\$ <u>17,58</u>	
Anticipo Impuesto a la Renta	\$ <u>17,58</u>		
ACTIVO FIJO			\$335.400,00
PROPIEDADES DE INVERSION		\$ 35.000,00	
Terrenos	\$ <u>35.000,00</u>		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		\$500.545,47	
Edificios	\$ 60.000,00		
Edificios NIIF	\$440.000,00		
Muebles de Oficina	\$ 363,88		
Muebles de Oficina NIIF	\$ <u>181,59</u>		
DEPRECIACION ACUMULADA		\$(200.145,47)	
Depreciación Edificios	\$ (24.000,00)		
Depreciación Muebles y enseres	\$ (97,04)		
Depreciación Edificios NIIF	\$(176.000,00)		
Depreciación Muebles y enseres NIIF	\$ <u>(48,43)</u>		
TOTAL ACTIVOS:			<u>\$336.622,49</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			\$ 1.936,68
OBLIGACIONES			
OBLIGACIONES LABORABLES		\$ 1.864,68	
Sueldos por pagar	\$ 815,85		
Beneficios sociales por pagar		\$ 855,33	
Aportes IESS por pagar	\$ <u>193,50</u>		
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		\$ 72,00	
Impuesto a la renta por pagar	\$ <u>72,00</u>		
TOTAL PASIVOS:			\$ 1.936,68
PATRIMONIO			
CAPITAL			\$ 60.459,91
Capital suscrito y Pagado		\$ <u>60.459,91</u>	
RESERVAS			\$ 8,59
Reserva Legal		\$ <u>8,59</u>	
RESULTADOS			\$ 84,15
Resultados de los Ejercicios -- Utilidad		\$ 277,11	
Resultados de los Ejercicios Anteriores		\$ <u>(192,96)</u>	
Resultados Acumulados por la adopción por primera vez de las NIIF			<u>\$ 274.133,16</u>
TOTAL PATRIMONIO:			<u>\$ 334.685,81</u>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			<u>\$ 336.622,49</u>

GERENTE

CONTADOR

- [Conciliamos el patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF y estado de resultados al 31 de Octubre del 2011,](#)

**B. CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO REPORTADO BAJO NEC
AL PATRIMONIO BAJO NIIF PARA PYMES AL 31 DE OCTUBRE DEL
2011.**

Debido a que el ejercicio fiscal cierra al 31 de diciembre de cada año y para demostrar el impacto de la transición tomamos información al 31 de Octubre del presente año.

TRANSPORTES FABRIL CARGA CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (NEC)
AL 31/10/2011

EN \$ _____

ACTIVO CORRIENTE		\$8.767,79
DISPONIBLE	\$ 8.311,67	
Caja General	\$ 234,73	
Banco Procredit	<u>\$ 8.076,94</u>	
EXIGIBLE	\$ 456,12	
Anticipo Impuesto Renta	<u>\$ 456,12</u>	
ACTIVO FIJO		\$ 58.736,52
NO DEPRECIABLE	\$ 25.000,00	
Terrenos	<u>\$ 25.000,00</u>	
DEPRECIABLE	\$ 33.736,52	
Edificios	\$ 60.000,00	
Muebles de Oficina	\$ 363,88	
DEPRECIACION ACUMULADA		
Depreciación Edificios	\$ (26.500,00)	
Depreciación Muebles y enseres	<u>\$ (127,36)</u>	
TOTAL ACTIVOS:	_____	<u><u>\$67.504,31</u></u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		\$6.582,25
PROVEEDORES	\$ 4.418,67	
Proveedores Servicios	<u>\$ 4.418,67</u>	
OBLIGACIONES		
OBLIGACIONES LABORABLES	\$ 2.001,87	
Sueldos por Pagar	\$ 815,85	
Beneficios sociales	\$ 992,52	
Aportes IESS	<u>\$ 193,50</u>	
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	\$ 161,71	
Retenciones en la Fuente	<u>\$ 161,71</u>	
TOTAL PASIVOS:	_____	\$6.582,25
PATRIMONIO		
CAPITAL		\$60.459,91
Capital Suscrito y Pagado	<u>\$ 60.459,91</u>	
RESERVAS		\$ 8,59
Reserva Legal	<u>\$ 8,59</u>	
RESULTADOS		\$ 453,56
Resultados de los Ejercicios -- Utilidad	\$ 369,41	
Resultados de los Ejercicios Anteriores	<u>\$ 84,15</u>	
TOTAL PATRIMONIO	_____	<u><u>\$60.922,06</u></u>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	_____	<u><u>\$ 67.504,31</u></u>

GERENTE

CONTADOR

CIA DE TRANSPORTES FABRIL CARGA
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS (NEC)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2011
EN \$ _____

INGRESOS			\$19.511,76
INGRESOS OPERACIONALES		\$19.511,76	
Ingresos por Cuotas	\$2.000,00		
Aportes por Viajes	<u>\$17.511,76</u>		<u>\$19.511,76</u>
TOTAL INGRESOS:			
GASTOS OPERACIONALES			\$19.142,35
GASTOS ADMINISTRATIVOS		\$14.508,58	
Sueldos y Salarios	\$ 9.000,00		
Gasto XIII Sueldo	\$ 333,30		
Gasto XIV Sueldo	\$ 220,00		
Gasto Vacaciones	\$ 166,70		
Gasto Fondo de Reserva	\$ 333,33		
Aporte Patronal 12,15 %	\$ 1.093,50		
Telefonía Celular	\$ 96,00		
Suministros y Materiales	\$ 440,45		
Impuestos, Contribuciones y O.	\$ 294,98		
Gastos Depreciación	<u>\$ 2.530,32</u>		
GASTOS VENTAS		\$ 4.598,43	
Promociones y Publicidad	\$ 672,00		
Viáticos y Movilización	\$ 2.691,95		
Publicaciones	\$ 132,78		
Servicios Básicos	<u>\$ 1.101,70</u>		
GASTOS Financieros		\$ 35,34	
Servicios Bancarios	<u>\$ 35,34</u>		<u>\$ 369,41</u>
GANANCIA / PERDIDA			
 _____		 _____	
GERENTE		CONTADOR	

**ASIENTOS PARA LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO
REPORTADO BAJO NEC AL PATRIMONIO BAJO NIIF PARA PYMES
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2011**

Deben registrarse el 1 de enero del 2012

LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31-10-11	----- 5 -----		
	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	\$3.928,57	
	Depreciación Acumulada Edificios NIIF		\$3.928,57
	p/r ajustes a NIIF para Pymes		
Explicación:	Depreciación por NIIF	\$6.428,57	
	Depreciación Tributaria registrada como gasto al 31 de Octubre del 2011	\$2.500,00	
	Diferencia:	<u>\$3.928,57</u>	

LIBRO DIARIO

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31-10-11	----- 6 -----		
	Depreciación Acumulada Muebles Oficina NIIF	\$ 0,32	
	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		\$ 0,32
	p/r ajustes a NIIF para Pymes		
Explicación:	Depreciación por NIIF	\$30,00	
	Depreciación Tributaria registrada como gasto al 31 de octubre del 2011	\$30,32	
	Diferencia:	<u>\$(0,32)</u>	

MAYORES

CUENTA: Caja General

DEBE	HABER	SALDO
\$ 234,73	\$ -	\$ 234,73
\$ 234,73	\$ -	

CUENTA: Banco Procredit

DEBE	HABER	SALDO
\$ 8.076,94	\$ -	\$8.076,94
\$ 8.076,94	\$ -	

CUENTA: Anticipo Impuesto a la Renta

DEBE	HABER	SALDO
\$ 456,12	\$ -	\$ 456,12
\$ 456,12	\$ -	

CUENTA: Terrenos

DEBE	HABER	SALDO
\$25.000,00	\$ 25.000,00	1
\$25.000,00	\$ 25.000,00	\$ -

CUENTA: Edificios

DEBE	HABER	SALDO
\$ 60.000,00	\$ -	\$ 60.000,00
\$ 60.000,00	\$ -	

CUENTA: Muebles de Oficina

DEBE	HABER	SALDO
\$ 363,88	\$ -	\$ 363,88
\$ 363,88	\$ -	

CUENTA: Depreciación Edificios

DEBE	HABER	SALDO
\$(26.500,00)	\$ -	\$(26.500,00)
\$(26.500,00)	\$ -	

CUENTA: Depreciación Muebles y enseres

DEBE	HABER	SALDO
\$(127,36)	\$ -	\$(127,36)
\$(127,36)	\$ -	

CUENTA: Proveedores Servicios

DEBE	HABER	SALDO
	\$ 4.418,67	\$ (4.418,67)
\$ -	\$ 4.418,67	

CUENTA: Beneficios sociales

DEBE	HABER	SALDO
\$ -	\$ 992,52	\$(992,52)
\$ -	\$ 992,52	

CUENTA: Sueldos Por Pagar

DEBE	HABER	SALDO
\$ -	\$ 815,85	\$ (815,85)
\$ -	\$ 815,85	

CUENTA: Retenciones en la Fuente

DEBE	HABER	SALDO
\$ -	\$ 161,71	\$(161,71)
\$ -	\$ 161,71	

MAYORES

CUENTA: Aportes IESS			CUENTA: Reserva Legal		
DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
\$ -	\$ 193,50	\$ (193,50)	\$ -	\$ 8,59	\$ (8,59)
\$ -	\$ 193,50	\$ (193,50)	\$ -	\$ 8,59	\$ (8,59)

CUENTA: Capital Suscrito y Pagado			CUENTA: Resultados de los Ejercicios Anteriores		
DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
\$ -	\$ 60.459,91	\$ (60.459,91)	\$ -	\$ 84,15	\$ (84,15)
\$ -	\$ 60.459,91	\$ (60.459,91)	\$ -	\$ 84,15	\$ (84,15)

CUENTA: Resultados de los Ejercicios -- Utilidad			CUENTA: Dep. Acum. Edificios NIIF		
DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
\$ -	\$ 369,41	\$ (369,41)	3	\$ 176.000,00	\$ (176.000,00)
			5	\$ 3.928,57	\$ (179.928,57)
\$ -	\$ 369,41	\$ (369,41)	\$ -	\$ 179.928,57	

CUENTA: Terreno (Propiedades de inversión)			CUENTA: Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF		
DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
\$ 25.000,00	1	\$ 25.000,00	2	\$ 10.000,00	\$ (10.000,00)
\$ 10.000,00	2	\$ 35.000,00	3	\$ 264.000,00	\$ 274.000,00)
			4	\$ 133,16	\$ (274.133,16)
			\$ 3.928,57	5	\$ (270.204,59)
			6	\$ 0,32	\$ (270.204,91)
\$ 35.000,00	\$ -		\$ 3.928,57	\$ 274.133,48	

CUENTA: Edificios NIIF			CUENTA: Dep. Acum Muebles Oficina NIIF		
DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO
440.000,00	3	\$ 440.000,00	4	\$ 48,43	\$ 48,43
			\$ 0,32	6	\$ 48,11
440.000,00	\$ -	\$ 440.000,00	\$ 0,32	\$ 48,43	

MAYORES

CUENTA: Muebles Oficina NIIF

DEBE	HABER	SALDO
\$ 181,59	4	\$ 181,59
\$ 181,59	\$ -	

CUENTA: Aportes por Viajes

DEBE	HABER	SALDO
	\$ 48,43	\$ (48,43)
\$ 0,32		\$ (48,11)
\$ 0,32	\$ 48,43	

CUENTA: Ingresos por Cuotas

DEBE	HABER	SALDO
\$ -	\$ 2.000,00	\$ (2.000,00)
\$ -	\$ 2.000,00	

CUENTA: Viáticos y Movilización

DEBE	HABER	SALDO
\$ 2.691,95	\$ -	\$ 2.691,95
\$ 2.691,95	\$ -	\$ 2.691,95

CUENTA: Sueldos y Salarios

DEBE	HABER	SALDO
\$ 9.000,00	\$ -	\$ 9.000,00
\$ 9.000,00	\$ -	

CUENTA: Gasto XIII Sueldo

DEBE	HABER	SALDO
\$ 333,30	\$ -	\$ 333,30
\$ 333,30	\$ -	

CUENTA: Gasto XIV Sueldo

DEBE	HABER	SALDO
\$ 220,00	\$ -	\$ 220,00
\$ 220,00	\$ -	

CUENTA: Gasto Vacaciones

DEBE	HABER	SALDO
\$ 166,70	\$ -	\$ 166,70
\$ 166,70	\$ -	

CUENTA: Gasto Fondo de Reserva

DEBE	HABER	SALDO
\$ 333,33	\$ -	\$ 333,33
\$ 333,33	\$ -	

CUENTA: Aporte Patronal 12,15 %

DEBE	HABER	SALDO
\$ 1.093,50	\$ -	\$ 1.093,50
\$ 1.093,50	\$ -	

CUENTA: Telefonía Celular

DEBE	HABER	SALDO
\$ 96,00	\$ -	\$ 96,00
\$ 96,00	\$ -	

CUENTA: Suministros y Materiales

DEBE	HABER	SALDO
\$ 440,45	\$ -	\$ 440,45
\$ 440,45		

MAYORES

CUENTA: Impuestos, Contribuciones y Otros

DEBE	HABER	SALDO
\$ 294,98	\$ -	\$ 294,98
\$ 294,98	\$ -	

CUENTA: Gastos Depreciación

DEBE	HABER	SALDO
\$ 2.530,32	\$ -	\$ 2.530,32
\$ 2.530,32	\$ -	

CUENTA: Promociones y Publicidad

DEBE	HABER	SALDO
\$ 672,00	\$ -	\$ 672,00
\$ 672,00	\$ -	

CUENTA: Servicios Bancarios

DEBE	HABER	SALDO
\$ 35,34	\$ -	\$ 35,34
\$ 35,34	\$ -	

CUENTA: Publicaciones

DEBE	HABER	SALDO
\$ 132,78	\$ -	\$ 132,78
\$ 132,78	\$ -	

CUENTA: Servicios Básicos

DEBE	HABER	SALDO
\$ 1.101,70	\$ -	\$ 1.101,70
\$ 1.101,70	\$ -	

FABRIL CARGA CIA LTDA.
HOJA DE TRABAJO PARA LA CONVERSION DE NEC A NIIF AL INICIO DEL PERIODO 2011 (31 DE
OCTUBRE DEL 2011)
DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CUENTAS	ASIENTO	SALDOS NEC 31/12/2010	DEBE	HABER	SALDOS AJUSTADOS A NIIF 31/12/2010
Caja General		\$ 234,73			\$ 234,73
Banco Procredit		\$ 8.076,94			\$ 8.076,94
Anticipo Impuesto a la Renta		\$ 456,12			\$ 456,12
Terreno (Propiedad planta y equipo)	1	\$ 25.000,00		\$ 25.000,00	\$ -
Terreno (Propiedades de inversión)	1 y 2		\$ 35.000,00		\$ 35.000,00
Edificios		\$ 60.000,00			\$ 60.000,00
Edificios NIIF	3		\$ 440.000,00		\$ 440.000,00
Muebles de Oficina		\$ 363,88			\$ 363,88
Muebles de Oficina NIIF	4		\$ 181,59		\$ 181,59
Depreciación Edificios		\$(26.500,00)			\$ (26.500,00)
Depreciación Edificios NIIF	3 Y 5		\$(179.928,57)		\$ (179.928,57)
Depreciación Muebles Oficina		\$ (127,36)			\$ (127,36)
Depreciación Muebles Oficina NIIF	4		\$ (48,11)		\$ (48,11)
Proveedores Servicios		\$ (4.418,67)			\$ (4.418,67)
Sueldos por Pagar		\$ (815,85)			\$ (815,85)
Beneficios Sociales por Pagar		\$ (992,52)			\$ (992,52)
Aportes IESS Por Pagar		\$ (193,50)			\$ (193,50)
Retenciones en la Fuente		\$ (161,71)			\$ (161,71)

FABRIL CARGA CIA LTDA.
HOJA DE TRABAJO PARA LA CONVERSION DE NEC A NIIF AL INICIO DEL PERIODO 2011 (31
DE OCTUBRE DEL 2011)
DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CUENTAS	ASIENTO	SALDOS NEC 31/12/2010	DEBE	HABER	SALDOS AJUSTADOS A NIIF 31/12/2010
Capital Suscrito y Pagado		\$(60.459,91)			\$(60.459,91)
Reserva Legal		\$ (8,59)			\$ (8,59)
Resultados de los Ejercicios -- Utilidad		\$ (369,41)			\$ (369,41)
Resultados de los Ejercicios Anteriores		\$ (84,15)			\$ (84,15)
Resultados Acumulados por la adopción por primera vez de las NIIF	2, 3, 4, 5 y 6		\$ 3.928,57	\$274.133,48	\$(270.204,91)
SUMAN:		\$ 0,00	\$299.133,48	\$299.133,48	

FABRIL CARGA CIA LTDA.
HOJA DE TRABAJO PARA LA CONVERSION DE NEC A NIIF AL INICIO DEL PERIODO 2011
(31 DE OCTUBRE DEL 2011)
DEL ESTADO DE RESULTADOS

CUENTAS	ASIENTO	SALDOS NEC 31/12/2010	DEBE	HABER	SALDOS AJUSTADOS A NIIF 31/12/2010
Ingresos por Cuotas		\$ 2.000,00			\$ 2.000,00
Aportes por Viajes		\$17.511,76			\$ 17.511,76
Sueldos y Salarios		\$ 9.000,00			\$ 9.000,00
Gasto XIII Sueldo		\$ 333,30			\$ 333,30
Gasto XIV Sueldo		\$ 220,00			\$ 220,00
Gasto Vacaciones		\$ 166,70			\$ 166,70
Gasto Fondo de Reserva		\$ 333,33			\$ 333,33
Aporte Patronal 12,15 %		\$ 1.093,50			\$ 1.093,50
Telefonía Celular		\$ 96,00			\$ 96,00
Suministros y Materiales		\$ 440,45			\$ 440,45
Impuestos, Contribución y O.		\$ 294,98			\$ 294,98
Gastos Depreciación		\$ 2.530,32			\$ 2.530,32
Promociones y Publicidad		\$ 672,00			\$ 672,00
Viáticos y Movilización		\$ 2.691,95			\$ 2.691,95
Publicaciones		\$ 132,78			\$ 132,78
Servicios básicos		\$ 1.101,70			\$ 1.101,70
Servicios bancarios		\$ 35,34			\$ 35,34
Utilidad al 31 octubre 2011		\$ 369,41			\$ 369,41
SUMAN AJUSTES:			\$299.133,48	\$299.133,48	

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO REPORTADO BAJO NEC AL PATRIMONIO BAJO NIIF PARA PYMES AL 31 DE OCTUBRE DEL 2011

DENOMINACIÓN	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIDAD NETA DEL PERIODO	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF PARA PYMES	TOTAL PATRIMONIO
CÓDIGO:	301			30701	30603	
SALDO FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN DE NEC (31 de Octubre del 2011)	\$ (60.459,91)	\$ (8,59)	\$ (84,15)	\$ (369,41)	\$ -	\$ (60.922,06)
CORRECCIONES DE ERROR:	\$ -				\$ -	\$ -
DETALLE AJUSTES POR NIIF PARA PYMES:	\$ -			\$ -	\$ (270.204,91)	\$ (270.204,91)
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN EN NIIF PARA PYMES (31 de Octubre del 2011)	\$ (60.459,91)	\$ (8,59)	\$ (84,15)	\$ (369,41)	\$ (270.204,91)	\$ (331.126,97)

- [Análisis del estado de flujo de efectivo](#)

Tomando como referencia el Libro de Contabilidad Financiera según **Gerardo Guajardo Cantú (2005: 519- 531)**, desarrollamos el análisis del flujo de efectivo de la compañía FABRIL Carga Cía. Ltda. a continuación:

Elaboración Estado Flujo de Efectivo

1. Determinamos el incremento o decremento en el efectivo.

$$\mathbf{\$ 8.311,67 - \$ 1.20491 = \$ 7.106,76}$$

2. Determinamos el incremento o decremento de cada una de las cuentas del estado de situación financiera, ver estado de situación financiera comparativo (tabla 34).

TRANSPORTES FABRIL CARGA CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (NEC) COMPARATIVO

AL 31/10/2011

EN \$

	31/10/2011	01/01/2011	VARIACIONES
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBLE			
Caja General	\$ 234,73	\$ 513,56	\$ (278,83)
Banco Procredit	\$ 8.076,94	\$ 691,35	\$ 7.385,59
EXIGIBLE			\$ -
Anticipo Impuesto a la Renta	\$ 456,12	\$ 17,58	\$ 438,54
TOTAL ACTIVO CORRIENTE:	\$ 8.767,79	\$ 1.222,49	
ACTIVO FIJO			\$ -
NO DEPRECIABLE			\$ -
Terrenos	\$25.000,00	\$25.000,00	\$ -
DEPRECIABLE		\$ -	\$ -
Edificios	\$60.000,00	\$60.000,00	\$ -
Muebles de Oficina	\$ 363,88	\$ 363,88	\$ -
DEPRECIACION ACUMULADA			\$ -
Depreciación Edificios	\$(26.500,00)	\$(24.000,00)	\$ (2.500,00)
Depreciación Muebles y enseres	\$ (127,36)	\$ (97,04)	\$ (30,32)
TOTAL ACTIVO FIJO:	\$58.736,52	\$61.266,84	
TOTAL ACTIVOS:	\$67.504,31	\$62.489,33	
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
PROVEEDORES			
Proveedores Servicios	\$ 4.418,67	\$ -	\$ 4.418,67
OBLIGACIONES			\$ -
OBLIGACIONES LABORABLES			\$ -
Sueldos por Pagar	\$ 815,85	\$ 815,85	\$ -
Beneficios sociales	\$ 992,52	\$ 855,33	\$ 137,19
Aportes IESS	\$ 193,50	\$ 193,50	\$ -
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			\$ -
Impuesto a la Renta por Pagar		\$ 72,00	\$ (72,00)
Retenciones en la Fuente	\$ 161,71		\$ 161,71
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 6.582,25	\$ 1.936,68	
TOTAL PASIVOS:	\$ 6.582,25	\$ 1.936,68	
PATRIMONIO			\$ -
CAPITAL			\$ -
Capital Suscrito y Pagado	\$ 60.459,91	\$ 60.459,91	\$ -
RESERVAS			\$ -
Reserva Legal	\$ 8,59	\$ 8,59	\$ -
RESULTADOS			\$ -
Resultados de los Ejercicios --			
Utilidad	\$ 369,41	\$ 84,15	\$ 285,26
Resultados de los Ejercicios			
Anteriores	\$ 84,15		\$ 84,15
TOTAL PATRIMONIO	\$ 60.922,06	\$ 60.552,65	
TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$ 67.504,31	\$ 62.489,33	

3. Analizamos cada uno de los incrementos y decrementos de las partidas del estado de situación financiera. El análisis de las variaciones se presenta en la tabla 35. Es necesario mencionar que no se consideran las cuentas caja y bancos en el análisis de variaciones porque su variación se explica mediante la elaboración del estado de flujo de efectivo.

TABLA 35. Análisis de Variaciones

CUENTA	VARIACIÓN	EFFECTO SOBRE EL FLUJO	CLASIFICACIÓN
Anticipo Impuesto a la Renta	\$ 438,54	-	OPERACION
Terrenos	\$ -	NA	INVERSION
Edificios	\$ -	NA	INVERSION
Muebles de Oficina	\$ -	NA	INVERSION
Depreciación Edificios	\$(2.500,00)	+	VIRTUAL
Depreciación Muebles y enseres	\$ (30,32)	+	VIRTUAL
Proveedores Servicios	\$ 4.418,67	+	OPERACION
Sueldos por Pagar	\$ -	NA	OPERACION
Beneficios sociales	\$ 137,19	+	OPERACION
Aportes IESS	\$ -	NA	OPERACION
Impuesto a la Renta por Pagar	\$ (72,00)	-	OPERACION
Retenciones en la Fuente	\$ 161,71	+	OPERACION
Capital Suscrito y Pagado	\$ -	NA	FINANCIAMIENTO
Reserva Legal	\$ -	NA	FINANCIAMIENTO
Resultados de los Ejercicios -- Utilidad	\$ 285,26	+	OPERACION

Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2011)
Elaborado por: Patricia Llerena

4. Clasificamos los incrementos y las disminuciones del flujo de efectivo.

Las diferentes entradas y salidas de efectivo que fueron cuantificadas en el punto anterior se deberán agrupar en las siguientes categorías:

- Efectivo generado por o destinado a operaciones.- según **Gerardo Guajardo Cantú (2005: 519)** en su Libro de Contabilidad Financiera menciona que: “En esta área se ubican todas las entradas y salidas de efectivo que se relaciona directamente con el giro normal de operaciones de la entidad económica: prestación de servicios, producción y comercialización de productos. Para su determinación se debe partir de la utilidad neta. Entre los movimientos de efectivo más importantes de esta área están los siguientes:
 - Ventas al contado
 - Cobros de ventas a crédito efectuadas a clientes
 - Compras al contado
 - Pagos a proveedores por mercancía adquirida
 - Pago de sueldos a empleados
 - Pagos de todos los gastos relativos a la operación del negocio”

- Efectivo generado destinado a proveniente de actividades de inversión.- según **Gerardo Guajardo Cantú (2005: 519-520)** en su Libro de Contabilidad Financiera menciona que: “En esta sección deben figurar aquellos conceptos relacionados con compra venta de activos de largo plazo que hayan ocasionado una entrada o un desembolso de efectivo. Entre ellos están los siguientes:
 - Compra y venta de inmuebles, maquinaria, equipo y otros activos productivos

- Adquisición, construcción y venta de inmuebles, maquinaria y equipo.
 - Adquisición de acciones de otras empresas de carácter permanente
 - Préstamos otorgados por la empresa a terceras personas
 - Cualquier otra inversión de carácter permanente o de largo plazo”.
- Efectivo generado por o destinado a actividades de financiamiento.- según **Gerardo Guajardo Cantú (2005:520)** en su Libro de Contabilidad Financiera menciona que: “En esta sección deben figurar todos los conceptos 9 distintos de los integrantes del flujo operativo) que produjeron una entrada de efectivo o que generaron una salida de efectivo proveniente de actividades de financiamiento: Por ejemplo:
 - Créditos recibidos a corto y largo plazo, diferentes de los relacionados con la operación del negocio,
 - Reembolsos de capital
 - Dividendos pagados, excepto los dividendos en acciones,
 - Pagos de intereses
 - Aportaciones de los accionistas”

La clasificación anterior puede observarse en la tabla 35.

5. Presentación del estado de flujo de efectivo:

TRANSPORTES FABRIL CARGA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2011
EN \$___

OPERACION

UTILIDAD NETA		\$ 369,41
Partidas que no requieren recursos (virtuales)		
Depreciación Edificios	\$ 2.500,00	
Depreciación Muebles y enseres	\$ 30,32	
		<u>\$ 2.899,73</u>
Aumento de clientes	\$ -	
Disminución de inventarios	\$ -	
Aumento anticipo impuesto renta	\$ (438,54)	
Aumento de proveedores	\$ 4.418,67	
Aumento Beneficios sociales	\$ 137,19	
Aumento pago impuesto renta	\$ (72,00)	
Aumento retenciones en la fuente	\$ 161,71	
Recursos generados por la operación		<u>\$ 4.207,03</u>

FINANCIAMIENTO

Prestamos acreedores diversos	\$ -	
Recursos generados en actividades de financiamiento		\$ -

INVERSION

Adquisición de terreno	\$ -	
Recursos utilizados en actividades de inversión		<u>\$ -</u>
Aumento en efectivo		\$ 7.106,76
Más efectivo al inicio del periodo		\$ 1.204,91
Efectivo al cierre del periodo		\$ 8.311,67

- [Presentamos los estados financieros reportados bajo NIIF para Pymes al 31 de Octubre del 2011.](#)

TRANSPORTES FABRIL CARGA CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(NIIF EXTRACONTABLE)
AL 31/10/2011
EN \$____

ACTIVO CORRIENTE		\$ 8.767,79
DISPONIBLE		\$ 8.311,67
Caja General	\$ 234,73	
Banco Procredit	<u>\$ 8.076,94</u>	
EXIGIBLE		\$ 456,12
Anticipo Impuesto a la Renta	<u>\$ 456,12</u>	
ACTIVO FIJO		\$ 328.941,43
PROPIEDADES DE INVERSION		\$ 35.000,00
Terrenos	<u>\$ 35.000,00</u>	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		\$500.545,47
Edificios	\$ 60.000,00	
Edificios NIIF	\$440.000,00	
Muebles de Oficina	\$ 363,88	
Muebles de Oficina NIIF	<u>\$ 181,59</u>	
DEPRECIACION ACUMULADA		\$(206.604,04)
Depreciación Edificios	\$(26.500,00)	
Depreciación Muebles y enseres	\$ (127,36)	
Depreciación Edificios NIIF	\$(179.928,57)	
Depreciación Muebles y enseres NIIF	<u>\$ (48,11)</u>	
TOTAL ACTIVOS:		<u>\$ 337.709,22</u>

TRANSPORTES FABRIL CARGA CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(NIIF EXTRACONTABLE)
AL 31/10/2011

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		\$6.582,25
PROVEEDORES	\$ 4.418,67	
Proveedores Servicios	<u>\$ 4.418,67</u>	
OBLIGACIONES		
OBLIGACIONES LABORABLES	\$ 2.001,87	
Sueldos por Pagar	\$ 815,85	
Beneficios sociales	\$ 992,52	
Aportes IESS	<u>\$ 193,50</u>	
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	\$ 161,71	
Retenciones en la Fuente	<u>\$ 161,71</u>	<u>_____</u>
		\$6.582,25
TOTAL PASIVOS:		
PATRIMONIO		
CAPITAL		\$ 60.459,91
Capital Suscrito y Pagado	<u>\$ 60.459,91</u>	
RESERVAS		\$ 8,59
Reserva Legal	<u>\$ 8,59</u>	
RESULTADOS		\$ 453,56
Resultados de los Ejercicios -- Utilidad	\$ 369,41	
Resultados de los Ejercicios Anteriores	<u>\$ 84,15</u>	
Resultados Acumulados por la adopción por primera vez de las NIIF	<u>\$270.204,91</u>	<u>_____</u>
TOTAL PATRIMONIO		\$331.126,97
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		<u>\$337.709,22</u>

GERENTE

CONTADOR

CIA DE TRANSPORTES FABRIL CARGA
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS (NEC)
DEL 01 ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2011
(NIIF EXTRACONTABLE)
EN \$____

INGRESOS **\$19.511,76**

INGRESOS OPERACIONALES **\$19.511,76**

Ingresos por Cuotas \$2.000,00

Aportes por Viajes \$17.511,76 **\$19.511,76**

TOTAL INGRESOS:

GASTOS OPERACIONALES **\$19.142,35**

GASTOS ADMINISTRATIVOS **\$14.508,58**

Sueldos y Salarios \$ 9.000,00

Gasto XIII Sueldo \$ 333,30

Gasto XIV Sueldo \$ 220,00

Gasto Vacaciones \$ 166,70

Gasto Fondo de Reserva \$ 333,33

Aporte Patronal 12,15 % \$ 1.093,50

Telefonía Celular \$ 96,00

Suministros y Materiales \$ 440,45

Impuestos, Contribuciones y O. \$ 294,98

Gastos Depreciación \$ 2.530,32

GASTOS VENTAS **\$ 4.598,43**

Promociones y Publicidad \$ 672,00

Viáticos y Movilización \$ 2.691,95

Publicaciones \$ 132,78

Servicios Básicos \$ 1.101,70

GASTOS Financieros **\$ 35,34**

Servicios Bancarios \$ 35,34 **\$ 369,41**

GANANCIA / PERDIDA

GERENTE

CONTADOR

TRANSPORTES FABRIL CARGA CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2010 Y 31 OCTUBRE 2011

1. OPERACIONES

La Compañía Fabril Carga Cía. Ltda. es una sociedad de responsabilidad limitada radicada en Ecuador , provincia de Tungurahua, cantón Ambato y su actividad principal es la prestación de servicios de transporte de carga pesada.

Las actividades de la empresa están regidas por las disposiciones legales establecidas en nuestro país como son:

- Código de Comercio
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- Ley de Compañías
- Código de Trabajo, entre otras

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado los servicios que presta la compañía están sujetos a tarifa cero, según lo establece el Art. 56 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en la que menciona: “se encuentran gravados con tarifa cero los servicios de transporte nacional terrestre y acuático de pasajeros y carga, así como los de transporte internacional de carga y el transporte de carga nacional aéreo desde, hacia y en la provincia de Galápagos. Incluye también el transporte de petróleo crudo y de gas natural por oleoductos y gasoductos”.

La aplicación de las retenciones en la Fuente se las realiza de acuerdo a la Ley para lo cual se toma en cuenta los conceptos porcentajes respectivos, de acuerdo al tipo de persona que realice la transacción.

2. BASES DE ELABORACIÓN

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en U.S. dólares del país.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3.

3. POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la empresa están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) que estarán en vigencia hasta el año 2011, las cuales fueron establecidas por la federación nacional de contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como también por el Servicio de Rentas Internas SRI, dichas normas requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

La compañía Fabril Carga Cía. Ltda. presenta las cuentas Caja con un valor de \$ 234,73 y bancos con un valor de \$ 8.076,94 al 31 de Octubre de 2011, no necesitan de ningún ajuste bajo NIIF debido a que esta cuenta registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso y al ser parte del activo circulante son valores reales y disponibles a la fecha de presentación de los balances.

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Al constituirse como un pago anticipado del impuesto a la renta el Anticipo de \$ 456,12 al 31 de Octubre de 2011 deberá liquidarse una vez cerrado el periodo económico motivo por el cual no requiere ser ajustado a valor razonable.

6. PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

En esta cuenta se registrarán las propiedades que se tienen para obtener rentas. La propiedad (terreno) de la compañía que al 31 de Octubre de 2011 presentaba un valor en libros de \$25.000,00 debido a un ajuste de \$10.000,00 para revelar su valor razonable como lo exige la nueva normativa, ahora presenta un valor de \$35.000,00 bajo NIIF PYMES.

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

Costo	Terrenos	Edificios	Equipos	Total
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1 de enero de 2011	\$25.000,00	\$60.000,00	\$363,88	\$85.000,00
adiciones	\$10.000,00	\$440.000,00	\$181,59	\$450.000,00
31 Octubre de 2011	\$35.000,00	500.000,00	\$545,47	\$535.000,00
Depreciación Acumulada y deterioros de valor acumulados				
1 de enero de 2011	\$ -	\$ 24.000,00	\$ 97,04	\$ 24.097,04
Depreciación Anual		\$ 2.500,00	\$ 30,32	\$ 2.530,32
Deterioro del valor		\$ -	\$ -	\$ -
Menos depreciación acumulada de los activos dispuestos		\$ -	\$ -	\$ -
31 Octubre de 2011		\$ 26.500,00	\$127,36	\$ 26.627,36
Importe en libros al 31 Octubre 2011		\$473.500,00	\$418,11	\$473.918,11

Al 31 de Octubre del 2011 el edificio de la compañía presentaba un costo histórico de \$ 60.000,00 que al ser ajustado bajo NIIF para Pymes revela un incremento en \$ 440.000,00; los Muebles de Oficina también fueron considerados para efectuar el ajuste respectivo presentando al 31 de Octubre del 2011 con un valor de \$ 363,88 sufriendo un incremento en \$181,59 como lo establecemos en el estado financiero presentado con anterioridad.

(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA:

Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad y al 31 de Octubre del 2011 la depreciación acumulada del

edificio que presentaba un valor de \$ 26.500,00 bajo NIIF Para Pymes revela un incremento en \$ 179.928,57; la depreciación acumulada de los Muebles de Oficina presenta al 31 de Octubre del 2011 un valor de \$ 48,11 sufriendo un incremento en \$ 48,11 revela el valor razonable de esta cuenta como lo establecemos en el estado financiero presentado con anterioridad.

8. PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS:

La compañía presenta en esta cuenta un valor de \$ 4.418,67 al 31 de Octubre de 2011 y debido a que se trata de obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros con vencimientos corrientes no requieren ajuste bajo el criterio de NIIF para Pymes.

9. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

La Compañía Fabril Carga al estar regida al Código de Trabajo establecido en nuestro país y para dar cumplimiento a las obligaciones laborales que ascienden a \$ 2.001,87 efectúa las provisiones para sus empleados que serán canceladas en la fecha establecida, razón por la cual no se requiere de ningún ajuste bajo NIIF.

Obligación al 01 de enero de 2011	\$ 855,33
Acumulación (o devengo) durante el año	\$ 2.146,83
Pagos de beneficios realizados en el año	<u>\$ (1.000,29)</u>
obligación al 31 de octubre de 2011	<u><u>\$ 2.001,87</u></u>

10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

Los impuestos por concepto de retenciones en la fuente ascienden a un valor de \$ 161,71 al 31 de Octubre de 2011 y constituyen obligaciones con el estado, que deben ser cancelados en el tiempo y términos establecidos por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno razón por la cual no será necesario realizar un ajuste con observancia a las NIIF para Pymes.

11. CAPITAL SUSCRITO:

Esta cuenta registra el monto total del capital representado por los socios, la compañía Fabril Carga revela un capital por un valor de \$ 60.459,91.

12. RESERVAS:

Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos o acuerdos de los socios para propósitos específicos de salvaguarda económica

- **RESERVA LEGAL:**

De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, se reservará un 5 por ciento de las utilidades líquidas anuales que reporte la entidad. Esta reserva por un valor de \$ 8,59 presentada al 31 de diciembre de 2011 no es disponible para el pago de utilidades en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad, y no requiere ser ajustada bajo NIIF para Pymes debido a que es un rubro calculado según lo establece la normativa establecida en nuestro país.

13. RESULTADOS DEL EJERCICIO

- **UTILIDAD DEL EJERCICIO:**

Registra el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de los costos y gastos operacionales y no operacionales de la empresa, como podemos apreciar la compañía refleja una utilidad del ejercicio al 31 de Octubre del 2011 bajo NEC de \$ 369,41; al realizarse los ajustes con observancia a las NIIF PYMES este rubro no es afectado debido a que la cuenta que revela los cambios se denomina “RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF”

14. RESULTADOS ACUMULADOS

- **GANANCIAS ACUMULADAS:**

Las Ganancias Acumuladas al 31 de Octubre del 2011 bajo NEC revelan un valor de \$ 84,15, el cual no requiere ser ajustado con observancia a las NIIF para Pymes debido a que son aquellas utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios no han dado un destino definitivo, estas

- **RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF:**

La **Superintendencia de Compañías, en su Registro Oficial N° 566 del viernes 28 de Octubre del 2011, Resolución N°SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010**, menciona que: “Se registra el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez”. Debido a que los ajustes efectuados afectan directamente al patrimonio de la compañía a través de esta cuenta, revela un valor que asciende a \$270.204,91.

15. INGRESOS

Los ingresos de la Compañía Fabril Carga pertenecientes a actividades ordinarias corresponden a las ventas de servicios. .

- **PRESTACION DE SERVICIOS:**

La compañía Fabril Carga revela es su estado de resultados:

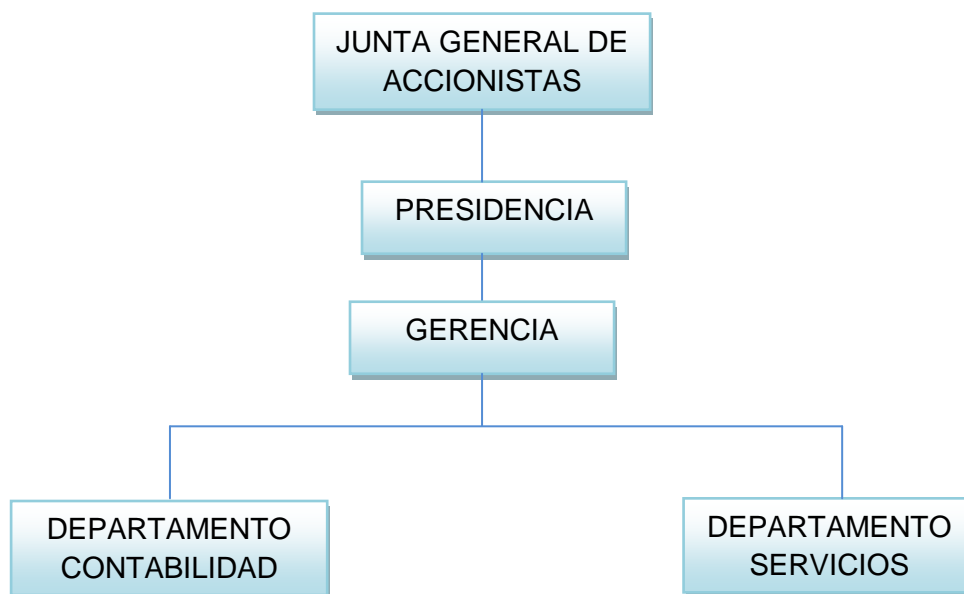
- **Ingresos por Cuotas.-** Estos ingresos están dados por la aportación mensual de sus socios, quienes decidieron dar una cuota de \$200, 00 para financiar los gastos de fin de año en los que incurre la compañía, monto que al 31 de Octubre de 2011 asciende a \$ 2.000,00.
- **Aportes por viajes.-** Los ingresos por concepto de prestación de servicios brindados por la empresa corresponden a viajes contratados directamente con la compañía y ascienden a un valor de \$17.511,76 al 31 de Octubre de 2011.

16. GASTOS

Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran: los salarios, promoción y publicidad, la depreciación, entre otros. Los gastos son reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo y la compañía revela en su estado de resultados al 31 de Octubre de 2011 un valor de \$ 19.142,35 por concepto de gastos operacionales.

6.8 Administración

La administración de la propuesta en mención estará a cargo de la Junta General de Socios y de la Contadora de la empresa Fabril Carga Cía. Ltda., quienes son las máximas autoridades dentro de la estructura orgánica de la compañía.



Deberán dar cumplimiento a la disposición de la Superintendencia de Compañías, presentando primeramente el cronograma de implementación exigido por el organismo de control, adicionalmente los estados financieros reportados bajo NEC a NIIF al 01 de enero del 2011, así como también al 31 de diciembre del 2011, tomando este año como periodo de transición.

6.9 Previsión de la Evaluación

La Junta General de Socios y la Contadora de la empresa son quienes efectuarán la presentación de la información financiera con observancia a las NIIF para Pymes en la Superintendencia de Compañías hasta el 30 de abril del año 2012 fecha en la que obligatoriamente debe entregarse

esta información, además para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación establecemos que:

- La compañía posea su cronograma de implementación al 31 de octubre del año 2011,
- Presente oportunamente los estados financieros bajo NIIF para Pymes a la Superintendencia de Compañías,
- Revele información financiera más acorde a la realidad y necesidades de sus socios y colaboradores.

BIBLIOGRAFÍA

- CANTÚ Gerardo, (2005), Contabilidad Financiera, Quinta Edición, Editorial ICFES, Bogotá – Colombia, 940 pp.
- CASTILLO Carlos, Fonseca Rosana, Martucelli Marialina, Veloz Luis, (2005), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC´S) “un paso inevitable”, 86pp
- MAYORGA, Oswaldo. (2005), “El control de los costos como base par la toma de decisiones en Carrocerías Serman de la ciudad de Ambato en el año 2005”, 87 pp.
- MOLINA Antonio, (1987), Contabilidad de Costos Elementos del Costo, Sistemas de Costos, Costos estándar, Presupuestos industriales, Tercera Edición, Editorial ministerio de educación y cultura, Ecuador, 326 pp.
- TAMAYO, Mario. (1999), “Aprender a investigar módulo 2 la investigación”, Editorial ICFES, Bogotá – Colombia, 140 pp.
- MEDINA, Remigio. (2011), “Diccionario Practico de lo Tributario, Laboral, Societario y NIIF PYMES”, Ecuador, 20pp.
- Superintendencia de Compañías, Registro Oficial N° 348, del 4 de septiembre del 2006, Resolución N°. 06.Q.ICl.004 del 21 de agosto del mismo año.
- Superintendencia de Compañías, Registro Oficial N° 566 del viernes 28 de Octubre del 2011, Resolución N°SC.ICl.CPAIFRS.G.11.010

- Mailxmail.com (2011) Cómo hacer una tesis, monografía o ensayo (1/2), (En línea) Disponible en: <http://www.mailxmail.com/cursos/como-hacer-tesis-monografia-ensayo-1/tipos-investigacion>
- WIKIPEDIA, Enciclopedia Libre. (2011) “Investigación Cuantitativa”, (En línea) Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n_cuantitativa.
- WIKIPEDIA, Enciclopedia Libre. (2011) “Partida Doble”, (En línea) Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Partida_doble
- Brito y asociados auditores, (2011), Guía para implementación NIFF para Pymes, (En línea) Disponible en: http://www.auditoresbritoyasociados.kom.ec/index.php?option=com_user&view=login&return=aHR0cDovL3d3dy5hdWRpdG9yZXNlcml0b3lhc29jaWFkb3Mua29tLmVjL2luZGV4LnBocD9vcHRpb249Y29tX2NvbnRlbnQmdmldz1hcnRpb2xJmlkPTEwJkl0ZW1pZD0xMA==
- BIONDI Mario y María C.T. de Zandona (1991), Fundamentos de la Contabilidad, cuarta edición, Ed. Macchi, actualizada, Buenos Aires. (En línea) Disponible en:

<http://www.monografias.com/trabajos/pcga/pcga.shtml>
- UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA (UTPL), (2011). (En línea) Disponible en:

<http://www.slideshare.net/videoconferencias/contabilidad-general-i-1396469>
- Gerencie.com (2011), “Cuenta Conatable”. (En línea) Disponible en: <http://www.gerencie.com/sobre-la-cuenta-contable.html>
- Federación Ecuatoriana de Contadores del Ecuador (1999), “NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NECs), (En línea) Disponible en: <http://fnce.ec/historia-de-la-federacion/>
- De León Miguel Moreno(2011), “Estados Financieros”, (En línea) Disponible en:

<http://www.monografias.com/trabajos5/estafinan/estafinan.zip>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE ANÁLISIS DE SITUACIONES - MAS

Situación actual real negativa	Identificación del problema a ser investigado	Situación futura deseada positiva	Propuestas de solución al problema planteado
<p>En la empresa Fabril Carga Cía. La información financiera debe ser reestructurada para que se encuentre acorde a las necesidades de la misma, debido a que en ella existe una cultura tributaria, estimaciones contables, el cumplimiento de una normativa interna del país que no da apertura a intercambio de información global, y un inadecuado interés sobre las normas internacionales, lo que desencadena en toma de decisiones inadecuadas, un tratamiento inadecuado de los impuestos diferidos y una insuficiente revelación de la información financiera.</p>	<p>Dificultad en transición y presentación de NEC a NIFF para Pymes</p>	<p>La empresa lograra mantener una revelación de información transparente para todos sus usuarios.</p> <p>Se busca mejorar la presentación de la información financiera para que se entienda y acorde a las necesidades de la empresa.</p> <p>La aplicación de NIFF para Pymes mejorara la presentación de la información financiera</p>	<p>Revelar información suficiente para una adecuada toma de decisiones.</p> <p>Mantener informados a los accionistas sobre la situación real de la empresa.</p> <p>Proponer la aplicación y conversión de NEC a NIIF para Pymes.</p>

Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2010)

Elaborado por: Patricia Llerena

ANEXO 2

REGISTRO ÚNICO DE CONTIBUYENTE - RUC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891724728001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GORDON PAZ JUAN CARLOS
CONTADOR: MOLINA JIMENEZ ANA GRACIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/11/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 22/11/2007
FEC. INSCRIPCION: 07/01/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 23/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

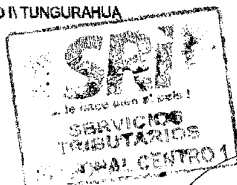
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: MAYNOLOA Número: 4-03 Intersección: IMBABURA Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL PARQUE JUAN B. VELA Celular: 097190033

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO II TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPLA020407 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560 Fecha y hora: 23/08/2011 15:48:24

Página 1 de 2

SRI.gov.ec

Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2010)

Elaborado por: Patricia Llerena

ANEXO 2

REGISTRO ÚNICO DE CONTIBUYENTE - RUC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891724728001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/11/2007
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMION			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: MAYNOLDA Número: 4-03 Intersección: IMBABURA Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL PARQUE JUAN B. VELA Celular: 997190033



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPLA020407

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1560

Fecha y hora: 23/08/2011 15:46:24

Página 2 de 2

SRI.gov.ec

Fuente: Fabril Carga Cía. Ltda. (2010)

Elaborado por: Patricia Llerena

ANEXO 3
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CUESTIONARIO PARA ENCUESTA
Personal – Empresa Fabril Caga Cía. Ltda.

Objetivo: Determinar el grado de cultura fiscal que existe en la empresa para la determinación de la aplicación de NIIF para Pymes

Motivación: La información recolectada permitirá un mejor desempeño de las actividades dentro de la organización.

INSTRUCTIVO:

Lea detenidamente cada pregunta y marque con una (X) el casillero correspondiente.

N°	PREGUNTA	SI	NO
1	¿La empresa Fabril carga Cía. Ltda. esta legalmente constituida ?		
2	¿La compañía está sujeta a la Superintendencia de Compañías?		
3	¿Cree Ud. que la información presentada cumpla totalmente con la normativa vigente Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC?		
4	¿La empresa presenta a tiempo sus informes financieros?		
5	¿Los balances reportados bajo NEC son claros, precisos y revelan información necesaria para una adecuada toma de decisiones?		
6	¿Cree Ud. que los porcentajes de depreciación señalados en la Ley de Régimen Tributario Interno se ajustan a la realidad de la empresa?		
7	¿Cree usted que los gastos en los que se incurre al momento de constituir la compañía necesariamente se consideren como activos y no como un gasto?		
8	¿Considera importante que la información financiera revelada este más acorde a las necesidades de información de la compañía antes de que solo trate de cumplir con lo dispuesto por rentas internas?		

Observaciones y/o sugerencias _____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Patricia Llerena
Fecha:

ANEXO 4
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CUESTIONARIO PARA ENCUESTA
Personal – Empresa Carga Cía. Ltda.

Objetivo: Analizar en qué grado la información financiera cumple con la NEC para una mejor aplicación de NIIF para Pymes

Motivación: La información recolectada permitirá un mejor desempeño de las actividades dentro de la organización.

INSTRUCTIVO:

Lea detenidamente cada pregunta y marque con una (X) el casillero correspondiente

N°	PREGUNTA	SI	NO
1	¿Estaría de acuerdo en aplicar una normativa internacional que permita la revelación de información financiera acorde a las necesidades de la empresa?		
2	¿Ud. ha escuchado hablar sobre las Normas de Información Financiera NIIF?		
3	¿Sabía Ud. que de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías la empresa debe aplicar NIIF para Pymes?		
4	¿Conoce Ud. las ventajas que tendrá la empresa con la aplicación de NIIF para Pymes?		
5	¿Se ha recibido una adecuada capacitación para la aplicación de NIIF para Pymes?		
6	¿Cree usted que puede haber inconvenientes en la aplicación de NIIF para Pymes?		
7	¿Considera Ud. importante la conversión integral de los estados financieros reportados bajo NEC a NIIF para Pymes?		
8	¿Conoce Ud. cuales el periodo de transición considerado para las pequeñas empresas?		
9	¿Cree Ud. que la conversión de balances del año 2010 de NEC a NIIF para las PYMES lograra una adecuada revelación de la información financiera?		

Observaciones y/o sugerencias _____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Patricia Llerena
Fecha: